



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



**INFORME 16/2017**

**ALISTAMIENTO DE BUQUES**



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**TABLA DE CONTENIDOS**

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objetivo general	5
II. Alcance de la tarea	5
III. Período de auditoría	8
IV. Normativa relevante	8
V. Aclaraciones previas	9
VI. Informe de Auditoría	9
VI.1. Subproceso 1: Conducción de la Capitanía de Armamento	9
VI.2. Subproceso 2: Ejecución plan de campañas de investigación	9
VI.3. Subproceso 3: Documentación y registros de buques	12
VI.4. Subproceso 4: Seguros de buques	13
VI.5. Subproceso 5: Administración del área auditada	15
VI.6. Subproceso 6: Mantenimiento y reparación de buques	30
VI.7. Subproceso 7: Gestión de personal de buques y Capitanía de Armamento	38
Observaciones, Recomendaciones y Opinión del Auditado	39
Conclusiones	44
Anexos	47



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



## INFORME EJECUTIVO

El objeto de esta auditoría ha sido revisar el proceso de alistamiento de buques a efectos de verificar la eficacia y eficiencia con que se lleva a cabo y la existencia de mecanismos de control interno adecuados en la gestión administrativa y operativa de los buques de investigación pesquera del INIDEP (BIP's).

Para ello se han examinado los distintos subprocesos y actividades que contribuyen al alistamiento de los buques a efectos de que éstos se encuentren en condiciones operativas adecuadas para la realización de las campañas de investigación programadas por la DNI.

La inactividad que fuere mencionada en el informe 22/2016 vario parcialmente y en particular, en relación al BIP Eduardo Holmberg, el que durante el período auditado efectuó **tres campañas de investigación**.

Si bien en el informe 22/2016 se optó por realizar un enfoque más profundo en la tarea llevada a cabo por el área de Muestreo, los objetivos establecidos en el Plan Anual de Auditoría correspondientes al año en curso se orientan en esta oportunidad a abocarse a la Capitanía de Armamento.

Por otra parte se ha dejado de lado el alcance referido al análisis de la construcción de los nuevos buques pesqueros ya que éste será realizado en un informe separado, conjuntamente con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agroindustria y la Sindicatura Jurisdiccional.

El período analizado se ha caracterizado por el escaso nivel de actividad de los buques de investigación originado en conflictos gremiales y también por la necesidad de reparaciones importantes surgidas de manera sobreviniente.

Concretamente, en el período auditado –como fuera mencionado anteriormente- los buques de investigación permanecieron inactivos, salvo el BIP Eduardo Holmberg que participó de tres campañas, debiendo abortar la segunda campaña del año 2017 por un desperfecto mecánico, y cumpliendo en definitiva con dos campañas en el año 2016 y una en el corriente.

Como se podrá observar más adelante, el enfoque del presente estuvo en el mantenimiento preventivo de los buques de investigación, así como también en la administración del área auditada.

Del análisis de la totalidad de los expedientes iniciados por el área durante el período auditado se pudo concluir que en lo que hace al mantenimiento de los BIPS continua la proliferación de órdenes de trabajo en la medida que se detectan



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



desperfectos y no ha sido puesto en práctica el procedimiento preventivo que fuera elaborado y aprobado por la máxima autoridad mediante resolución INIDEP N° 172/2015, circunstancia que de ser llevada a cabo generaría un mantenimiento preventivo, evitando daños que hoy deben ser reparados a demanda.

Todo ello sin dejar de resaltar que el área no cuenta con un sistema de control de horas hombre a bordo o en talleres, como así tampoco en lo que hace al devengamiento de las horas hombre correspondientes a la contratación en vigencia, situación que ha llevado a tener que afrontar el pago de una aprobación de gastos por tareas efectuadas en el BIP Eduardo Holmberg durante el período del mes de noviembre del año 2016 al mes de febrero del corriente.

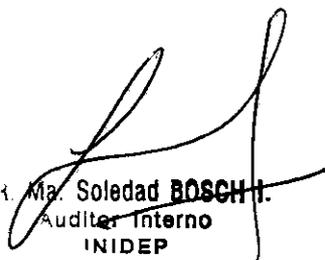
Del análisis de los expedientes iniciados por el área, se pudo concluir que la Capitanía de Armamento efectúa un uso desmedido de una herramienta excepcional como ser la aprobación de gastos (regulada en el Dto. 1344/2007), incumpliendo con la normativa en materia de contrataciones (a saber Dto. 893/2012 y luego 1030/2016). Volviendo en definitiva en regla la excepción, y tornando la excepción una regla.

Se advierte que el área desconoce a través de qué vía canalizar el pago de facturas a proveedores, realizando infructuosos intentos a través de caja chica, luego por fondo rotatorio, como así también recurriendo a la cuenta vinculada con la Fundación ArgenInta.

En definitiva, subsisten los problemas detectados en auditorías anteriores que se engloban en la falta de control en las áreas más críticas de la Capitanía de Armamento, tanto en la faz administrativa, como en el mantenimiento de los buques, así como también a bordo de cada embarcación.

Finalmente, cabe destacar lo informado por Dirección del Instituto respecto a la baja del BIP Capitán Cánepa una vez incorporados los buques que se encuentran actualmente en construcción.

Mar del Plata, 14 de agosto de 2017.

  
R. Ma. Soledad BOSCHI  
Auditor Interno  
INIDEP



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## INFORME ANALÍTICO

### I. OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto de esta auditoría ha sido revisar el proceso de alistamiento de buques a efectos de verificar la eficacia y eficiencia con que se lleva a cabo, el grado de cumplimiento del procedimiento de mantenimiento preventivo de buques y la existencia de mecanismos de control interno adecuados en la gestión administrativa y operativa de los buques de investigación pesquera del INIDEP (BIP's).

### II. ALCANCE DE LA TAREA

La labor de auditoría se ha basado en analizar la documentación interna del Instituto relacionada con el proceso de alistamiento de buques y embarcaciones artesanales. A tal fin, siguiendo los lineamientos del informe 22-16, se han identificado los siguientes subprocesos y actividades en las áreas auditadas:

1. Ejecución del Plan de Campañas: comprende el cumplimiento del plan de campañas aprobado por la Dirección del Instituto.
2. Documentación y registros de buques: comprende el control de la documentación que deben tener los buques para estar habilitados a navegar por la PNA y los registros que son llevados a bordo sobre Máquinas, Hidrocarburos y Enfermería.
3. Gestión de Personal de buques: comprende la gestión del personal de planta permanente y contratada que se desempeña a bordo.
4. Abastecimientos: comprende la adquisición de insumos para las campañas de investigación, tales como combustibles, lubricantes, víveres y medicamentos.
5. Reparación y mantenimiento de buques: comprende la ejecución trabajos demandados por los buques como consecuencia de desperfectos detectados en ellos, así como la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo aprobado por Resolución Inidep N° 172/2015.
6. Administración de buques: comprende la actividad administrativa de la Capitanía de Armamento y los servicios que prestan otras áreas para el alistamiento de buques.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



En ese marco, se procedió a:

1. Analizar la conducción del organismo y en particular la Capitanía de Armamento, quien tiene a su cargo el alistamiento de los buques de investigación.
2. Examinar el cumplimiento del Plan de Campañas de Investigación vigente.
3. Controlar la vigencia de la documentación del buque de investigación Eduardo Holmberg (único activo) exigida por la Prefectura Naval Argentina en cuanto a certificados de navegación, medidas de seguridad, póliza de seguros, etc. y las anotaciones en los registros obligatorios que debe llevar cada buque.
4. Verificar la contratación de seguros para los Buques de Investigación Pesquera.
5. Evaluar la gestión de las compras y contrataciones destinadas al abastecimiento y mantenimiento en actividad de los buques. En particular, se verificó:
  - a. Combustible: se identificaron las compras y se realizaron controles cruzados de registros y la concordancia con las campañas realizadas.
  - b. Víveres: la adquisición de víveres para las campañas programadas, el control de consumo en campañas e informes de existencias a bordo. Se procedió a analizar el 100% de los expedientes de compra de víveres los que representan un total de \$.1.188.14,93.
  - c. Medicamentos: frente al silencio del área auditada, nos vimos impedidos de realizar algún tipo de análisis exhaustivo.
6. Verificar las compras de equipamiento para buques.
7. Analizar las reparaciones realizadas y el funcionamiento del sistema de control de los trabajos de mantenimiento, juntamente con el grado de cumplimiento del procedimiento de mantenimiento preventivo aprobado por Resolución Inidep N° 172/2015. A tal efecto, se profundizó el análisis del expediente iniciado con motivo de la aprobación de gastos por las tareas efectuadas, contrastándolo con las órdenes de compra que en teoría deberían haber estado vigentes y con la cantidad de horas adecuadas a los efectos del mantenimiento.
8. Examinar la administración de fondos de caja chica para realizar compras diversas para atender el mantenimiento de buques, la aprobación de gastos realizados por necesidad y urgencia, determinando montos presupuestarios



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



aplicados a las actividades de Alistamiento de Buques. De los ocho expedientes de Caja Chica se verificaron dos por un total de \$31.937,46 (22,45%) obteniéndose de los restantes copia del detalle de facturas rendidas y de las observaciones realizadas por el Departamento de Contabilidad cuando las hubiera. Del total de compras realizadas a través de la Fundación Argentina, se verificó los antecedentes del 52,53%<sup>1</sup>. Finalmente, de los tres expedientes iniciados con el objeto del reintegro de gastos, se verificó y analizó uno de ellos, particularmente, el que contenía facturas que, al no haber podido ser rendidas en esa oportunidad, motivaron la apertura de un siguiente expediente de caja chica al mismo fin y efecto.

9. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en Informes de Auditoría anteriores.

Vale dejar claro que desde el 12 de mayo y hasta el 1 de junio en reiteradas notas<sup>2</sup> vía GDE se le solicitó al área auditada la siguiente información, sin tener a la fecha del presente informe preliminar respuesta alguna:

- 1) Funciones a cargo del personal que integra la Capitanía de Armamento y Buques.
- 2) Mantenimiento preventivo: plan anual de mantenimiento preventivo efectuado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Inidep N° 172/2015, trabajos de reparación efectivamente realizados en relación al mismo sobre los buques de investigación pesquera.

A estos últimos efectos, detalle:

- a) Plan anual de mantenimiento preventivo y cronograma de trabajos planificados por la responsable del área durante el período auditado,
  - b) Proyección efectuada en relación a las horas hombre previstas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Bip`s, considerando la antigüedad y el estado actual de los mismos.
  - c) Sistema de control llevado a cabo frente al desarrollo de tareas de los proveedores oportunamente contratados, ya sea a bordo o en los talleres externos que estos dispongan.
- 3) Estado de situación actual de mantenimiento de los BIP`s Oca Balda y Cánepa.
  - 4) Si existe contratación con agencia marítima, y en su caso detalle vigencia del contrato y número de expediente iniciado a tal efecto.
  - 5) Compra de medicamentos: detalle de partidas de compras de medicamentos en el período auditado, modalidad de adquisición de los mismos, y respaldo médico que justifique su compra (a saber, prescripción médica).
  - 6) Depósito de buques: política de mantenimiento de stock de repuestos sobre el depósito llevada a cabo por el área auditada a los fines de dar cumplimiento con los requerimientos de tareas a efectuarse en las embarcaciones, y acompañe copia de

<sup>1</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 132 a 165

<sup>2</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 189, 190, 191 y 196



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



la documentación que respalde su afirmación. Asimismo indique quien es el agente que resulta responsable del control sobre el depósito, y su situación de revista.

7) Que acciones se tomaron en relación con los víveres adquiridos a los fines del cumplimiento de la campaña EH 02- $\square$  2017, frente a la frustración de la misma.

Esta conducta dificulta en gran manera el análisis que esta UAI debe efectuar a los efectos de poder verificar oportunidades de mejora y proteger el patrimonio del Estado, atento que la única fuente de respuesta de los puntos antes detallados resulta ser la Capitanía de Armamento, particularmente en lo que respecta al cumplimiento de la Resolución Inidep N° 172/2015, así como también a la información respecto del lugar de guarda o destino que se les haya otorgado a los víveres adquiridos para la campaña EH-02/2017, la que se ha visto frustrada al día siguiente de su zarpada.

Particularmente en lo que hace a la compra y administración tanto de víveres como de repuestos que se encuentran en el Depósito, y en lo que respecta al mantenimiento de los buques, se analizaron muy especialmente los puntos de control existentes en cada uno de los procesos a los fines de evitar desvíos o pérdidas para el Organismo. Para ello se tuvo particularmente en cuenta la eficiencia o no de las operaciones, el cumplimiento de la normativa y el nivel supervisión en cada proceso.

Se deja constancia que el presente informe se realizó de acuerdo con la normativa emitida por SIGEN: **Resoluciones N° 172/2014** (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional), **N° 152/2002** (Normas de Auditoría Interna Gubernamental) y **N° 3/2011** (Manual de Control Interno Gubernamental).

### **III. PERIODO DE AUDITORIA**

La auditoría se inició el 12 de mayo remitiéndose el Informe Preliminar el 3 de julio de 2017 y recibiendo respuesta al mismo el 14 de agosto. El periodo abarcado comprende desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de abril de 2017.

### **IV. NORMATIVA RELEVANTE**

- Ley 21.673 Créase el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Decreto 1063/2004 Estructura primer nivel operativo.
- Decreto 2751/2014 Modificación Dto. 1063/2004.
- Decreto 1058/2010
- Ley 25.551. Régimen de Compras del Estado Nacional
- Dto. 893/2012. Compras y contrataciones



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

- Resolución SGN 122/2010 Contrataciones del Estado.
- Resolución SGN 79/2005. Contrataciones del Estado.
- Circular SIGEN 2/2014.
- Resolución INIDEP N° 252/2014 y 95/2015 referente a diferencia de despacho.
- Resolución INIDEP N° 172/2015. Mantenimiento preventivo de buques
- Resolución INIDEP N° 288/2012. Creación área Muestreo de Desembarque.
- Resolución INIDEP N° 9/2014, 333/2013.
- Ordenanza Marítima N° 2/86. Prefectura Naval Argentina.

#### **V. ACLARACIONES PREVIAS**

Se ha encarado la tarea de auditoría haciendo un relevamiento transversal de las actividades que se realizan para el alistamiento de buques, algunas de las cuales no son responsabilidad de la Capitanía de Armamento, sino de otras áreas del Instituto.

#### **VI. INFORME DE AUDITORIA**

##### **VI.1) Subproceso 1: Conducción del área**

La conducción de la Capitanía de Armamento se encuentra a cargo de la Sra. Miriam S. Cuello (Nivel B Grado 5 Función Ejecutiva II), según Resolución Inidep N° 41/2008 y Decreto N° 1058/2010 (21/07/2010), hasta tanto se llame a concurso el cargo de Capitán de Armamento.

Sin perjuicio de que el cargo debe ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo sectorial homologado por el Decreto N° 2098/2008, con fecha 2 de Febrero de 2017 y por resolución Inidep N° 19 la máxima autoridad resolvió prorrogar la designación de la agente mencionada ut supra por el plazo de ciento ochenta (180) hábiles contados de la fecha del acto administrativo indicado.

En cuanto a la Gerencia Técnica, la Fundación ArgenInta ha contratado, al Sr. Juan José García Pijuán, quien se encuentra prestando colaboración en el cargo de Gerente Técnico en el área auditada.

##### **VI. 2) Subproceso 2: Ejecución del Plan de Campañas de Investigación**



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**a) Documentación analizada:**

- Cronograma de Campañas la Capitanía de Armamento, correspondiente al año 2016 aprobado por Resolución INIDEP 241/2016 del 14/11/16.
- Informes de Capitanía de Armamento del período examinado.

**b) Alcance**

- Verificación del cumplimiento del plan de campañas

**c) Informe**

Por Resolución INIDEP N° 241 del 14/11/2016 se aprobó el Plan de Campañas de Investigación para el año 2016 de las embarcaciones. Por otro lado, en el **Anexo I** se muestra la programación y el Cumplimiento del Plan de Campañas de Investigación programadas por cada área para los BIPS Eduardo Holmberg y Oca Balda, para el período 01/07/2016 al 30/04/2017.

Durante el segundo semestre del año 2016 se efectuó la campaña EH-01/2016 Merluza, particularmente en el mes de septiembre. Luego, en el mes de octubre, específicamente el 31 zarpó el BIP Eduardo Holmberg en cumplimiento de la campaña EH-02/2016 MERLUZA NORTE, arribando a puerto el 28 de noviembre del mismo año.

En el año subsiguiente, la embarcación emprendió en el mes de enero su primera campaña, para luego el 9 de febrero iniciar la segunda que lamentablemente quedó frustrada por desperfectos mecánicos que condicionaron su regreso a puerto al siguiente día de su zarpada.

Todas las campañas detalladas anteriormente fueron las únicas llevadas a cabo por parte del Instituto, siendo completas en su totalidad tan solo tres, atento que la siguiente del mismo buque de investigación, fue frustrada por un desperfecto de tipo mecánico que condicionó al día siguiente de zarpada a volver a puerto para su reparación. A partir de entonces no se realizaron más campañas de investigación.

Cabe aclarar que, conforme indicara el Director del Instituto, a raíz de la frustración de la campaña EH2/2017 se ha iniciado una Información Sumaria con el objeto de determinar la existencia o no de algún tipo de hecho que implique responsabilidad en los agentes intervinientes y, de ser así, proceder a iniciar el respectivo Sumario Administrativo.

Las campañas no efectuadas, según las planificaciones habituales fueron las siguientes:



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

- *Bip E. Holmberg*: reproductiva "El Rincón", reproductiva merluza sur;
- *BIP Oca Balda*: Epea Costal, Caballa, Anchoita y Evaluación recursos pesqueros golfo San Matías.

No hace falta decir la importancia de estas campañas para la continuidad de las investigaciones, por lo cual es muy necesaria la pronta reparación de los buques y resolución de los conflictos que persistieren (como ser no contar con Jefes de máquinas ni capitanes de planta permanente, como lo menciona la responsable a cargo del área auditada)<sup>3</sup>.

Con respecto a la operatividad de los buques, de los papeles de trabajo y los informes trimestrales brindados por el área auditada a esta UAI surge un detalle de las novedades surgidas en este período.

Entre las más relevantes, vale detenernos en las siguientes. En primer lugar, y tal como es informado, con fecha 10/06/2016 finalizó el conflicto con el personal embarcado<sup>4</sup>.

Con relación a la operatividad de los buques, se efectuaron sendas pruebas de navegación en el BIP Eduardo Holmberg, zarpando finalmente el mismo el 9/09/2016 a efectuar la campaña EH-01/2016 "Merluza" por una duración de 28 días.

Otra vez en puerto, se efectuaron reparaciones a los efectos de llevar a cabo la campaña EH-02/2016 cuya fecha de zarpada fue el 31/10/2016, arribando el 25/11 y cumpliendo con todos los objetivos propuestos.

El BIP Oca Balda, sobre el que se había solicitado su entrada a dique seco, fue adjudicada la licitación a ASTILLEROS RIO SANTIAGO, con fecha 26/08/2016. Durante el semestre de julio a septiembre se efectuaron reparaciones para poder trasladar la embarcación hasta el astillero con las autorizaciones correspondientes por parte de PNA. Lamentablemente, razones presupuestarias postergaron finalmente dicho traslado.

Resumiendo, del **Anexo I** surge claramente el detalle de las campañas programadas y las ejecutadas por todas las embarcaciones del instituto para el período auditado, con la particularidad de que solo se efectuaron dos campañas a bordo del BIP Eduardo Holmberg, incumpliendo con todo lo programado respecto de la otra embarcación.

De los papeles de trabajo surge que si bien se efectuaron en los BIPS reparaciones a demanda, y se adjudicó la licitación pública para la entrada a dique seco del BIP Oca Balda, por razones presupuestarias esta se vio frustrada.

<sup>3</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 60

<sup>4</sup> Ver CUDAP NOTA S-05: 0024479/2014



*Ministerio de Agroindustria  
 Instituto Nacional de Investigación  
 y Desarrollo Pesquero*

Continuando con el desarrollo y el análisis planteado en el informe N° 22-16, en relación al desempeño de la flota del INIDEP, el período –dentro del plazo auditado- en que los buques estuvieren plenamente activos fue el año 2013, manteniéndose inactivo en su totalidad el Oca Balda, y con dos campañas el Eduardo Holmberg durante el período auditado.

Concretamente, de los siguientes cuadros se pueden advertir los días efectivamente navegados<sup>5</sup> por todas las embarcaciones pertenecientes al instituto:

Años	Bip Holmberg	Bip Oca Balda	Bip Cánepa	Total Días Navegados
2010	25	23	55	103
2011	142	94	49	285
2012	173	24	0	197
2013	192	58	0	250
2014	48	36	0	84
2015	0	0	0	0
2016	59	0	0	59
2017	24	0	0	24

**VI. 3) Subproceso 3: Documentación y Registros de buques**

*a) Documentación analizada*

- Carpeta con los originales de los certificados vigentes de navegación, medidas de seguridad, seguros, etc., del Bip Eduardo Holmberg.
- Registro de Inspecciones de Seguridad
- Registro de Hidrocarburos
- Registro de Navegación
- Registro de Rol de tripulación
- Registro de Basura

*b) Alcance*

Verificación de la documentación del buque de investigación pesquera Eduardo Holmberg, puestos a disposición por la Capitanía de Armamento.

<sup>5</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 180 a 187



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**c) Informe de Auditoría**

**DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DE BUQUES<sup>6</sup>**

Visto que el único buque de embarcación que podía verse en condiciones de efectuar campañas era el BIP Eduardo Holmberg, se solicitó la documentación de este y con la misma se preparó un detalle con las respectivas fechas de vencimiento y proveedores lo cual se muestra en el **Anexo II**, cuyos originales obran en el archivo permanente de Capitanía de Armamento.

De la información presentada surge que el Certificado Nacional de Seguridad en la Navegación del BIP Eduardo L. Holmberg fue extendido por el término de 30 días, habiendo vencido el 15/03/2017. En la actualidad se está reparando motor principal, secundario y guinche de pesca, razón por la cual el buque no está en condiciones de navegar.

En lo que respecta a la documentación correspondiente al BIP Capitán Oca Balda, vale aclarar que razones presupuestarias han impedido efectuar las reparaciones necesarias para poder estar en condiciones de solicitar la habilitación a PNA y así poder navegar a ASTILLERO RIO SANTIAGO para su ingreso a dique seco. Por ello, no se han renovado los certificados correspondientes.

Finalmente, en lo que respecta al Buque Capitán Cánepa, debido a que el mismo ha quedado inactivo en su totalidad desde el año 2011 sin otra expectativa, no se ha solicitado las renovaciones de los certificados y consecuentemente no se observan novedades en la documentación en relación al último informe realizado por esta UAI.

Por otra parte se revisaron las anotaciones en los registros del BIP Eduardo Holmberg. El detalle es el siguiente:

- *Registro de Inspecciones de Seguridad*
- *Registro de Hidrocarburos*
- *Registro de Basuras*
- *Registro de Navegación*
- *Registro de Rol de tripulación*

En todos los casos se verificaron las anotaciones realizadas, dejándose constancia en papeles de trabajo y en el **Anexo VIII** de la última actuación registrada

**VI. 4) Subproceso 4: Seguros de buques:**

<sup>6</sup> Ver papeles de trabajo fs. 1 a 28



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

**a) Documentación analizada**

- Póliza de Seguro N° 8504 Boston Compañía Argentina de Seguros SA
- Póliza de Seguro N° 9185 Boston Compañía Argentina de Seguros SA

**b) Alcance de la tarea**

- Verificación de la existencia y vigencia de la póliza de seguro de los BIP's.

**c) Informe de auditoría**

Se verificó la existencia y vigencia de la póliza de seguro de los BIP's, determinando lo siguiente:

Póliza 8504 emitida por Boston Compañía Argentina de Seguros SA con fecha 01/10/2015.

Vigencia: 12 hs del 01/10/2015 hasta las 12 hs del 01/10/2016

Riesgo asegurado: Casco y maquinarias, quilla, motor y demás equipamientos del buque pesquero de investigación.

Cobertura: Fórmula libre avería particular; incluye averías particulares por incendio; cobertura adicional por responsabilidad emergente de colisión ampliada a la proporción de 4/4 partes y daños a objetos fijos flotantes en la proporción 4/4 partes; incluyendo daños por temporal según cláusula adjunta; cláusula de remolque por asistencia y salvamento a puerto más cercano; guerra y huelga.

1. Buques: BIP's Eduardo Holmberg: monto asegurado: u\$s 2.750.000.-
2. Capitán Oca Balda: u\$s 3.350.000.-
3. Capitán Cánepa: u\$s 590.000.-

Póliza 9158 emitida por Boston Compañía Argentina de Seguros SA con fecha 31/08/2016.

Vigencia: 12 hs del 01/10/2016 hasta las 12 hs del 01/10/2017

Riesgo asegurado: Casco y maquinarias, quilla, motor y demás equipamientos del buque pesquero de investigación.

Cobertura: Fórmula libre avería particular; incluye averías particulares por incendio; cobertura adicional por responsabilidad emergente de colisión ampliada a la proporción de 4/4 partes y daños a objetos fijos flotantes en la proporción 4/4 partes; incluyendo daños por temporal según cláusula adjunta; cláusula de remolque por asistencia y salvamento a puerto más cercano; guerra y huelga.

Buques:

1. BIP's Eduardo Holmberg: monto asegurado: u\$s 2.750.000.-
2. Capitán Oca Balda: u\$s 3.350.000.-



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

3. Capitán Cánepa: u\$s 590.000.-

Actividad: *Contratación de agencia marítima*

a) *Documentación analizada*

- Expediente: S05:0005368/2015
- Expediente: S05: 0036378/2016

b) *Alcance de la tarea*

- Revisión de los expedientes de contratación

c) *Informe de auditoria*

Por expediente 5368/2015 iniciado el 30/01/2015, se realizó una licitación privada para la contratación del Servicio de Agencia Marítima por el término de 12 meses. Sólo se presentó un oferente, la Agencia Simonazzi, quien resultó contratada por un monto de \$ 105.600,00, adjudicada mediante resolución INIDEP N° 71/2015.

Con fecha 18/03/2016 mediante resolución INIDEP N° 53/2016, se adjudicó la prórroga de la Orden de compra que diera origen a la resolución 71/2015, por el plazo de un año.

Finalmente, por expediente 36378/2016 iniciado el 17/08/2016, se efectuó una contratación directa, que fue adjudicada mediante resolución INIDEP N° 230/2016, quince horas a la firma MAR DEL PLATA PORT MANAGEMENT SRL por un importe de \$ 154.275,00.

Vale destacar en este punto que la información volcada en esta área fue requerida a la Capitanía de Armamento, sin tener hasta el momento –habiendo transcurrido 45 días desde el pedido vía GDE<sup>7</sup>- respuesta alguna, razón por la cual esta parte debió recurrir a vías alternativas de información.

**VI. 5) Subproceso 5: Administración del área auditada**

a) *Documentación analizada*

- Expedientes de rendición de gastos por Caja Chica por el mismo período.

<sup>7</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 189, 190, 191 y 196



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

- Expedientes de anticipo para gastos y reintegro de gastos del mismo período.
- Expedientes iniciados por el área.

b) Alcances

- Se realizó una revisión selectiva de expedientes.

c) Expedientes analizados:

c.1) Expedientes de caja chica<sup>8</sup>:

La Capitanía de Armamento cuenta con una Caja Chica para gastos menores de \$ 30.000. Las rendiciones de gastos por Caja Chica realizadas en el período 01/07/2016 al 30/04/2017 se formalizaron a través de los siguientes documentos:

CUDAP	DOCUMENTO	MONTO
0042959/2016	EXPEDIENTE	\$ 14158.58.-
0000762/2017	EXPEDIENTE	\$ 20507.-
0049301/2016	EXPEDIENTE	\$ 16994.08.-
0003402/2017	EXPEDIENTE	\$ 27.391,58.-
0045669/2016	EXPEDIENTE	\$ 17.935.99.-
0030201/2016	EXPEDIENTE	\$ 17.778,88.-
0037424/2016	EXPEDIENTE	\$ 18.139,39.-
0040621/2016	EXPEDIENTE	\$ 9242.-

Se realizó particularmente un muestreo respecto de algunos expedientes de caja chica donde se pudo observar:

- Expediente 42959/2016: Del mismo surge un gasto total de \$ 14.158,58; la totalidad de los recibos que acreditan los gastos a rendir con el confornte de la responsable a cargo de la Capitanía de Armamento y la constancia de registro de dicha rendición en el sistema. Llama la atención sin embargo que, tal como surge del contenido del expediente, habiendo sido iniciado el mismo con el objeto de afrontar gastos correspondiente a los meses de julio a

<sup>8</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 111 a 126



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



septiembre, surge entre las facturas rendidas una emitida por la firma SURAGUA con fecha **31 de marzo**, lo que indica una dilación en el rendimiento de la factura mencionada.

- Expediente 30201/2016: Del mismo surge un gasto total de \$ 17.778,88; la totalidad de los recibos que acreditan los gastos a rendir con el confornte de la responsable a cargo de la Capitanía de Armamento y la constancia de registro de dicha rendición en el sistema. Nuevamente en este expediente vuelven a encontrarse facturas rendidas muy a posteriori de la fecha de emisión; en este caso habiéndose iniciado el mismo con el objeto de afrontar gastos correspondientes a los meses de abril a julio 2016, se incluyen en la rendición dos facturas emitidas por la firma Electro Puerto con fecha **5 y 26 de febrero**.

En ambos expedientes, e incluso también en el resumen que se obtuvo de los restantes, surge la existencia de facturas emitidas por el mismo proveedor y cuya sumatoria superan el límite de tres mil pesos impuesto por la normativa. Todo esto a pesar de lo observado por el Jefe del Departamento de Contabilidad.

### *c.2) Compras de combustibles*

Con motivo de la sanción del Decreto N° 1189/2012, se estableció la modalidad de contratación interadministrativa para las compras que debieran realizarse por combustible, con la particularidad de indicar que toda adquisición de combustible debe realizarse a la firma YPF S.A.

Ahora bien, elevada la consulta al Departamento de Compras y Servicios, este nos informó que como consecuencia de la promulgación del Decreto mencionado, el instituto y la firma poseen una cuenta corriente común, donde se realizan la compra de combustible en dinero.

En lo que hace a su operatoria, y tal como se desprende del **Anexo VI**, en el momento en que se lleva a cabo la carga del combustible, la firma proveedora emite una factura, la que previa conformidad del área auditada, es elevada al Departamento de Compras para proceder a descontarla del crédito que el Instituto pudiera tener en la cuenta corriente.

Si se analiza comparativamente las cargas de combustibles con las campañas realizadas, se puede corroborar la concordancia entre ambas. Debe tenerse en consideración que en muchas oportunidades, de acuerdo a lo indicado por el Jefe de Compras, la empresa remite la factura varios días posteriores a la fecha de carga.

### *c.3) Compras de lubricantes:*



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



En primer lugar, del análisis a los expedientes iniciados por el área auditada, se puede observar que durante el período auditado solo fueron iniciados quince (15) expedientes por la Capitanía, no constando del detalle expediente iniciado alguno en concepto de adquisición de lubricantes.<sup>9</sup>

c.4) Expedientes iniciados por el área (excepto Caja Chica).

Se realizó la revisión de expedientes y resoluciones por compra de víveres e insumos varios iniciados por la Capitanía de Armamento, y entrecruzando con la información brindada por el área auditada en los informes trimestrales, arrojó el siguiente detalle:

EXYTE	INICIO	RESOL	FECHA RES	CONTRATACIÓN	OBJETO	IMPORTE
28671/2016	28/06/2016	181/2016	25/08/2016	Aprobación de gastos	Viveres para alistamiento prueba navegación y posterior campaña, DI IULIO, GANADERA EL MUDO, ALDO DARIO GAUNA	\$ 40.793,84
37098/2016	23/08/2016	182/2016	31/08/2016	Aprobación de gastos	Provisión equipo AIS sistema de identificación automática	\$ 96.500,00
37248/2016	24/08/2016	188/2016	07/09/2016	Aprobación de gastos	Resistencias para horno y calefacción	\$ 45.747,00
36480/2016	17/08/2016	190/2016	08/09/2016	Aprobación de gastos	Elementos de seguridad contra incendios para BIP EH	\$ 71.947,00
36381/2016	17/08/2016	191/2016	08/09/2016	Aprobación de gastos	Planos de amarre y fondeo, luces y marcas y plano de dispositivos salvavidas	\$ 69.000,00
29906/2016	05/07/2016	193/2016	16/09/2016	Contratación directa	Adjudicación contratación directa víveres (integral) para campañas de investigación	\$ 435.722,54
<b>09/09/2016 CAMPAÑA EH-01/2016</b>						
40627/2016	16/09/2016	271/2016	16/12/2017		REINTEGRO DE GASTOS	\$ 10.992,00
41666/2016	26/09/2016				ANTICIPO DE GASTOS	\$ 20.740,56
42110/2016	29/09/2016	289/2016	29/12/2016	Licitación privada	Adjudicación servicios de mantenimiento integral de 4500 horas hombre con material	\$ 2.473.000,00
43605/2016	14/10/2016	215/2016	18/10/2016	Aprobación de gastos	Viveres para alistamiento campaña EH1-2017, DI IULIO, GANADERA EL MUDO, ALDO DARIO GAUNA	\$ 246.187,78
45670/2016	08/11/2016				ANTICIPO DE GASTOS	\$ 19.271,01
45847/2016	10/11/2016	272/2016	16/12/2017	Aprobación de gastos	Cajones de pesca para campaña EH-02/2016	\$ 9.438,00

<sup>9</sup> Ver ANEXO III



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

45848/2016	10/11/2016	273/2016	16/12/2017	Aprobación de gastos	Bidones de agua para EH-02/2016	\$ 7.425,00
<b>13/01/2017 CAMPAÑA EH-01/2017</b>						
EX2017-1252470-APN-INIDEP#MA	30/01/2017	20/2017	06/02/2017	Aprobación de gastos	VIVERES EL MUDO (No le alcanzo la de 193/16) - EH01/2017	\$ 58.428,41
EX2017-00930527-APN-INIDEP#MA	23/01/2017	21/2017	06/02/2017	Aprobación de gastos	VIVERES ALDO GAUNA (No le alcanzo la de 193/16) - EH01/2017	\$ 95.696,91
1687/2017	30/01/2017	93/2017	22/05/2017	Aprobación de gastos	Reparaciones efectuadas con la firma TECNOPESCA - Materiales	\$ 345.089,94
<b>09/02/2017 ZARPADA CAMPAÑA EH-02/2017</b>						
3108/2017	21/02/2017	86/2017	18/05/2017	Aprobación de gastos	Reparaciones efectuadas con la firma TECNOPESCA	\$ 1.476.880,37
EX-2017-1252470-APN-INIDEP#MA	30/01/2017	25/2017	23/02/2017	Aprobación de gastos	FRUTAS Y VERDURAS DI IULIO (No le alcanzo la del 193/16) - EH01/2017	\$ 13.737,00
EX2017-02132476-APN-INIDEP#MA	15/02/2017	30/2017	06/03/2017	Aprobación de gastos	VIVERES EL MUDO EH 2/2017	\$ 89.856,45
EX2017-02132760-APN-INIDEP#MA	15/02/2017	33/2017	06/03/2017	Aprobación de gastos	FRUTAS Y VERDURAS DI IULIO EH 2/2017	\$ 33.758,00
EX2017-03132847	06/03/2017	40/2017	21/03/2017	Aprobación de gastos	3/2 Se inicia aprobación de gastos para pagar facturas por viveres para campaña EH-02017 que zarpaba el 9/2	\$ 173.967,00
EX-2017-370538	10/01/2017	42/2017	22/03/2017	Contratación directa	AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISION DE VIVERES PARA ALISTAMIENTO DE CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR	Momentáneamente paralizado

c.4.i) Adquisición de viveres.

De la entrevista con personal de la Capitanía, se nos informó que los pedidos de viveres se efectúan sobre la base de parámetros históricos que se han tomado en oportunidades anteriores. Del **Anexo VII** surgen los diferentes modelos de pedido de viveres ya sea se trate de campañas de quince, veinte y veinticinco días de duración.

Concretamente, sobre la base de dichos modelos, el responsable de la cocina efectúa un relevamiento al llegar a puerto y, detectado los faltantes, eleva el pedido



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

de los mismos al Capitán, quien lo acompaña a la responsable de la Capitanía de Armamento.

Luego de su análisis y aprobación, se informa a la Unidad Operativa de Compras, quien inicia la contratación correspondiente conforme la normativa vigente.

En total durante el período auditado se iniciaron 9 expedientes con este objeto por un total de \$ 1.188.147.93 los cuales fueron verificados en su totalidad.

De dicho análisis se pudieron obtener las siguientes conclusiones generales:

1. Tomando como base las campañas que fueron efectuadas y la última que tenía como objetivo ser cumplida por 28 días, y considerando la misma cantidad de personal a bordo, existe cierta similitud entre los costos totales que demandaron cada campaña, rondando un promedio de \$ 282.557,73 en lo que refiere al costo total por campaña, y \$282,61 en lo que respecta al costo de víveres por agente embarcado, trátase de tripulación o agrupamiento científico técnico.
2. No surge de los expedientes analizados ni de la posterior consulta al personal de Capitanía, documentación respaldatoria que confirme la existencia de un control a bordo por el responsable a cargo en oportunidad de la recepción de la mercadería adquirida, así como también en el momento de efectuar el relevamiento de la mercadería existente (ya se trate de remito, nota de recepción o listado debidamente firmados).

Con fecha 1 de Junio del corriente mediante nota ampliatoria, se le solicitó al área auditada informara que acciones se habían tomado en relación con los víveres adquiridos a los fines del cumplimiento de la campaña EH-02/2017, frente a la frustración de la misma. Lamentablemente, una vez más, el área no dio respuesta al requerimiento antes descripto.

*c.5) Compras de medicamentos:*

Conforme se desprende de los papeles de trabajo, esta UAI solicitó al área auditada detalle las partidas de compras de medicamentos en el período auditado, la modalidad de adquisición de los mismos, y si requirieron de respaldo médico que justifique su compra (a saber, prescripción médica).

Lamentablemente, pese a ser reiterado en la tercer nota enviada al área, este punto no ha tenido respuesta por parte de la misma.

Sin perjuicio de ello, ya en oportunidad del Informe 22-16, la responsable de la Capitanía de Armamento, nos informaba que las compras de medicamentos se



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

inician a partir de un pedido que es elevado por las enfermeras a bordo de los buques, respetándose el tope de \$3.000 se realiza la adquisición, y luego se solicita el reintegro a través de caja chica.

Agregando que tratándose de medicamentos de venta libre, no se le es requerida prescripción médica alguna.

d) Gasto devengado informado por la Dirección de Administración.

Por otra parte, conforme lo informado por el Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, el gasto devengado correspondiente a la Actividad interna 5 "Alistamiento de Buques" en el período 1/07/16 al 30/04/17 alcanzó a \$29.458.680,40 discriminado de la siguiente forma:

### Gastos 01/07/2016 al 30/04/2017

#### A - Por Fuente de Financiamiento e inciso

Fuente	Inciso	01/07/2016 al 31/12/2016	01/01/2017 al 30/04/2017	TOTAL	Porcentaje
11		15.013.880,84	8.026.861,02	23.040.741,86	78,21%
	1	8.218.876,59	6.202.144,09	14.421.020,68	48,95%
	2	578.897,55	783.030,37	1.361.927,92	4,62%
	3	6.213.676,10	1.035.159,70	7.248.835,80	24,61%
	4	2.430,60	6.526,86	8.957,46	0,03%
12		7.425,00	0,00	7.425,00	0,03%
	2	7.425,00	0,00	7.425,00	0,03%
13		6.410.513,54	0,00	6.410.513,54	21,76%
	2	4.104.395,01	0,00	4.104.395,01	13,93%
	3	2.188.624,53	0,00	2.188.624,53	7,43%
	4	117.494,00	0,00	117.494,00	0,40%
<b>TOTAL</b>		<b>21.431.819,38</b>	<b>8.026.861,02</b>	<b>29.458.680,40</b>	<b>100,00%</b>

#### B - Por Inciso (tipo de gasto)

Inciso	01/07/2016 al 31/12/2016	01/01/2017 al 30/04/2017	TOTAL	Porcentaje
1	8.218.876,59	6.202.144,09	14.421.020,68	48,95%
2	4.690.717,56	783.030,37	5.473.747,93	18,58%
3	8.402.300,63	1.035.159,70	9.437.460,33	32,04%



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

4	119.924,60	6.526,86	126.451,46	0,43%
<b>TOTAL</b>	<b>21.431.819,38</b>	<b>8.026.861,02</b>	<b>29.458.680,40</b>	<b>100,00%</b>

A los fines de poder estar en condiciones de analizar cada concepto, vale recordar que mientras el inciso 1 comprende todo gasto del personal –sea remuneraciones, licencias, etc.-,

El inciso 2 –bienes de consumo- incluye todo aquel bien que no resulta inventariable, pudiendo abarcar elementos de librería, víveres, combustibles, artículos de electricidad, medicamentos, tanto para el área administrativa como para cada uno de los BIPS, incluso los repuestos.

El inciso 3 –servicios no personales- comprende entre otros los gastos por mantenimiento de buques (talleres), arrendamiento de muelle, compensaciones por embarque del personal dependiente de la Fundación Argentina, como también gastos por pasajes y viáticos del personal que integra la Capitanía de Armamento.

Finalmente, el inciso 4 –bienes de uso- comprende todos aquellos bienes inventariables, como ser equipos de computación, radares, etcétera.

Ahora sí, habiendo comprendido cada inciso, podemos analizar el cuadro antes descripto, y concluir que durante el periodo auditado, y sobre la base del total devengado, el área Alistamiento de buques destinó:

- Gastos de Personal (inciso 1): un 48,95% del total devengado
- Bienes de Consumo (inciso 2): 18,58%
- Servicios no personales (inciso 3): 32,04%
- Bienes de Uso (inciso 4): 0,43%.

Consumos que fueron financiados principalmente por el Tesoro Nacional (78,21%), con un buen aporte de Recursos con Afectación Específica (21,76%) y escasísima implicancia de la Fuente de Recursos Propios (0,03%). Cabe aclarar que la Fuente 13 (Afectación Específica) tiene su origen en los fondos remitidos por el Consejo Federal Pesquero.

Por lo anterior podríamos decir que no hubo grandes inversiones en Bienes de Uso (téngase en cuenta que la construcción del nuevo buque por el momento no está asignada al área por estar todavía en construcción) y que el gasto principal de la Capitanía está dado por el Personal (inciso 1) y el mantenimiento de los Buques (inciso 3).

Si ponderamos esta información con los gastos totales devengados por el Instituto en su conjunto durante el periodo auditado –excluyendo del presente



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

análisis la Fuente 22 correspondiente al gasto relacionado con el crédito del BID-, se puede verificar la significatividad que tiene esta área a nivel presupuestario ya que participa de un 9,98 % de total consumido, tal como queda reflejado en el siguiente cuadro:

Inciso	DEVENGADO INIDEP	DEVENGADO CAPITANIA	Ponderación
1- Gastos en Personal	137.753.726,97	14.421.020,68	10,47%
<b>2 - Bienes de Consumo</b>	<b>8.286.097,62</b>	<b>5.473.747,93</b>	<b>66,06%</b>
<b>3 - Servicios no Personales</b>	<b>41.112.223,41</b>	<b>9.437.460,33</b>	<b>22,96%</b>
4 - Bienes de Uso	99.315.333,10	126.451,46	0,13%
5 - Transferencias	668.993,40	0,00	0,00%
8 - Otros Gastos	3.896,50	0,00	0,00%
9 - Gastos Figurativos	8.164.788,77	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>295.305.059,77</b>	<b>29.458.680,40</b>	<b>9,98%</b>

Si bien la incidencia del área en el presupuesto resulta de un 9.98%, es especialmente destacable en lo que hace a *bienes de consumo* (66%) y *servicios no personales* (22,96%) ya que es dentro de estos dos incisos donde se encuentra incluido todo lo relacionado con víveres y mantenimiento de buques.

e) Informe de auditoría sobre la Administración del área

Del análisis del total de los expedientes surge lo siguiente:

En primer lugar, de las 23 contrataciones efectuadas durante el período auditado, solo se realizaron dos contrataciones directas y una licitación privada, siendo las restantes iniciadas con el objeto de **aprobación de gastos o anticipo de gastos**<sup>10</sup>.

Al respecto, vale recordar que la aprobación de gastos constituye un trámite de excepción regulado por el Dto. N° 1344/2007. En concordancia con ello, la resolución INIDEP N° 55/2007 establece cuales resultan ser las previsiones básicas para proceder por esta vía especialísima, la que de por sí debe ser aplicada con carácter restrictivo, quedando afectados el principio de libre concurrencia y transparencia en las contrataciones de proceder contrariamente.

Concretamente, de los objetos de las aprobaciones de gastos iniciadas por el área auditada, a simple vista surge en principio que se trataría de situaciones previsibles, razón por la cual esta UAI no ve la urgencia que justifique la elección de la vía elegida.

<sup>10</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 70 a 74



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



Por ello, y como bien surge del mismo detalle, se podrían haber iniciado sendas contrataciones directas, con la particularidad de poder haber sido encuadradas algunas por el monto dentro de las contrataciones directas por trámite simplificado. Todo ello dentro de lo previsto en las normas correspondientes, a saber Dto. 893/2012 y su modificatorio Dto. 1030/2016.

Por todo lo antes fundamentado es que considera en principio esta UAI que el área auditada ha efectuado un uso desmedido de una vía excepcional, situación que debe ser modificada. Caso contrario, debería generar responsabilidad en los agentes que interviniesen en el trámite en la medida que fuere pertinente conforme lo establece el último párrafo del art. 19 del Decreto 1030/16.

En segundo lugar, de los considerandos de las resoluciones en los expedientes 36480/2016 y 36381/2016, surge que el área solicitó tres presupuestos para efectuar contrataciones menores a \$ 75.000. El monto de contratación y el objeto de cada una habilitaba claramente la "Compulsa abreviada por monto" (art.50 Disp. 62/2017 Modernización: "Manual de Procedimiento para las Contrataciones"), trámite que finalmente no difiere en mucho de lo efectivamente realizado en esta oportunidad, razón por la cual resulta ilógico a esta UAI la elección de la vía de la aprobación de gastos.

Por otra parte, se pudo observar que con fecha 23/06/16 el área comenzó una Contratación Directa mediante la apertura del expediente 28244/2016 el cual fue dado de baja el 28/06/2016.

Con el mismo objeto, y el mismo día se solicita la apertura del expediente 28671/2016, donde adicionalmente esta área verificó:

- 1) La inexistencia de cualquier tipo de acto administrativo que configure la contratación y/o que la adjudique;
- 2) La existencia de actuaciones realizadas con anterioridad a la apertura del mismo, específicamente desde el folio 7 al 52;
- 3) La notificación a proveedores de una "adjudicación por la adquisición de víveres" sin base en acto administrativo alguno en fojas 54 y 55.
- 4) La "paralización" del expediente durante un período de tiempo aproximado de veinte días para –ya cerca de la fecha de alistamiento del buque- finalizar luego el mismo como aprobación de gasto sin encontrar en el expediente, a criterio de esta UAI, razones suficientes que ameriten la urgencia.

Del análisis de ambos expedientes llama la atención que se hubieren realizado gran parte de las actuaciones correspondientes al S05:0028671/2016 desde el 14-06-2016 –fecha que surge de la nota de requerimiento emitida por parte de la responsable de Capitanía-, siendo la apertura del expediente catorce días después el 28-06-2016 – mismo día que se decide dar de baja el



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



**S05:0028244/2016**-, ya sabiendo desde esa misma fecha que finalmente iniciarían una aprobación de gastos, tal como se dejó debida constancia en la foja 36 de este último.

Sin intención de ser reiterativos en los argumentos, no podemos dejar de insistir en que el procedimiento de aprobación de gastos que se encuentra regulado en el Dto. 1344/2007 es excepcional, imprevisible y como tal, se debe utilizar frente a situaciones que encuentren debida justificación.

Esta situación claramente no ocurre en los expedientes analizados anteriormente donde, no solo se inician con un objeto que resulta claramente previsible –como tratarse de la adquisición de víveres para campaña-, sino que teniendo conocimiento del alistamiento con fecha 26 de Julio del año 2016, inician una aprobación de gastos con fecha 28 de Junio del año 2016, es decir un mes antes, tiempo que podría haberse utilizado para tramitar una contratación en los términos del Dto. 893/2012 (vigente al momento).

Otro punto que se observa en el expediente 28244/2016 es el relacionado específicamente con el proveedor de Frutas y Verduras: "Di Iulio Pablo Martín" en cuya factura figura la actividad como "Arquitecto". Más allá que en fojas 81 a 87 queda probada su inscripción tanto en AFIP como en ARBA a la actividad de Venta de Frutas y Verduras, debería habersele solicitado la confección de una nueva factura de distinto talonario y distinto punto de venta, correspondiente a su nueva actividad, conforme lo establece la normativa impositiva.

 Cabe destacar que, tanto iniciar actuaciones sin apertura de expediente administrativo como utilizar desmedidamente el instituto de la aprobación de gastos, viola los principios generales del procedimiento administrativo establecidos en la Ley 19549 y su Dto. Reglamentario 1759/72, así como también los principios generales de la contratación administrativa que establece el artículo 3 del Dto. 1023/2001, a saber: Razonabilidad del proyecto y eficiencia de la contratación para cumplir con el interés público comprometido y el resultado esperado; Libre concurrencia de interesados y de la competencia entre oferentes; Transparencia en los procedimientos; Publicidad y difusión de las actuaciones; Responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones; Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes

Respecto a la aprobación de gastos para la campaña EH1/2016 tramitada mediante expediente 43605/2016, si se lo analiza comparativamente con el expediente de Contratación Directa No. 29906/2016, se puede inferir que se produce la necesidad urgente de alistar el buque con anterioridad a la fecha del dictado del acto administrativo de adjudicación para la Contratación Directa pero ya con el dictamen de Evaluación emitido y comunicado a los oferentes.

Por lo anterior, y considerando que se respetaron los precios ofrecidos, resulta razonable la necesidad de utilizar el procedimiento de Aprobación de Gasto.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



Sin perjuicio de ello, cabe aclarar que a juicio de esta UAI resulta excesivo el tiempo demandado para el trámite de Contratación Directa (Exp 29906/2016), el cual desde la solicitud por parte de la Unidad Requirente hasta el dictado del acto administrativo de adjudicación, demora **73 días**.

Resulta justificable que por esta demora es que se vean obligados a aplicar un procedimiento por fuera de lo establecido en el Decreto 1023/2001 y su Decreto Reglamentario 893/2017 vigente a esa fecha.

Por otra parte, del análisis de las aprobaciones de gastos con objeto de adquirir víveres para la campaña EH1-2017 (Expedientes 1252470, 2132476, 2132760), particularmente de las notas emitidas por la responsable a cargo de la Capitanía de Armamento surge que no se contaba con suficiente saldo de bienes que provinieran de la contratación anterior, por lo que se hace necesario recurrir a la aprobación de gasto para el faltante.

Finalmente, para la campaña EH02/2017 el fundamento que solventa el inicio de la Aprobación de Gastos radica en, de acuerdo a lo indicado en los considerandos de las respectivas resoluciones, la necesidad urgente de alistar los buques para la campaña y el agotamiento de las órdenes de compra emitidas en la anterior contratación.

Cabe destacar que con fecha 10/01/2016 se había iniciado el expediente 370538 a fin de tramitar mediante "Contratación Directa" el aprovisionamiento de víveres para las próximas campañas, sin embargo a la fecha de zarpada de la campaña EH2/2017, este expediente se encontraba todavía en las primeras fases del procedimiento.

Considerando que la campaña EH2/2017 debió ser sus pendida a raíz de un desperfecto técnico, se solicitó por nota de fecha 01/06 al área auditada que informe cual es el lugar de guardado/destino o que disposición efectúan en relación a los víveres que fueron adquiridos oportunamente. Al momento del presente informe se continúa sin obtener respuesta.

Finalmente, con fecha 17 de enero del año en curso el área auditada inició la contratación directa vía expediente electrónico GDE EX2017-370538 con el objeto de provisionar víveres para el alistamiento de campañas. Esta fue autorizada recién con fecha 22/03/2017 sin haberse adjudicado al momento del presente informe.

Consultado el Jefe del Departamento de Compras sobre esta demora, explicó que frente a una realidad material que impedía, por desperfectos mecánicos en el BIP Eduardo Holmberg y la no entrada a dique seco del BIP OCA BALDA la consecución de cualquier campaña de investigación, la Dirección de Administración en conjunto con la Capitanía de Armamento, habría considerado no avanzar con el trámite hasta tanto se tuviera un panorama más exacto sobre la fecha de la próxima campaña o prueba de navegación a los fines del alistamiento del BIP.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

Corresponde aclarar que muchas de las observaciones que surgen del análisis de compra de víveres no son responsabilidad exclusiva de la Capitanía de Armamento, sino también del Departamento de Compras y Contrataciones.

Vale detenernos ahora en la relación que el Instituto posee con la Fundación ArgenInta. Esta última es una organización sin fines de lucro, orientada a promover la innovación institucional, organizacional y tecnológica en el sistema agroalimentario argentino, creada por INTA para conformar un espacio institucional que facilite la relación entre lo público y lo privado, contribuyendo a la competitividad y sustentabilidad del sector.

Con el objetivo de facilitar las tareas de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos, la fundación adquiere y/o vende bienes muebles e inmuebles, administra y/o usufructúa bienes propios o de terceros, realiza operaciones de importación y exportación, celebra y efectúa contrataciones de personal, de servicios y/o de obra y desarrolla toda otra actividad que tienda al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Ahora bien, esta entidad en el mes de septiembre del año 2014 firmó con el Instituto un acuerdo marco mediante el cual se establecían obligaciones recíprocas de: 1) apoyo mutuo para planes y acciones que enmarcan la temática; 2) asesoramiento y consultoría técnica en los temas de su competencia; 3) entrenamiento, capacitación o perfeccionamiento profesional a técnicos y agentes de ambas partes; 4) intercambio y complementación laboral entre técnicos y agentes de ambas instituciones; 5) intercambio de información y conocimientos técnicos y uso gratuito y temporario de equipos, instrumental e infraestructura que alguna de las partes requiriese para la temática de la referencia, entre otros<sup>11</sup>

A tal efecto, se comprometió la fundación a: a) administrar los fondos aportados por el INIDEP para la ejecución y desarrollo de las actividades y acciones de las que se trata en cada caso y que se determinarán en cada caso entre las partes en el marco del convenio; b) poner a disposición las instalaciones y equipamiento propio, su estructura administrativa y técnica y todo otro bien o servicio que se requiera para el logro de los objetivos perseguidos, autorizando a tal efecto el INIDEP a la Fundación a contratar con terceros para el efectivo cumplimiento de lo pactado, en caso de resultar necesario; entre otros.

En virtud entonces del marco del objeto del acuerdo antes mencionado, esta UAI realizó un análisis del gasto financiero del área auditada de donde surgió que – amparada en los términos del acuerdo marco antes citado- habría adquirido insumos a través de la Fundación ArgenInta por un total de \$ 723.207,65. (Ver Anexo IX "a") Al agruparlos por rubro el detalle sería el siguiente:

<sup>11</sup> Acuerdo Marco Fundación Argenintta e Inidep, cláusula Primera.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

Rubro	Monto
Insumos (elementos de seguridad, ferretería, bazar, electricidad, etc.)	\$ 184.599,81
Mantenimiento y reparaciones	\$ 402.784,20
Otros	\$ 90.674,64
Repuestos	\$ 45.149,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 723.207,65</b>

Concretamente, y efectuada la consulta a la Dirección de Administración, se pudo corroborar que aproximadamente un 40% del gasto total de la cuenta que vincula a la Fundación con el Instituto respecto a las compra de bienes e insumos, es abocado a los gastos de la Capitanía de Armamento. Siendo el promedio de compras realizadas por esta vía de unos \$20.000

De las 37 operaciones canalizadas a través de ArgenInta, se solicitó al área auditada los antecedentes de 15, las cuales suman \$379.921,36 (52,53%).

Como resumen de este análisis se puede indicar que:

- En ninguno de los casos verificados se constató la consulta **previa** al Departamento de Contabilidad Finanzas y Presupuesto respecto a la disponibilidad o no de saldo en la cuenta con la Fundación ArgenInta. Esta consulta se realiza pero siempre a "posteriori" de efectuado el gasto y emitida la factura, momento en el cual ya no cabría la posibilidad de elegir otro tipo de procedimiento. Incluso se encontraron casos en que la dilación fue de seis u ocho meses.
- No consta en ninguno de los antecedentes verificados la justificación de elección de esta vía ni el porqué de un determinado proveedor. Esto toma especial relevancia cuando se constata que hay proveedores a los que se los elije en reiteradas oportunidades. Tal es el caso por ejemplo de "**Carmelo Dambra e Hijo S.A.**" con 5 operaciones que involucran nueve facturas por un total de **\$115.500,18 (15,97%** del total gastado por esta vía por el área) y de **Hydroservices S.R.L.** con cuatro facturas que suman **\$ 99.167,00 (13,71%) – Anexo IX "b"**
- En todos los casos se completa el formulario de "Orden de Pago" requerida por la Fundación ArgenInta la cual es confeccionada por la Responsable de la Capitanía y posteriormente autorizada por el Director del Instituto.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



Siguiendo la misma línea no podemos dejar de efectuar una conclusión en lo que respecta al análisis de los expedientes correspondientes a caja chica.

Durante el período auditado el área solicitó la apertura de ocho expedientes por **caja chica** por una suma total de **\$ 142.147,50**.

Adicionalmente se inician tres expedientes más, correspondientes a **"Reintegros de Gastos"** (vales por fondo rotatorio) de los cuales prosperan dos (41666/2016<sup>12</sup> y 45670/2016<sup>13</sup>) por un total de **\$ 40.011,57**

Efectuada una suma total de los gastos erogados por las vías alternativas escogidas por el área auditada –todo ello sin considerar las aprobaciones de gastos - arroja un total de gastos por **\$905.366,72**.

Uno de los puntos relevantes a considerar consiste en que el área pareciera desconocer cuál es la vía correcta para encauzar un pago a un proveedor.

Concretamente, de una muestra tomada por esta UAI y de una posterior entrevista con el Jefe del Depto. de Contabilidad, se pudo verificar que la Capitanía de Armamento, en aras de pagar facturas a varios proveedores, intentó canalizarlo en primer lugar por caja chica, y frente a las observaciones del Departamento de Contabilidad, solicitó el reintegro de gastos mediante el expediente S05:0040627/2016 (tal como se deja constancia en su foja 1), y nuevamente frente a una nueva observación por parte del Dto. de Contabilidad (ver fs. 14vta), efectuó un desglose sin dejar debida constancia de fs. 3 a 7, para volver a intentar un nuevo pedido vía caja chica en expediente S05:0000762/2017<sup>14</sup>.

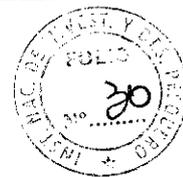
Las facturas en cuestión resultaron ser las que se detallan en el cuadro que sigue, las cuales no pudieron ser incluidas en las rendiciones de caja chica de los meses correspondientes por tener ese mismo proveedor otras que, juntas, superaban el límite de \$3.000 establecido por la reglamentación. (Ver considerandos Resol INIDEP 271/2016, Exp 40627/2016)

Proveedor	Comprobante	Monto	Fecha	Detalle
Pablo Martin Gramajo	C0002-00000514	\$ 2.520,00	18/7/2016	Lavado de frazadas
MF S.A.	B0004-00000049	\$ 2.540,00	24/8/2017	Retiro Residuos liquidos BIP Holmberg
Nautic Service	B0006-00000251	\$ 2.966,00	20/7/2017	Elementos de Seguridad BIP Holmberg
Nautic Service	B0006-00000254	\$ 2.966,00	27/7/2017	Elementos de Seguridad BIP Oca Balda

<sup>12</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 166 a 170

<sup>13</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 171 a 176

<sup>14</sup> Ver expte S05:000762/2017



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

TOTAL		\$ 10.992,00		
-------	--	--------------	--	--

Finalmente, estas facturas terminan siendo rendidas con éxito en el expediente de Caja Chica S05:0000762/2017

De todo lo antes analizado se puede concluir que el área auditada no efectúa un correcto uso de las herramientas legales que se le brindan en materia de contrataciones y pago a proveedores, todo lo cual lleva a una falta de control adecuado en el gasto general del área.

Al canalizar normalmente la mayoría de las compras por vías alternativas: Caja Chica, Vales de Fondo Rotatorio (reintegros de gastos), Fundación Argentina y Aprobaciones de Gastos, y solo en menor medida los procedimientos reglamentados por el Decreto 1023/2001 y sus reglamentarios, resulta sumamente dificultoso efectuar un control de los gastos correspondientes a la Capitanía de Armamento dando lugar a que en algún momento se puedan presentar desvíos que podrían no ser detectados.

Todo ello, sin dejar de lado que, al igual que se mencionaba en oportunidad de analizar la cuantía de aprobaciones de gastos que iniciara el área, en este caso también se estarían violando todos los principios de contrataciones que establece el Decreto 1023/2001 en su artículo 3, a saber, principio de transparencia, de publicidad y difusión, concurrencia, igualdad de tratamiento, entre otros.

**VI. 6) Subproceso 6: Mantenimiento y reparación de buques**

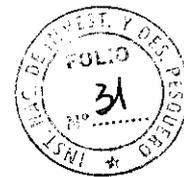
*Estado Operativo de los BIP's.*

En el **Anexo IV** se detallan los trabajos realizados por la Capitanía de Armamento para mantener operativos los buques de investigación.

Al haber permanecido durante todo el período auditado inactivos en su totalidad el Capitán Cánepa y el Oca Balda, y parcialmente el BIP Eduardo Holmberg, se debieron realizar tareas de mantenimiento principalmente y luego de reparación a los efectos de poner a disposición a la última embarcación mencionada para el alistamiento de campañas.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



- BIP Eduardo Holmberg:

Habida cuenta que al momento del presente informe el buque efectuó solo tres campañas de las planificadas en la Resolución Inidep N° 241/2016<sup>15</sup>, debiendo volver a puerto al día siguiente de la zarpada a la cuarta campaña por desperfectos mecánicos, se debieron efectuar reparaciones, inspecciones correspondientes y trabajos a los fines de dar cumplimiento a las observaciones planteadas en las inspecciones, en orden a dejar la embarcación lista para su zarpada.

- BIP Capitán Oca Balda

En lo que respecta a su mantenimiento, tal como fuera descrito en el informe 22-16, a través del expediente s05:0001849/2016 con fecha 26 de agosto se adjudicó la licitación correspondiente a la entrada a dique seco mediante orden de compra n° 42/2016 a la firma Astilleros Río Santiago.

Debido a que la embarcación carecía de la autorización de la PNA para navegar hasta el astillero mencionado, se comenzaron a efectuar las reparaciones necesarias para solicitar posteriormente su inspección.

Lamentablemente, recortes presupuestarios sufridos con posterioridad llevaron a tomar la decisión de postergar dicho traslado e ingreso a dique seco para lograr la renovación del Certificado Nacional de Seguridad de la Navegación.

- BIP Capitán Cánepa:

El buque se encontraba inactivo, en espera de la autorización para navegar. Sin embargo esto no ha ocurrido y en todo el período analizado el buque no ha navegado.

Del Anexo antes mencionado surge que durante el período auditado solo se efectuaron sobre la embarcación tareas de calderería.

c) Informe

De la consulta elevada al área y de la entrevista realizada con el gerente técnico pudimos concluir el siguiente detalle:

El sistema utilizado por la empresa es a través de órdenes de trabajo. Advertido el desperfecto o la tarea a realizarse se pone en conocimiento al gerente técnico, quien evalúa la situación, establece los requerimientos técnicos necesarios e informa a la responsable de la Capitanía acerca de la necesidad de la reparación. Esta, como autoridad máxima del área, da la orden de reparar.

<sup>15</sup> Ver papeles de trabajo fs. 65 a 69



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



El gerente técnico elabora una orden de trabajo con la tarea específica a efectuarse, la cual ingresa en un sistema que le da numeración correlativa, por buque, por sector y por rubro, y solicita el correspondiente presupuesto. Analizado el presupuesto y guardando esta lógica con el costo comercial, se le da la instrucción a la empresa adjudicataria del mantenimiento integral, que cumpla con la orden de trabajo. Consecuentemente, y cumplida dicha orden, controlada y supervisada por el Gerente Técnico, este firma el remito correspondiente.

Con el remito conformado la empresa adjudicataria emite la factura, la que una vez recibida por la responsable a cargo de la capitania de armamento, es conformada, y junto con el remito de la misma, es remitida a la Oficina de Compras y Servicios, donde se inicia el circuito administrativo a los fines de su liquidación, y actualización de las horas consumidas según la Orden de Compra.

Respecto a los materiales y/o repuestos, según explica el Gerente Técnico, en muchas ocasiones el presupuesto que envía la firma adjudicataria supera lo que se podría obtener mediante una compra sin intermediario ya que la empresa suma su gestión y las horas hombre que la compra le significa. En estos casos, el propio gerente técnico solicita presupuestos alternativos para luego elevar mediante informe el cuadro de situación a la responsable de la Capitania, quien en definitiva será la que tome la decisión sobre cómo se instrumenta dicha compra.

Respecto al control del trabajo realizado, el Gerente Técnico en la entrevista realizada nos informó que él mismo es el único responsable de realizar el control sobre la parte técnica, no solo al finalizar sino durante el proceso del trabajo, incluso cuando los mismos se realizan en talleres fuera de la ciudad.

En cuanto al control de horas/hombre insumidas en cada trabajo, indica que siendo el único a cargo del mismo, y considerando que las tareas de mantenimiento y/o reparación se efectúan tanto a bordo como en los diferentes talleres, resulta en extremo dificultoso efectuar un control simultaneo en más de dos lugares diferentes siendo una sola persona, por lo cual ante ciertas tareas que no se llegan a controlar personalmente, resulta una herramienta la experiencia y el sentido común a la hora de evaluar una cantidad de horas facturadas y si resultan razonables.

En oportunidad de realizar la presente auditoría, se verificó la actualización del registro de Órdenes de Trabajo y la emisión de informes. La Capitania de Armamento suministró un detalle de Órdenes de Trabajo emitidas en el periodo auditado, con el cual se elaboró un análisis estadístico que se detalla a continuación:

OT EMITIDAS Por antig/bip/rubro	BUQUE				RUBRO											
	EH	OB	CC	SUB TOTAL	CL	ET	EL	HR	MC	RF	PL	CP	SUPEREST	TOTAL		



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

3er trim -16	118	13	0	131	70	10	21	3	19	0		2	6	131
4to trim -16	24	4	1	29	18	1	3		3	3		1		29
1er trim-17	63	1	0	64	33	6	4		14	5		2		64
Al 30/04/2017	4	0	0	4			4							4
<b>TOTAL OT</b>	<b>209</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>228</b>	<b>121</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>8</b>		<b>5</b>	<b>6</b>	<b>228</b>

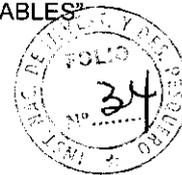
Comparando con el período auditado en el informe 22-16, se observan las siguientes variaciones:

	OT Em	CC	OB	EH	CL	ET	EL	HR	MC	RF	PL	CP	SEST
2015-2016	294	17	76	128	170	30	10	19	34	12	3	12	4
2016-2017	228	1	18	209	121	17	32	3	36	8		5	6
Dif	66	16	56	-81	49	13	-22	16	-2	4	3	7	-2

Si bien a simple vista, -y considerando que el período analizado en el informe anterior de inactividad de los buques-, puede advertirse que ha habido una disminución en las Órdenes de Trabajo emitidas de un período al otro, manteniéndose la preponderancia de órdenes emitidas sobre el BIP Eduardo Holmberg por sobre los restantes buques.

En cuanto al análisis por rubros, se denota una evidente preponderancia en el rubro Calderería, como así también un notable incremento en el rubro Electrónica así como una disminución en las órdenes de trabajo emitidas en relación a los restantes conceptos. Por otro lado, el detalle de Órdenes de Trabajo Pendientes al 30/04/2017, clasificadas por buque y rubro, -según lo informado por CA-, es el siguiente:

OT PENDIENTES	BUQUE				RUBRO									
	EH	OB	CC	SUB TOTAL	CL	EL	ET	HR	MC	RF	PL	CP	SUPEST	TOTAL
3er trim -16	12	5	0	17	14	1	1	1						17
4to trim -16	1	1	0	2	2									2
1er trim-17	10		0	10	8				1	1				10
<b>TOTAL OT</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

En este caso, se observan muy pocas órdenes de Trabajo pendientes con morosidad.

Es considerable en este punto detenernos sobre el procedimiento de licitación privada para el mantenimiento integral. Desde el año 2013 se comenzó a concretar la política de contratar un **mantenimiento integral de todos los buques**.

De este modo, con fecha 28/08/13 se inició el Expediente S05:0546362/2013 de "Licitación Integral para reparaciones de los buques en todos sus rubros" cuya solicitud de gastos expresa "Por el servicio de contratación de todos los rubros inherentes al servicio de mantenimiento de los buques pertenecientes a este Instituto según detalle: Mecánica: 4.000 h/h; Calderería: 4.000 h/h; Hidráulica: 2.000 h/h; Sistemas Eléctricos: 2.000 h/h; Sistemas Electrónicos: 2.000 h/h; Sistemas de frío: 2.000 h/h; Carpintería: 500 h/h; Superestructura: 2.000 h/h. Nota 1: La empresa deberá proveer todos los materiales inherentes a cada uno de los rubros necesarios para efectuar la reparación a bordo a excepción de repuestos. Nota 2: Con opción a prórroga. Monto \$ 2.600.000 por mano de obra más \$ 400.000 para chapas de acero. Total \$ 3.000.000".

Con fecha 28 de marzo del año 2014 se adjudicó la licitación integral a la firma TECNOPECA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-67958454-1) mediante resolución INIDEP N° 058/2014.

Asimismo, con fecha 06 de noviembre del año 2015 mediante resolución INIDEP N° 0248/2015 se adjudicó la prórroga de la Orden de Compra antes mencionada a la firma adjudicataria por un total de dieciocho mil quinientas horas hombre, con provisión de materiales y por un importe de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.526.800,00).

Más adelante, con fecha 26/09/2016 se inició un nuevo expediente con el objeto de una nueva licitación de mantenimiento integral, siendo finalmente adjudicada a la firma TECNOPECA ARGENTINA S.A. por un total de cuatro mil quinientas horas hombre con provisión de materiales y por un importe de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 2.473.000,00) con fecha 29/12/2016.

Lamentablemente, y tal como fuera manifestado en oportunidad de analizar en este informe los expedientes iniciados por el área, la falta de una previsión lógica llevó al agotamiento de las horas correspondientes a la prórroga de la orden de compra oportunamente otorgada, frente a la demanda continua de mantenimiento integral de las embarcaciones.

Esta situación ocasionó que el área requiera a la firma TECNOPECA ARGENTINA S.A. que continuase con las tareas de mantenimiento, toda vez que



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



una parálisis de las mismas podía llegar a ocasionar mayores daños que adoptar una conducta contraria.

Es así entonces que la firma efectuó tareas de reparación a los buques de investigación pesquera durante el período desde el 11/11/2016 hasta el 11/01/2017, particularmente en el BIP Eduardo Holmberg, que dio origen posteriormente a las aprobaciones de gastos que tramitaron bajo los expedientes S05: 0003108/2017 y S05:0001687/2017<sup>16</sup> que fueran aprobadas por los importes de \$ 1.476.880,37 y \$345.089,94 respectivamente.

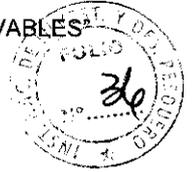
Con fecha 29/09/2016 se inició una licitación privada con el objeto del mantenimiento integral de los buques de investigación por 4500 horas hombre con material, siendo adjudicado a la firma TECNOPECA con fecha 29/12/2016. Sin embargo, consta también el inicio de dos aprobaciones de gastos, una con fecha 30/01/2017 y otra de fecha 21/02/2017 por provisión de materiales y mano de obra a la firma Tecnopeca.

De los párrafos antes descriptos surge claramente que la Capitanía de Armamento no previó con debida antelación el inicio de una nueva licitación privada a los fines del mantenimiento integral de los buques de investigación pesquera. Todo ello sin perjuicio de que el monto que se debió afrontar en concepto de mano de obra y reparaciones ( \$ 1.476.880,37), deviene por demás elevado frente al transcurso de tiempo en el que fueron devengadas las horas comprendidas en esa factura. Todo ello podría llevar a concluir que el área auditada no ha realizado un efectivo control de las tareas llevadas a cabo por los prestadores, previo a la emisión de la factura por la rendición de las mismas.

A los fines de un análisis global, vale decir que desde el 28/03/2014, momento en el que se adjudicó la primera orden de compra por un mantenimiento integral, a la fecha, por buque, y rubro se emitieron las siguientes órdenes de trabajo/horas hombre adjudicadas:

Desde	Al	BIP	CL	CPINT	EL	ELTN	HR	MC	PINT	REF	SEST	TOTAL
28/03/2014	30/06/2015	EH	51	10	29	19	16	20		35	4	184
		CC	3			1	10	11		1		26
		OB	37	3	7	14	13	5	1	5	5	90
01/07/2016	06/11/2015	EH						4			1	5
		CC					11					11
		OB	5									5
<b>TOTAL 1º ORDEN DE CPRA</b>			<b>96</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>10</b>	<b>321</b>
07/11/2015	30/06/2016	EH	53	5	12		5	18	2	7	1	103

<sup>16</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 109 a 110



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

		CC	2		1			1		2		6
		OB	20		3			3	1			27
<b>01/07/2016</b>	<b>10/11/2016</b>	EH	87	3	22	11	3	22		3	6	157
		CC	1									1
		OB	5		4			1			6	16
<b>TOTAL PRORROGA</b>			<b>168</b>	<b>8</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>310</b>
<b>11/11/2016</b>	<b>29/12/2016</b>	EH	4	2	1	1		2		1		11
<b>TOTAL APROB DE GASTOS</b>			<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>		<b>1</b>		<b>11</b>
<b>30/12/2016</b>	<b>30/04/2017</b>	EH	32	2	8	6		14		5		67
		OB	1									1

De este análisis surge en principio que si bien la primera orden de compra tuvo una duración en el tiempo de 19 meses y 9 días, la prórroga solo abarcó un período de 12 meses –momento en el que empezaron a efectuarse tareas abarcativas de la aprobación de gastos-.

Por otro lado, si bien frente a la primer orden de compra se emitieron 321 órdenes de trabajo, en uso de la prórroga fueron emitidas 313 órdenes, teniendo preponderancia aquellas sobre el BIP Eduardo Holmberg por sobre el resto de las embarcaciones.

Por último, y considerando lo relevante, merece detenernos en lo que hace al mantenimiento preventivo de los buques de investigación. Concretamente, mediante la resolución Inidep N° 172/2015 en el mes de agosto de ese mismo año se aprobó un procedimiento que elaborado por la responsable de Capitanía de Armamento con el objeto de establecer un mantenimiento preventivo de las embarcaciones.

Entre los punto más relevantes, se estableció la elaboración de un plan anual de mantenimiento, detallando cronograma de trabajos planificados por la responsable del área, y la proyección efectuada en relación a las horas hombre previstas para el mantenimiento preventivo, considerando las circunstancias de cada embarcación.

En la nota inicial enviada al área auditada a los efectos de solicitarle la información para efectuar el presente informe, se le elevó la consulta respecto del grado de cumplimiento del procedimiento antes detallado. Asimismo, se solicitó informase cual era el estado de situación actual de mantenimiento de los BIPS Capitán Cánepa y Oca Balda.

Lamentablemente, al momento del presente informe estos interrogantes no han sido respondidos por el área.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



En conclusión, en lo que respecta a la licitación integral, si bien se intentó concentrar en una empresa toda la problemática del mantenimiento de los buques de investigación, la falta de un debido control por parte del área auditada podría haber ocasionado más avatares económicos negativos que positivos en la faz económica.

Por otro lado, de la documentación analizada, así como del silencio del área auditada se puede concluir que pese a tener un procedimiento de mantenimiento preventivo de buques actualizado, vigente, y aprobado por la máxima autoridad, no surge que el mismo en el período auditado hubiere sido puesto en práctica.

#### **Sistema de Control de talleres a bordo:**

Conforme surge de la documentación analizada, de los papeles de trabajo aportados por el área auditada y de la entrevista con el Gerente Técnico, al momento del presente informe no existe personal suficiente, tanto en el sector máquinas como cubierta a los fines del control de talleres a bordo, que presten colaboración con el Gerente Técnico a tal efecto.

Como fue indicado anteriormente, persiste la falta de personal con capacidades técnicas suficientes como para controlar el trabajo a bordo, siendo este uno de los grandes impedimentos que provocan demoras innecesarias e incluso podría estar ocasionando en algunos casos abusos innecesarios por parte de la firma adjudicataria de la licitación por mantenimiento integral.

#### *Depósito de mercadería y stock.*

En el pedido de información al área auditada, esta UAI solicitó en relación al tema del acápite le informaren cual resulta ser la política de mantenimiento de stock de repuestos sobre el deposito llevada a cabo por el área auditada a los fines de dar cumplimiento con los requerimientos de tareas a efectuarse en las embarcaciones, y acompañe copia de la documentación que respalde su afirmación.

Por otra parte se requirió indique quien es el agente que resulta responsable del control sobre el depósito, y su situación de revista.

Lamentablemente, este ha sido otro de los puntos en los cuales la responsable de la Capitanía de Armamento no ha dado respuesta alguna. Consecuentemente y frente al silencio, es dable presumir que se continúa con la política y metodología que se detallara en el informe 22-16.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



A saber, la Capitanía de Armamento tiene un espacio físico donde se destina la provisión de stock y mercadería que puede llegar a ser necesario a los fines del mantenimiento de los buques. Para efectuar su control de stock, hacen uso de la herramienta informática TANGO T15, que resulta útil a los fines de llevar a cabo el inventario permanente de dicho depósito.

El responsable a cargo de la sub área es el Sr. Carlos Moro, quien efectúa la carga en el sistema de los repuestos en existencia, como así también de algún movimiento que ocurriese con los mismos, colaborando en el control manual del stock el Sr. Nicolás Latte.

Sin perjuicio del silencio del área, durante la entrevista llevada a cabo con la Gerencia Técnica, se nos informó sobre este particular que el stock actual de repuestos en el depósito resulta útil para dar solución a alguna eventualidad. Sin embargo, los repuestos existentes no se encontrarían lo suficientemente catalogados de manera que permitan una utilización plena y eficiente.

Asimismo, nos indicó que existen repuestos a bordo de las embarcaciones, careciendo de conocimiento acerca de si se encontrarían catalogados o no dentro del sistema TANGO T15.

De lo anterior se puede concluir que el área auditada no lleva un control adecuado ni actualizado sobre los repuestos con los que cuenta, tanto en el sector de depósito, donde al no estar correctamente catalogados se hace imposible definir la efectiva utilidad de los mismos, como en los buques en donde no se tiene una idea acabada de lo que se cuenta a bordo.

Pudiendo ocasionar todo esto la pérdida de algunos repuestos y/o la compra innecesaria de otros por no poder ubicarlos al momento de requerirlos

**VI.7) Subproceso 7: Gestión de personal de buques y Capitanía de Armamento**

**Personal de la Capitanía de Armamento:**

La composición de personal de la Capitanía de Armamento y de buques se detalla en el **Anexo V**, y el resumen es el siguiente:

Personal de Capitanía de Armamento	10
Personal Embarcado	29
Personal Embarcado de Relevo	28
<b>Total</b>	<b>67</b>

A efectos de cubrir las faltas de personal para relevo por licencias del personal embarcado, la Fundación ArgenInta ha suscripto contratos con el personal



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero

a los fines de brindarnos su colaboración. Al 30 de abril del 2017 el personal de relevo eran 28 agentes. Este número varía según el período.

### VII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES

En el **Anexo VI** se incluye un detalle tanto de las observaciones pendientes como de las del presente informe y sus respectivas recomendaciones.

Si bien el objeto del presente informe era a los fines de analizar profundamente el área de Alistamiento de Buques y Capitanía de Armamento, esta UAI considera en el acápite brindar una actualización de aquellas observaciones advertidas en el informe 22-16 en relación al área Muestreo de Desembarque, las que surgen del anexo mencionado.

### VIII. OPINION DEL AUDITADO

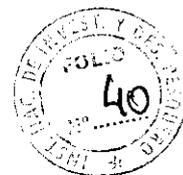
Con fecha 3 de julio de 2017 se remitió a la Capitana de Armamento y al Director del Instituto, mediante nota NO-2017-13156371-APN-UAI#INIDEP, el informe preliminar correspondiente.

La Capitanía respondió en nota NO-2017-13392152-APN-CA#INIDEP la cual se transcribe a continuación:

*"Habiendo analizado las observaciones del informe preliminar correspondiente al período 2017 y sin entrar en detalle en cada una de éstas cabe aclarar que es evidente, y por ello se adjuntaran nuevamente los antecedentes del conflicto con los gremios marítimos, que mantuvo inactivos los buques durante dos años al solucionarse el mismo ocasionara un perjuicio en el inicio de las actividades que normalmente debe cumplir el área de la cual me encuentro a cargo.*

*Un ejemplo claro y a diferencia del presente informe con el informe Preliminar de esa Auditoría correspondiente al período 2016 de fecha 8 de noviembre de ese año, son los gastos originados por urgencias, fondos rotatorios, Fundación Argentina, atento a que los mismos surgen desde el arreglo del conflicto el 10 de junio de 2016 y surgiendo reparaciones y provisiones que fueron requeridas por la Prefectura Naval Argentina en materia de seguridad náutica y nuevas normativas sobre medio ambiente, tal cual surge de las copias del Libro de Inspecciones Técnicas.*

*Así es el caso de los Expedientes 36480/2016 y 36381/2016, gastos que como se fundamentan en la nota ambas de fecha 17 de agosto de 2016 y en las copias adjuntas del Libro de Inspecciones Técnicas luego de la salida a navegación requerida por la P.N.A. por el prologando período de inactividad y por la solicitud de otorgar el Certificado de Seguridad de la Navegación que por tiempo transcurrido de la última entrada a dique seco (dos años) no hubiera correspondido.*



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

*Ambos trámites fueron encarados por la urgencia en dar cumplimiento por lo requerido y poder cumplir con la primera campaña que debía realizar el buque no siguiendo otra modalidad por el tiempo con el que se contaba, la compulsa abreviada por monto al que se hace referencia por el Art. 50 Disp. 62/2017 Modernización es posterior al trámite en cuestión.*

**(Ver Comentario UAI No. 1)**

*Lo mismo ocurrió con los gastos tramitados por la Fundación Argeninta ya que se debe tener en cuenta que se debió proveer al buque de absolutamente todos los insumos, herramientas, medicamentos, que se venían solventando con caja chica y que luego de 2 años sin modificar el monto de \$ 3.000 por factura resulta imposible alistar un buque de 40 tripulantes.*

**(Ver Comentario UAI No. 2)**

*En cuanto al punto referido al mantenimiento no ha habido variaciones respecto al informe del año anterior en cuanto al circuito y las recomendaciones efectuadas en el informe 20/2009, aunque por motivos ajenos a esta Capitanía se haya cambiado la modalidad de contratación unificando todos los rubros en un solo taller:*

*Las Órdenes de Trabajo se generan en oportunidad de advertir tareas a realizarse y su numeración resulta correlativa, por buque, por sector y por rubro.*

*Cumplida dicha orden, controlada y supervisada por el Gerente Técnico durante su ejecución, se firma el remito correspondiente*

*La firma acompaña la factura por la tarea encomendada a la Oficina de Compras y Servicios, donde se inicia un expediente a los fines de su liquidación, el que luego de obtener de la Capitanía de Armamento la conformidad y recepción definitiva, cargar dicha factura al sistema, actualizar las horas consumidas según la Orden de Compra, adjunta al expediente la Orden de Trabajo original con la firma autorizante.*

*En cuanto a no haber hecho con suficiente antelación una nueva licitación para el mantenimiento de los buques se debe aclarar, como se indica en la nota enviada en su oportunidad, que debido a las pruebas exigidas por la P.N.A. y de las que a requerimiento de está surgieron innumerables observaciones, asentadas como pendientes en el Libro de Inspecciones Técnicas, las que debieron llevarse a cabo con la urgencia que demandaba efectuar la campaña prevista, por los 90 días con los que se contaba por el acuerdo firmado, se agotaron restantes con la firma TPA.*

*En ese momento se estaba trabajando en iniciar las solicitudes por rubro como históricamente se trabajo, y por la necesidad y urgencia en efectuar las reparaciones y la situación presupuestaria de ese momento, se decidió iniciar una solicitud de horas para afrontar los gastos que se estimó podían demandar las reparaciones hasta enero del corriente año inclusive, acordando que por la imposibilidad de emitir la Orden de Compra en el año 2016 se tramitarían los gastos por aprobación, quedando destinadas las cuatro mil quinientas horas para efectuar los movimientos de motores principal y auxiliar del B.I.P. "DR. EDUARDO L. HOLMERC" por horas de funcionamiento.*

**(Ver Comentario UAI No. 3)**



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



*En lo referente al depósito, con fecha 19 de enero del corriente se envió a esa Auditoría, luego de remitirlo como se hace cada a la Dirección de Administración el stock valorizado al 31/12/2016 dejando constancia en éste que no se podía acceder a las actualizaciones del TANGO GESTION por no contar con dicho soporte en ninguno de los puestos de trabajo. Dicho stock se encuentra debidamente catalogado, para lo cual se destinó en su oportunidad a un Jefe de Máquinas, el señor Néstor Palotti hasta su jubilación para ordenar e identificar cada uno de los repuestos, luego se incluyeron los adquiridos por licitación, tanto los MTU del B.I.P. "CAPITAN CANEPA", los YANMARK del B.I.P. "DR. EDUARDO L. HOLMBERG" y los MAK del B.I.P. "CAPITAN OCA BALDA", de no estar debidamente ingresados y catalogados hubiera sido imposible efectuar la reparación integral del motor del B.I.P. "CAPITAN CANEPA" y estar efectuando con previa inspección de desarme y constatación de cambio de parte de los movimientos del B.I.P. "DR. EDUARDO L. HOLMBERG".*

**(Ver Comentario UAI No. 4)**

*Con referencia al personal de esta Capitanía se adjuntó la Declaración Jurada enviada por la Dirección de Recursos Humanos, donde figura el personal de planta permanente, Ley Marco, y Contratos Argentina actualizado, y que no sufriera modificaciones, salvo en el personal embarcado por bajas por jubilación. Falta aclarar que el Señor Rodrigo Gonzales que no figura en ésta por prestar servicios para la Dirección, desde el año 2013 que ingreso a este Instituto, fuera designado para colaborar en la parte administrativa contable*

**(Ver Comentario UAI No. 5)**

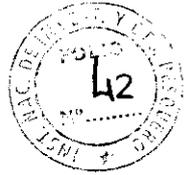
A su vez con fecha 11-08-2017 se recibió nota del Director del Instituto, Dr. Otto C. Wohler, cuyo original forma parte de los papeles de trabajo de este informe<sup>17</sup>. A modo de resumen se transcriben los puntos considerados de mayor relevancia:

*..... Respecto a la normativa administrativa vigente debo decir que lamentablemente resulta inapropiada en muchos casos para realizar el mantenimiento y reparación de los buques y su alistamiento de manera eficiente, en los plazos requeridos para la realización de las campañas de investigación científica. Si bien muchas de las tareas habituales podrían llevarse a cabo ajustándose a dicha normativa, ésta presenta dificultades en los procedimientos de urgencia y de imposible previsión como sucede muy frecuentemente en el mantenimiento no programado y el alistamiento de un buque previo al inicio de una campaña. Este tema ya ha sido tratado cuando se inició la elaboración del plan estratégico institucional, aunque nunca se logró una solución. Por lo tanto, muchas de las observaciones referidas en el informe se relacionan con dicha dificultad. No obstante, debe aclararse que estas cuestiones no deben justificar la no aplicación estricta de la normativa o el abuso de procedimientos sin fundamentación apropiada en los casos en que no existe ninguna dificultad para su aplicación, como en algunas ocasiones se evidencia claramente en su informe.*

<sup>17</sup> Papeles de trabajo f. 204/208



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



(...)

*...El manejo de los buques del INIDEP indefectiblemente posee características diferenciales sustentadas en su dinámica de funcionamiento, las cuales no se encuentran contempladas por la normativa, y con frecuencia, consecuentemente, se generan desvíos. (...) Por lo general, para evitar estos problemas, el manejo de los buques de investigación en los países desarrollados se hace a través de la contratación de un armador privado, aspecto que se encuentra en análisis por parte de esta Dirección, pero que por el momento resulta inaplicable debido al aumento de los costos que ello demandaría.*

(...)

*En relación con la interacción entre la Capitanía de Armamento y el Departamento de Compras y Servicios, surge del informe que se han observado algunas dificultades que han producido posiblemente algunos de los desvíos de los procedimientos habituales. (...) Por ese motivo, ésta Dirección ha resuelto efectuar un cambio en el sistema actual de funcionamiento de la Capitanía de Armamento en el sentido de derivar al Departamento de Compras y Servicios de la Dirección de Administración todas las compras y contrataciones. Para ello se está trabajando con la Dirección de Administración (...).*

*Respecto a la inactividad del BIP Capitán Cánepa, debo informar a Ud. que ella se relaciona con la decisión de esta Dirección de dar de baja a dicha unidad (...). Este aspecto ya fue mencionado en el Proyecto presentado al BID para solicitar la financiación del crédito de dicho organismo. Por lo tanto, y dado que para poner en funcionamiento al BIP Cánepa se requería de una importante suma de dinero, se resolvió no realizar las reparaciones por la inminencia de su retiro.*

(...)

*En referencia a la observación realizada respecto del destino de los víveres adquiridos a los fines del cumplimiento de la campaña EH-02/2017 y que fuera posteriormente cancelada por razones de desperfectos del buque, informo a Ud. que los productos perecederos fueron destinados a los Comedores Hogar de la Hermana Marta y Rey Jesús, según me informara la Capitanía de Armamento.*

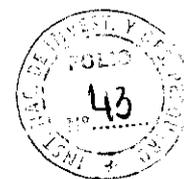
*En cuanto al control del mantenimiento y reparaciones de los buques, en particular de las horas informadas por los proveedores, coincido con su apreciación respecto de que es indispensable adecuar sustancialmente la estructura de funcionamiento existente para la realización de trabajos de mantenimiento y reparaciones que promueva el mejoramiento del control. Esta Dirección ha resuelto, en lo inmediato, introducir modificaciones en la estructura de la Capitanía de Armamento, para responder con eficiencia a los requerimientos de mantenimiento y reparaciones, como así también para ejercer un control adecuado de las tareas tercerizadas. Este es aparentemente un problema de vieja data y de difícil solución sin una estructura adecuada.*

(...)

*Como conclusión del análisis de su informe preliminar, debo indicar que esta Dirección se encuentra analizando la implementación de acciones dirigidas a promover cambios sustanciales en el funcionamiento de la Capitanía de Armamento en el corto plazo, referidas a su estructura y personal, como así también otras dirigidas hacia una armonización,*



Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero



*coordinación y control eficaz de la interacción entre dicha Capitanía y el Departamento de Compras y Servicios. Para ello, el informe elaborado por la UAI, que presenta información oportuna, adecuada y con diferente grado de detalle sobre las inconsistencias observadas relativas al funcionamiento del área auditada, ha resultado de suma utilidad ya que ha contribuido significativamente a lograr una visión amplia e integral de la temática en cuestión."*

### **Comentarios de la Auditoría sobre la opinión del Auditado:**

1 – Utilización del procedimiento de Aprobación de Gastos: En estos casos se podría haber analizado la utilización de los procedimientos de Compulsa Abreviada por Urgencia y/o Contratación Directa por Trámite Simplificado, ambos contemplados en el Decreto 893/2012 (art 140 y 147) vigente al momento. Por lo tanto esta UAI sigue entendiendo que el área auditada no realiza una planificación adecuada, lo que termina derivando en el uso excesivo de procesos no contemplados por la normativa de contrataciones.

2 – Compras vía "Fundación ArgenInta": Esta UAI entiende las limitantes que surgen de un monto máximo de Caja Chica de \$3.000 y por lo tanto no observa el hecho en sí del utilizar la vía "ArgenInta" para determinados casos **siempre y cuando quede debidamente justificado** en los antecedentes respectivos. Lamentablemente esto último no resultaba de la documentación remitida por el área. Debe tenerse presente que estamos tratando de la administración de Fondos Públicos y como tal se requiere el cumplimiento de ciertos requisitos con el objeto de velar siempre por los principios establecidos en art. 3 del DR 1023/2001 en materia de contrataciones.

3 – Mantenimiento de los buques: de la misma respuesta de la Capitanía de Armamento surge claramente la no aplicación del sistema de mantenimiento preventivo (elaborado y aprobado mediante Resol INIDEP 172/2015) así como el desconocimiento respecto a las distintas alternativas de contrataciones que ofrece la reglamentación vigente a la hora de efectuar procedimientos de urgencia. Situación que es deseable sea revertida conforme la reestructuración que plantea la Dirección del Instituto en su nota remitida a esta UAI.

4 - Depósitos: el informe se basó únicamente en la entrevista con el Gerente Técnico ya que el punto referente a esto no fue contestado por el área auditada a pesar de los reiterados pedidos. Un listado valorizado de los repuestos al 31-12-2016 no resulta suficiente información como para dar cuenta del funcionamiento del área.

5 – Funciones del personal de la Capitanía: De la misma manera que sucede con el tema de los depósitos, un listado del personal que integra la Capitanía de Armamento detallando su situación de revista, no da cuenta de las funciones y responsabilidades que le cabe a cada uno de ellos.



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



## **IX CONCLUSIONES**

En este período auditado si bien se retomó la navegabilidad por parte del BIP Eduardo Holmberg, no ocurrió lo mismo con los restantes buques. Todo ello con la particularidad de que, frente a recortes presupuestarios, se viera postergada la reparación del BIP OCA BALDA para su llega a ASTILLEROS RIO SANTIAGO con motivo del ingreso a dique seco.

Se pudo advertir un escaso nivel de actividad de los buques de investigación originado en conflictos gremiales y también en la necesidad de reparaciones importantes surgidas de manera sobreviniente sobre el BIP Oca Balda, las cuales no pudieron ser resueltas por los recortes presupuestarios sufridos.

Concretamente, en el período auditado –como fuera mencionado anteriormente- los buques de investigación permanecieron inactivos, salvo el BIP Eduardo Holmberg que participó de tres campañas, debiendo abortar la segunda campaña del año 2017 por un desperfecto mecánico, y cumpliendo en definitiva con dos campañas en el año 2016 y una en el corriente.

Por otra parte, cabe destacar lo informado por Dirección del Instituto respecto a la baja del BIP Capitán Cánepa una vez incorporados los buques que se encuentran actualmente en construcción.

Como se pudo observar, el enfoque del presente estuvo en el mantenimiento preventivo de los buques de investigación, así como también en la administración del área auditada.

Del análisis de la totalidad de los expedientes iniciados durante el período auditado se pudo concluir que en lo que hace al mantenimiento de los BIPS continua la proliferación de órdenes de trabajo en la medida que se detectan desperfectos y no ha sido puesto en práctica el procedimiento preventivo que fuera elaborado y aprobado por la máxima autoridad mediante resolución INIDEP N° 172/2015, circunstancia que de ser llevada a cabo generaría un mantenimiento preventivo, evitando daños que hoy deben ser reparados a demanda.

Todo ello sin dejar de resaltar que, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gerente Técnico en muchos aspectos tal como surge del cuerpo del presente informe en el acápite 6 "Mantenimiento y Reparación de Busques, el área no cuenta con un efectivo sistema de control de horas hombre a bordo o en talleres, como así tampoco en lo que hace al devengamiento de las horas hombre correspondientes a la contratación en vigencia, situación que ha llevado a tener que afrontar el pago de



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

una aprobación de gastos por tareas efectuadas en el BIP Eduardo Holmberg durante el período del mes de noviembre del año 2016 al mes de febrero del corriente.

Asimismo, se advirtió que la Capitanía de Armamento efectúa un uso desmedido de una herramienta excepcional como ser la aprobación de gastos (regulada en el Dto. 1344/2007), incumpliendo con la normativa en materia de contrataciones (a saber Dto. 893/2012 y luego 1030/2016). Volviendo en definitiva en regla la excepción, y tornando la excepción una regla.

Sin perjuicio de ello, atento a lo dicho en el párrafo anterior y en base a lo establecido por el Decreto 1030/2016 (art. 19 último párrafo), esta Unidad de Auditoría Interna entiende necesario remitir el presente Informe a la Oficina de Sumarios a los efectos de la intervención correspondiente, en el marco de sus competencias a los fines de establecer las responsabilidades emergentes de la falta de contratación en tiempo oportuno.

Se pudo notar que administrativamente existe una falta grande de control, ya que el área realiza intentos de pagos a proveedores a través de caja chica, de un fondo rotatorio, como así también recurriendo a la cuenta vinculada con la Fundación ArgenInta de manera indiscriminada.

En definitiva, subsisten los problemas detectados en auditorías anteriores que se engloban en la falta de control en las áreas más críticas de la Capitanía de Armamento, tanto en la faz administrativa, como en el mantenimiento de los buques, así como también a bordo de cada embarcación.

Todo esto sin perjuicio de mencionar que estas conclusiones se han elaborado sobre información que la UAI obtuvo de fuentes diversas, siendo la más reticente la propia área auditada, ya que en tres oportunidades<sup>18</sup> y vía sistema GDE se le solicitó información a la Capitanía de Armamento, sin tener respuesta en más de un cuarenta por ciento (40%) de la información solicitada.

De la información suministrada parcialmente por el área, así como también aquella que surge de diferentes fuentes y que nos llevan al análisis de este informe podemos concluir que debido a que el gasto que demanda la administración del área auditada posee gran injerencia en el presupuesto general del instituto, resulta imperativo y de relevancia que se profundice en el control de dicho gasto, canalizando por las vías que corresponda conforme la normativa vigente (Dto. 1030/2016) cada erogación, así como también guardando la previsión suficiente para poder efectuar un mantenimiento preventivo y evitar el devengamiento total de las horas de mantenimiento.

<sup>18</sup> Ver papeles de trabajo, fs. 189, 190, 191 y 196



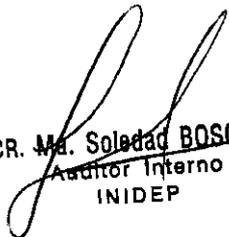
*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

De este modo, la puesta en marcha de un control efectivo en materia de mantenimiento preventivo, así como también una planificación eficiente y administración ordenada, otorgará al área un debido control en el gasto, procurando la protección de los intereses patrimoniales de este Instituto, y finalmente del Estado Nacional. Por lo que es deseable que las acciones que estaría encarando la Dirección del INIDEP en pos de una reestructuración del área, puedan efectivizarse en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, se podría agregar que, como es de público conocimiento, la eficiencia del área resulta de peso suficiente a la hora de medir la percepción que la sociedad posee respecto del funcionamiento del Instituto, por lo cual una deficiente administración podría ir en detrimento de la imagen misma del Inidep.

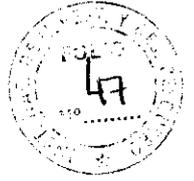
Todo lo antes mencionado no solo se plantea como un inconveniente actual frente a las embarcaciones que posee el Instituto, sino que la falta de un debido control podría ocasionar aún mayores riesgos frente a la adquisición de nuevas embarcaciones

Mar del Plata, 14 de Agosto de 2017.

  
CR. Ma. Soledad BOSCH I.  
Auditor Interno  
INIDEP



*Ministerio de Agroindustria  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*



# ANEXOS

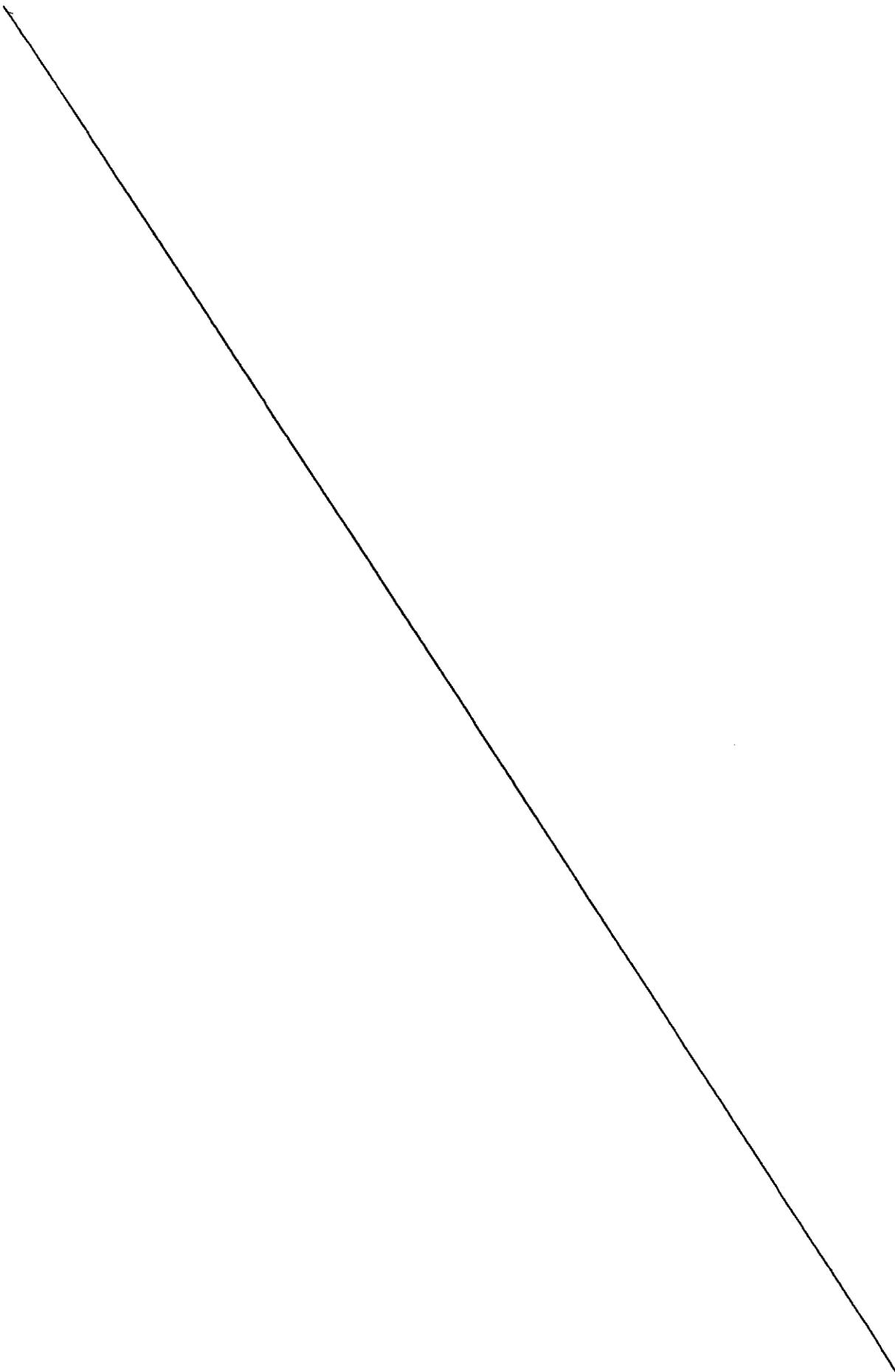


~~\_\_\_\_\_~~

ANEXO I - CAMPAÑAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

BIP	Campaña	AÑO	MES	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do			
	Programada Ejecutada	2016	Julio																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada		2016	Agosto																									
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada	2016	Septiembre																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada	2016	Octubre																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada	2016	Noviembre																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada	2016	Diciembre																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada	2017	Enero																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
	Programada	2017	Febrero																										
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Eduardo Holmberg	Programada																												
Oca Balda	Ejecutada																												
Oca Balda	Ejecutada																												





**ANEXO II - Control de Certificados de Navegación**



CERTIFICADO	BIP DR. E. HOLMBERG
<b>BALSAS</b> Otorga: <i>Nautiq Service S.A.</i>	N° Serie: FM200205032 Cert. N° 10090 Vence: 29/12/2017
	N° Serie: FM200205033 Cert. N° 10091 Vence: 29/12/2017
	N° Serie: FM200205034 Cert. N° 10092 Vence: 29/12/2017
	N° Serie: FM200205035 Cert. N° 10093 Vence: 29/12/2017
<b>PIROTECNIA</b> Otorga: <i>MBZ S.A.</i>	Cert. N°: 2371 Equipo marca Ferrol Vence: Enero 2019
<b>DESRATIZACIÓN</b> Otorga: <i>Sec. Salud MSyAS</i>	Vence: 08/08/2017
<b>MATAFUEGOS</b> Otorga: <i>Segumat</i>	Matafuegos Varios Vencimiento: Enero2018
<b>EQUIPO AUTONOMO</b> Otorga: <i>Segumat</i>	Tubo N° 281274-281207 V. Prueba Hid: Diciembre2019 V. Certificado: enero2018
<b>SIST. ESPUMA QUIM.</b> Otorga: <i>Segumat</i>	N° de tanque: 55002 Vence: 0Enero2018
<b>CERT. NAC. SEG. EN LA NAVEGACIÓN</b> Otorga: <i>PNA</i>	Cert. N°: 170126 Vence: 15/03/2017
	Armamento No se indica inspección
	Radio Inspección entre 7/2/17 y 7/8/17
	Máquinas Inspección entre 22/2/19 y 22/2/20
	Electricidad Inspección entre 22/2/19 y 22/2/20
	Casco Inspección entre 28/02/17 y 28/02/18
<b>CERT. NAC. PREV. CONT. POR BASURAS</b> Otorga: <i>PNA</i>	Cert. N°: 6407 - B Vence: 15/01/2019 (no aceptable desmenuzador/triturador de bauras)
<b>CERT. NAC. PREV. CONT HIDROC</b> Otorga: <i>PNA</i>	Cert. N° 3988 Vence: 13/07/2015
<b>CERT. COM. NAC. DE COMUNICACIONES</b>	Disp. GI N° 4672/99 Sin Vencimiento
<b>ELECTRONICA</b> Otorga: <i>Ing. Elec. Asoc., Electrónica Naval S.A., Marine Logistic S.A,</i>	IEA S.A. Transponder AIS modelo SA70 AIS-SART, numero de serie 970011301 t transponder Radar Modelo SA70 RADAR-SART, N° de serie 23008, marca Simrad Vto batería Diciembre 2018 Radiobaliza EPIRB ACR mod. Satellite N° Serie 12472. Bateria Vence:06/2018 Instalación estación móvil de Sistema de Identificación Automática (SIA) marca Samsung Modelo SI-30 Serie 9203206 Clase A (8/01/10)
<b>Seguro Bip's</b>	BOSTON SEGUROS VIGENCIA: a partir del 1/10/2015 hasta el 1/10/2016 Póliza N° 8504, BIP E. HOLMBERG; BIP CAP. OCA BALDA; BIP CAP. CANEPA; BOSTON SEGUROS VIGENCIA: a partir del 1/10/2016 hasta el 1/10/2017 Póliza N° 9185, BIP E. HOLMBERG; BIP CAP. OCA BALDA; BIP CAP. CANEPA



~~\_\_\_\_\_~~

## ANEXO III EXPEDIENTES INICIADOS



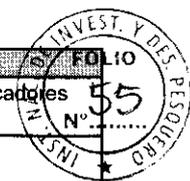
EXPTA	INICIO	RESOL.	FECHA RES.	CONTRATACION	OBJETO	IMPORTE
28671/2016	28/6/2016	181/2016	25/8/2016	Aprobación de gastos	Viveres para alistamiento prueba navegación y posterior campaña, DI IULIO, GANADERA EL MUDO, ALDO DARIO GAUNA	\$ 40.793,84
37098/2016	23/8/2016	182/2016	31/8/2016	Aprobación de gastos	Provisión equipo AIS sistema de identificación automática	\$ 96.500,00
37248/2016	24/8/2016	188/2016	7/9/2016	Aprobación de gastos	Resistencias para horno y calefacción	\$ 45.747,00
36480/2016	17/8/2016	190/2016	8/9/2016	Aprobación de gastos	Elementos de seguridad contra incendios para BIP EH	\$ 71.947,00
36381/2016	17/8/2016	191/2016	8/9/2016	Aprobación de gastos	Planos de amarre y fondeo, luces y marcas y plano de dispositivos salvavidas	\$ 69.000,00
29906/2016	5/7/2016	193/2016	16/9/2016	Contratación directa	Adjudicación contratación directa viveres (integral) para campañas de investigación	\$ 435.722,54
<b>09/09/2016 CAMPAÑA EH-01/2016</b>						
40627/2016	16/9/2016	271/2016	16/12/2017		REINTEGRO DE GASTOS	\$ 10.992,00
41666/2016	26/9/2016				ANTICIPO DE GASTOS	20740,56
42110/2016	29/9/2016	289/2016	29/12/2016	Licitación privada	Adjudicación servicios de mantenimiento integral de 4500 horas hombre con material	\$ 2.473.000,00
43605/2016	14/10/2016	215/2016	18/10/2016	Aprobación de gastos	Viveres para alistamiento campaña EH1-2017, DI IULIO, GANADERA EL MUDO, ALDO DARIO GAUNA	\$ 246.187,78
45670/2016	8/11/2016				ANTICIPO DE GASTOS	\$ 19.271,01
45847/2016	10/11/2016	272/2016	16/12/2017	Aprobación de gastos	Cajones de pesca para campaña EH-02/2016	\$ 9.438,00
45848/2016	10/11/2016	273/2016	16/12/2017	Aprobación de gastos	Bidones de agua para EH-02/2016	\$ 7.425,00
<b>13/01/2017 CAMPAÑA EH-01/2017</b>						
EX2017-1252470-APN-INIDEP#MA	30/1/2017	20/2017	6/2/2017	Aprobación de gastos	VIVERES EL MUDO (No le alcanzo la de 193/16) - EH01/2017	\$ 58.428,41
EX2017-00930527-APN-INIDEP#MA	23/1/2017	21/2017	6/2/2017	Aprobación de gastos	VIVERES ALDO GAUNA (No le alcanzo la de 193/16) - EH01/2017	\$ 95.696,91
1687/2017	30/1/2017	93/2017	22/5/2017	Aprobación de gastos	Reparaciones efectuadas con la firma TECNOPESCA - Materiales	\$ 345.089,94
<b>09/02/2017 ZARPADA CAMPAÑA EH-02/2017</b>						
3108/2017	21/2/2017	86/2017	18/5/2017	Aprobación de gastos	Reparaciones efectuadas con la firma TECNOPESCA	\$ 1.476.880,37
EX-2017-1252470-APN-INIDEP#MA	30/1/2017	25/2017	23/2/2017	Aprobación de gastos	FRUTAS Y VERDURAS DI IULIO (No le alcanzo la del 193/16) - EH01/2017	\$ 13.737,00
EX2017-02132476-APN-INIDEP#MA	15/2/2017	30/2017	6/3/2017	Aprobación de gastos	VIVERES EL MUDO EH 2/2017	\$ 89.856,45

ANEXO III EXPEDIENTES INICIADOS



EXPTE	INICIO	RESOL	FECHA RES	CONTRATACIÓN	OBJETO	IMPORTE
EX2017-02132760-APN-INIDEP#MA	15/2/2017	33/2017	6/3/2017	Aprobación de gastos	FRUTAS Y VERDURAS DI JULIO EH 2/2017	\$ 33.758,00
EX2017-03132847	6/3/2017	40/2017	21/3/2017	Aprobación de gastos	3/2 Se inicia aprobación de gastos para pagar facturas por viveres para campaña EH-02017 que zarpaba el 9/2	\$ 173.967,00
EX-2017-370538	10/01/207	42/2017	22/3/2017	Contratación directa	AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISION DE VIVERES PARA ALISTAMIENTO DE CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR	Momentaneamente paralizado

ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas



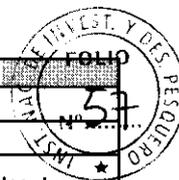
FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
1/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Lijar en profundidad y pintar las maderas (tirantes) uno por banda de los indicadores del nombre del buque que se encuentran en techo del puente
1/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Instalar nueva capa de fibra de vidrio en las bandas del techo del puente, aproximadamente 5 mts <sup>2</sup> , se indico a Sr. Martin y hugo de TPA.  URGENTE
4/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar diez (10) angulos para asegurar los indicadores del nombre del barco.
4/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Proveer todos los bulones y chapas para asegurar a las barandas del puente. Nota: Se entreg muestra a personal de TPA, entregar con pintura antioxido
4/7/2016	E. HOLMBERG	ET	Recorrer chupete del intercomunicador desde cubierta a sala de control del guinche.  MUY URGENTE
4/7/2016	E. HOLMBERG	ET	Reparar la fuente de alimentacion equipo de radio ICOM.
4/7/2016	E. HOLMBERG	ET	Efectuar cambio de ubicacion de llave selectora de equipo de radio ICOM.
5/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar barraganete doblado y rajado sobre banda de estribor.  Tratado con Sr Martin
5/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Proveer seis planchuelas para refuerzo de las maderas de los carteles.  Trabajo tratado con Sr. Martin  MUY URGENTE
5/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar volante y aflojar valvula correspondiente a circuito para termosalinografo.  Tratado con Sr. Martin.
6/7/2016	E. HOLMBERG	CP	Recorrer tablas de cubierta de popa y cambiar faltante - asegurar (atornillar) las que estan sueltas y rebajar las puntas que producen posibles enganches
7/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar base de parlante en techo de timonera.
7/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Realizar conexion correspondiente para comunicacion del parlante y efectuar prueba de funcionamiento.  Tratado con el Sr. Martin.
13/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar parilla que esta en la planta.
13/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar e instalar columna para colocar el anemometro en una de las alas del palo (se indicara).
13/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Instalar las nuevas señales de IMO.  Trabajos tratados con Sr. Martin.  URGENTE
14/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar dos manguitos de acero inoxidable para antenas de VHF e instalar en palo de luces.  Tratado con Sr. Martin.
14/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Retirar pluma en cubierta de botes de banda de babor y cerrar columna (se indicara).
18/7/2016	E. HOLMBERG	EL	Reparar indicador de pirometria electrica del cilindro n°1 del motor principal.  Tarea tratada con el Sr. Mingo de Casa Andres.
18/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Recorrer grifo de purga de cilindro N°2 (MP).
18/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Reponer tuercas faltantes en 4 grifos (MP).  MUY URGENTE
19/7/2016	E. HOLMBERG	ET	Recorrer y prueba de radiobaliza EPIRB y efectuar certificados para presentar ante PNA.  URGENTE
22/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer y preparar punto de sujecion de perno para mariposa de ojo de buey en comedor de marineros (URGENTE)  Trabajo tratado con Sr. Martin.
22/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Instalar cuatro media cornamusa, se indicara lugares en cubierta.  Trabajo tratado con Sr. Martin.
22/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar y entregar plancha churrasquera para la cocina (segun indicaciones tratadas).

ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas



FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
22/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar base para apoyar tanque de 200lts, la unidad debera contar con planchuela de reborde y patas con altura no menor a 150m/m separado del piso.
22/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Realizar 4 nuevos cancamos de no menor de 1" pulgada de diametro, acompañado de eslabones de 1" pulgada cada uno y una luz interior (largo)
22/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Proveer 8 arandelas de cobre (grifos) del motor principal.
22/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Proveer minimo 8 juntas para tapas de inspeccion del carter del motor principal.
22/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Construir cuatro (4) tuercas tipo mariposa s/muestra para motor auxiliar N°2.
22/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Construir tuerca tipo mariposa y perno para ojo de buey s/muestra de comedor de marineros.
22/7/2016	E. HOLMBERG	MC	Recorrer y reparar valvulas de teflon para tres (3) grifos de purga de compresores (valvulas entregadas). Trabajos tratados con Sr. Ariel y Martin.
25/7/2016	OCA BALDA	CL	Reparar chapa podrida en mamparo de proa del pañol de estribor en cubierta.
27/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Proveer 12 tapas de inspeccion de tanques e instalar siete en sala de maquinas. Trabajo tratado con el Sr. Martin.
27/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer y reparar valvula inferior de retencion del compresor IMACO R9, hay fuga de aire. URGENTE
27/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar traba con burlete para compartimiento que contiene equipo de estabiliza (se indicara).- URGENTE
27/7/2016	E. HOLMBERG	EL	Controlar o renovar presostato de bocina URGENTE.
27/7/2016	E. HOLMBERG	ET	Controlar y reparar si es necesario el sistema y antena de la television, conjuntamente con el cable-parrilla-plato y booster.
27/7/2016	E. HOLMBERG	ET	Instalar llave/inversora bipolar para conectar en forma directa la linea de tension estabilizada del equipo UPS, en caso de una averia del equipo mencionado
28/7/2016	OCA BALDA	CL	Cambiar caño de manguito y valvula correspondiente a cañeria de 5" en sala de maquinas en babor. Trabajos tratados con el Sr. Martin
28/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Retirar y fabricar nuevo caño con codo correspondiente a circuito de refrigeracion de moto generador N°3.
28/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula del mismo circuito. Trabajos tratados con el Sr. Martin MUY URGENTE
28/7/2016	E. HOLMBERG	CL	La tercera linea de cobre limpiarla y reinstalar. Trabajos tratados con Sr. Martin, MUY URGENTE
28/7/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar las dos lineas de cañerias de agua, por dos de material galvanizado para lavado de ventanas del puente (con soportes nuevos o reparados).
1/8/2016	OCA BALDA	CL	Reparar valvula de linea de agua de mar segun indicacion. (segun presupuesto del 01-08-2016)
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Controlar el nivel de aceite del compenso e indicar el faltante para reponer/en circuito del paso variable.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Alinear puerta estanca y tapar pequeños orificios correspondiente a puerta de pañol aire acondicionado.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar tapa del ducto de aire al lado de puerta detallado en punto 5 .
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Aflojar y engrasar roscas de los hongos de ventilacion y tapar tres pequeños orificio que estan proximos a chimenea.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar tapas y marcos de ventilacion en dos unidades segun la indicada sobre banda de babor.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar bocas de pequeños venteos cuello de cisne.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Instalar nuevo manguito y valvula en separador de sentina.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Asegurar con buloneria nueva la baranda de seguridad superior en sala de maquinas.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar cuatro (4) del circuito de aceite del paso variable, los caños deberan ser sin costura y que corresponda a la presion del sistema.

ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas



FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	aflojar y engrasar todas las maniguetas de las puertas estancas.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar chapa de las puerta del pañol de popa a babor.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer todos los venteos de los tanques de combustible que estan sobre las dos bandas, retirarlos, repararlos o en su defecto previa autorizacion fabricar nuevos
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar boca de grandes venteos (cuello de cisne) y engrasar todas las mariposas o cambiar por nuevas.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Retirar y reparar integramente la escalera que conduce de cubierta a planta en popa banda de babor.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reinstalar burleros y aflojar maniguetas mariposa en boca de descarga (estanqueidad) que esta en planta proximo a pida de escalera detallada en punto N°9.
1/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar nueva tapa de escotilla y las correspondientes maniguetas c/mariposa, esta se encuentra en cubierta de proa, proxima a superestructura del puente.
1/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Recorrer y reparar sistema de alarmas de los tres motores auxiliares
1/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Cambiar caja estanca de conexiones electricas proximo a caño roto de paso variable (URGENTE)
1/8/2016	E. HOLMBERG	ET	Reparar coneccion de sonda (No recibe la pantalla del puente).
1/8/2016	E. HOLMBERG	ET	Reparar piloto automatico.
1/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Controlar el manometros seco q fue instalado oportunamente.
1/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Caja reductora: asegurar buloneria de los caños capilares y cambiar el manometro seco por uno con glicerina, el seco lo instalaron al armar la caja reductora
1/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Cambiar empaquetadura de bomba de incendio y colocar nueva buloneria, uno esta roto.  Trabajo tratado con el Sr. Alberto de taller alvarado  URGENTE
1/8/2016	E. HOLMBERG	MC	En motor principal: controlar el turbo compresor por diferencias de temperatura, observando el post enfriador y otros componentes del equipo.
2/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar dos (2) nuevas cajas de tubos fluorescentes de doble vela en tunel del eje se indicara lugares.  Trabajo tratado con el Sr. Martin.
2/8/2016	E. HOLMBERG	ET	Controlar y reparar funcionamiento de las tres (3) placas electronicas del sistema de alarmas de los tres motores auxiliares (Muy urgente).
3/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Modificar segun indicaciones la instalacion de bomba de agua caliente
3/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar caño de imbornal en pañol de popa en babor
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar valvula del circuito neumatico de bomba de incendio (valvula entregada a Sr. Alberto taller calle Alvarado)
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula de separador de sentina
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula de circuito de agua caliente
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar nuevo soporte de columna de planchas de cocina segun muestra entregada
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Instalar valvulas de seguridad en los tres compresores de aire (Muy urgente)
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer dos valvulas de pocetes en sala de timon
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula de aspiracion en pocete de antepañol de maquinas sector popa
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula de aspiracion pañol de marineros
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula de maniobra para calefaccion correspondiente a motor principal
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar chapa rota proximo al auxiliar n° 3 (muy urgente por inspeccion P.N.A.)
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar perdida de agua en base de inodoro y colocar nueva tapa
5/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer valvula de maniobra de incendio por colector auxiliar
8/8/2016	OCA BALDA	EL	Reparacion de instalaciones electricas en pañoles de planacom y Co2 segun indicaciones.
8/8/2016	OCA BALDA	EL	Cambio de cableado electrico en pasillos de babor y estribor (cubierta de botes).
8/8/2016	OCA BALDA	EL	Realizar nuevo cableado electrico en torreta de comando de cabrestante de popa en estribor.
8/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar e instalar dos (2) tapas con chapa rejillada en derredor de los caños correspondientes a los pocetes del pique de proa, ( se indicara).
8/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Colocar nueva grampa de sujecion de un caño en pique de proa (se indicara)  Trabajos tratados con Sr Martin.

*[Handwritten signature]*

## ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas



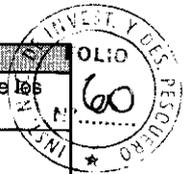
FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
8/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar caño completo de tres (3) venteos con cuello de cisne y recolocar las respectivas tapas y sus mariposas (Se indicara)  MUY URGENTE
9/8/2016	OCA BALDA	SP	Raschinaje y pintura del palo de luces.
9/8/2016	OCA BALDA	SP	Raschinaje y pintura zona de ancla de respeto y amurada del sector.
9/8/2016	OCA BALDA	SP	Raschinaje y pintura de pasillos-amuradas, barraganetes en las dos bandas + o - 22mts2.
9/8/2016	OCA BALDA	SP	Raschinaje y pintura parcial de la chimenea.
9/8/2016	OCA BALDA	SP	Rachinaje y pintura de guinches de maniobras en sector popa en las dos bandas.
9/8/2016	OCA BALDA	SP	Limpieza general de estructuras con sal de limon.
11/8/2016	E. HOLMBERG	CP	Realizar desmonte y reparacion de tablas de los enjaretados de la cubierta de botes en las dos bandas
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Reemplazar caja de la zonda de red en spardel.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar nueva caja para tomas de pluma de cubierta.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar reflector 1500w sobre guinche CTD Babor.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar comando y timbre en puerta hidraulica.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar en cubierta de botes tomas para enchufes de reflectores cant. 6 y dos luces de 24v y 1 de 220v por banda.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar contactor en bombas de cabrestante.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Cambiar caja a dos parlantes en techo del puente.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar switch en puerta camara de viveres.
19/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Reemplazar luz de compas maestro.
22/8/2016	OCA BALDA	EL	Controlar pulsadores electricos del pequeño guinche de popa banda de babor.
22/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar pequeño caño entre dos bridas de proa correspondiente a pocete de estribor.  URGENTE
22/8/2016	E. HOLMBERG	HR	Cambiar urgente flexible roto en guinche de pesca tambor babor.
22/8/2016	E. HOLMBERG	HR	Reparar o cambiar caño pinchado en pequeño ginche a proa en estribor de guinche de pesca.  MUY URGENTE
23/8/2016	E. HOLMBERG	ET	Controlar funcionamiento del GPS Furuno 500 MARK 2.
24/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Controlar y eliminar perdidas de GO en circuito refrigeracion inyectores del motor auxiliar N°3  URGENTE
24/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Ajustar culata del cilindro numero 4 (tratado Sr. Ariel)
25/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Prueba y controles de funcionamiento mecanicos varios.
29/8/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar anclaje de freno en guinche de pesca en banda de babor y controlar el de estribor.  URGENTE
29/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Renovar cableado montacarga y soldadora electrica.
29/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Controlar conecciones de bomba de lavado de los vidrios del puente.  URGENTE
29/8/2016	E. HOLMBERG	HR	Controlar los flexibles del mencionado guinche.
29/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Recorrer culata del cilindro N°4 y reparar perdida de agua, "posible o ring interior".
29/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Controlar en taller y ajustar los inyectores de los ocho cilindros, que no tengan perdida, particularmente los correspondientes de los cilindros N° 5 - 7 y 8.
29/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Realizar el mismo trabajo en los inyectores de repuesto existentes en sala de maquinas.
31/8/2016	E. HOLMBERG	EL	Controlar y reparar amperimetro de extractor de aire de maquinas (URGENTE)
31/8/2016	E. HOLMBERG	MC	Instalar tuercas en los grifos del motor principal y las arandelas de bronce
5/9/2016	E. HOLMBERG	CL	Realizar trabajos de destapaciones y limpieza de imbornales y cañerías de la cocina y baños varios.
5/9/2016	E. HOLMBERG	MC	Limpia caños de descarga de aceite correspondiente a los balancines de motor principal (urgente)
15/9/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar porton de rampa de pesca (corresponde a presupuesto del 13/09/2016)
15/9/2016	E. HOLMBERG	CL	Destapacion de todas las duchas e inodoros de capitán, oficiales y marinera
15/9/2016	E. HOLMBERG	CL	Destapar descarga de los caños del lavadero
15/9/2016	E. HOLMBERG	CL	Fabricar nuevo soporte para salvavidas circular en popa banda de babor.

ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas



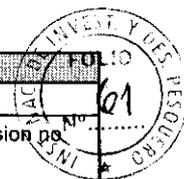
FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
15/9/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar caño de imbornal en pañol de popa en babor.
25/10/2016	OCA BALDA	CL	Recorrer dos valvulas de tanque de ocmpenso del motors principal y montar nuevamente.
25/10/2016	OCA BALDA	MC	MOTOR PRINCIPAL Desmontar y recorrer 6 grifosa de purga.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrido y reparacion de posenfriador auxiliar N°3.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar filtracion en techo de timonera: colocar fibre de vidrio en chapa de piso cajones de luces de navegacion en dos bandas.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar tramo de tuberia de refrigeracion de la caja reductora que esta antes de la valvula de entrada.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar tapar poros en la tuberia del posenfriador motor principal.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar tramo de tuberia de incendio (sin falta).
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar caños de retorno del paso variable.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Reparar valvula de toma de mar de babor.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar las valvulas mariposas interceptoras de las dos valvulas de toma de mar de las dos bandas.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Destapar tubos de venteo de compenso de agua de los motores.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Guinche de pesca: Cambio completo de cinta de freno (ferodos) de los dos (2)carreteles.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer los pistones (cilindros) neumaticos de accionamiento a distancia, particularmente el de babor.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Cambiar pieza de comando en mandos del guinche de pesca.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Bomba de incendio en estribor, cambiar los dos rodamientos del mootor electrico y alinear de ser necesario.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CL	Recorrer y reparar las roldanas d elas pastecas de pescante.
25/10/2016	E. HOLMBERG	CP	Reparar o cambiar tablas de la cubierta de castigo en popa.
25/10/2016	E. HOLMBERG	MC	Reparacion y colocacion de pirometro generador N°3.
25/10/2016	E. HOLMBERG	MC	Chequear perdida de combustible y aceite del motor principal.
28/10/2016	E. HOLMBERG	EL	Prveer dos (2) baterias de 12 x 200 amp. URGENTE
28/10/2016	E. HOLMBERG	ET	Colocar y entregar certificado de Radio baliza.
28/10/2016	E. HOLMBERG	RF	Retirar - recorrer y reparar equipo de frio correspondiente a gambuza.
28/10/2016	E. HOLMBERG	RF	Retirar - recorrer y reparar equipo de frio correspondiente a gambuza.
8/11/2016	CANEP A	CL	Reparar o cambiar capilar de agua de M.P. MTU.
9/11/2016	OCA BALDA	CL	Desconectar y retirar de espardel de popa guinche net sonde para trasladar a deposito del INIDEP
11/11/2016	E. HOLMBERG	RF	Instalar nuevo visor y reparar perdida del sistema del condensador (TRABAJO YA REALIZADO con presupuesto del 10/11/2016)
14/11/2016	E. HOLMBERG	EL	Cambiar elemento de luz de fondeo.
14/11/2016	E. HOLMBERG	EL	Instalar nuevo reflector de 1000 a 1500 w en portico de popa y controlar los existentes.
16/11/2016	OCA BALDA	CL	Extraccion del guinche NET SONDE de spardel y traslado a deposito del inidep. Trabajo realizado 15/11/2016
30/1/2017	E. HOLMBERG	CL	Retirar-reparar y reinstalar valvula de acople del motor principal se indicara (MUY URGENTE)
30/1/2017	E. HOLMBERG	CL	Retirar tapas del enfriador del motor principal, limpiar conductos e instalar nuevos anodos (MUY URGENTE).
30/1/2017	E. HOLMBERG	EL	Controlar y calibrar manometro tablero principal que toma temperatura de los 8 cilindros, difieren sustancialmente respecto a los termometros y pirometros de cada cilindro
31/1/2017	E. HOLMBERG	ET	Controlar y revisar el sistema Scanmar particularmente los sensores de los portones y la programacion del sistema (MUY URGENTE)
31/1/2017	E. HOLMBERG	MC	Controlar la bomba y circuito de lubricacion de los balancines del motor principal, esta bomba fue reparada por TPA, previo a la primera campaña del 2017
31/1/2017	E. HOLMBERG	MC	Cuerpos de porta filtros de auxiliar n° 5, cambiar O ring y enderezar la parte superior por estar abollada (MUY URGENTE).
1/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Desagotar y limpiar los dos tanques (estribor y babor)
1/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Controlar profundamente posibles filtraciones desde el cielo y mamparos hacia los tanques

ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas

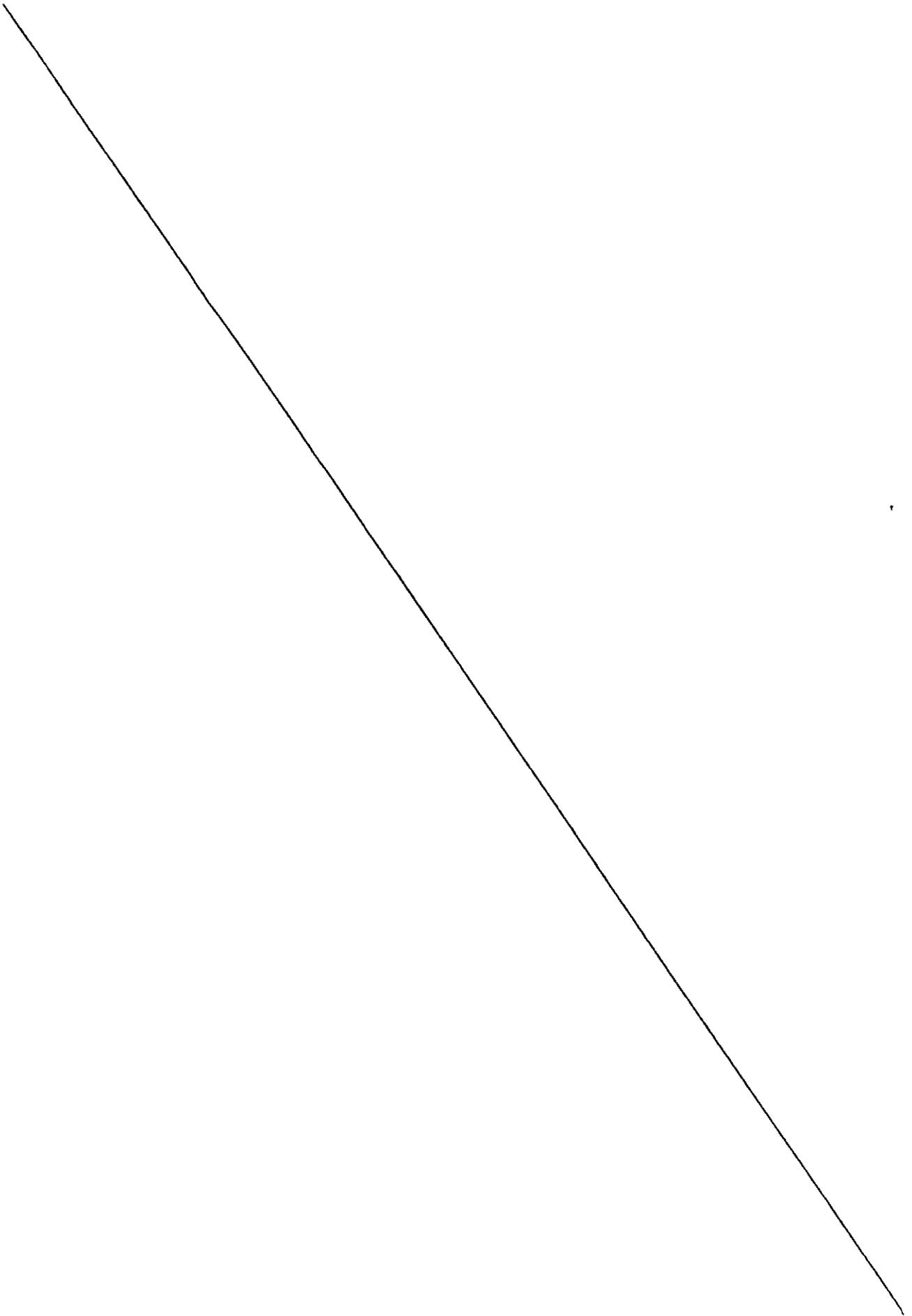


FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
1/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Controlar y reparar roscas de los pernos que permiten asegurar juntas y tapas de los tanques
1/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Controlar y posiblemente reparar caños de venteo que estén en planta y otro en cubierta
1/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Llenar tanques y comprobar la estanqueidad (se indicara en el sector) MUY URGENTE
3/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar perdida de aire en guinche de pesca en tambor banda estribor.
3/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar encluche viradores banda estribor.
3/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar caño de incendio sobre babor.
3/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Revisar la cuna de la corona del barvotin de babor del cabrestante de anclas. Todos los trabajos MUY URGENTES
3/2/2017	E. HOLMBERG	EL	Reparar o cambiar resistencia del termo tanque N°3.
3/2/2017	E. HOLMBERG	EL	Controlar la baja aislacion en indicador de consola correspondiente al termo tanque n°4. URGENTE.
3/2/2017	E. HOLMBERG	EL	Controlar los motores electricos N°1 y 2 del circuito de frio de las camaras, fueron reparadas viaje N°3, levantan mucha temperatura. (URGENTE).
3/2/2017	E. HOLMBERG	ET	Reparar monitor de repetidor del CPU del puente.
3/2/2017	E. HOLMBERG	ET	Reparar cable de alimentacion de sonda ES-60.
3/2/2017	E. HOLMBERG	ET	Instalar sistema de internet para CPU principal en puente.
3/2/2017	E. HOLMBERG	ET	Recorrer y configurar AIS (no funcionan las marchas de los mensajes).
3/2/2017	E. HOLMBERG	MC	Controlar motor electrico correspondiente a la bomba del enfriador del motor principal (Levanta mucha temperatura)
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Cambiar tramo de caño de linea de incendio, en banda de babor en cubierta proxima al pañol de popa (matera).
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Cabrestante de anclas: Reparar y regular cuña de destraba cadenas banda de babor.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Proveer y cambiar tres (3) tapas de inodoros (se indicara baños).
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar base de reflector de guinche CTD (se indicara).
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Guinche de pesca: Controlar y reparar sin falta perdida de aceite de aire tambor estribor.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Cambiar planchuelas nuevas del sistema de encluche correspondiente a tambor central de estribor.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Instalar chavetas faltantes o rotas en el guinche proximas a los frenos de las bandas.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar valvulas de sala de toma de mar de estribor.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Fabricar e instalar nueva cañeria de enfriamiento del circuito de la bocina.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar con poncho cañeria de incendio proxima aux. N°3.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Cambiar los codos de circulacion de descarga d elas bombas de agua del frio N° 1 y N° 2.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Instalar volante nuevo de la valvula de entrada de combustible del motor principal. Los puntos del N1° 2 al 5 fueron tratados con Sr. Claudio.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar tuberia linea de incendio en maquinas que pasa sobre compresor de frio.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar y regular volante del freno de estribor del cabrestante banda estribor.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar canilla de pileta en comedor de marineros.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparar perdida de agua en caño del camarote del 1er oficial de maquinas, este arreglo se efectuo previo a salida del viaje N°1 del 2017.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CP	Cambiar todas las tablas de la tapa del pozo.
6/2/2017	E. HOLMBERG	CP	Reparar los picaportes de los siguientes lugares: Puerta de cocina, camarote de mozos y entrada a camarotes.
6/2/2017	E. HOLMBERG	ET	Reparar sistema contametro (pateca repetidores) maniobra oceanografica. Coordinar trabajo Con Sr. Martin Bertello.
6/2/2017	E. HOLMBERG	MC	Regular luz de valvulas del motor principal.
6/2/2017	E. HOLMBERG	MC	Recorrer tornillode purga de la bomba de combustible del cilindro N°8 Motor principal.
6/2/2017	E. HOLMBERG	MC	Reparar o cambiar volante de grifo de purga en motor principal.
6/2/2017	E. HOLMBERG	MC	En auxiliar N°2 instalar juntas (arandelas de cobre) de purga en bombas de combustible y proveer 10 repuestos.
6/2/2017	E. HOLMBERG	MC	En auxiliar N°3 instalar volantes para los grifos de purga.
6/2/2017	E. HOLMBERG	RF	Colocar aislacion en caño de purga en camara de fresco.
16/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Retirar tapa de registro del pulmon de agua dulce y limpiar y desinfectar su interior.

ANEXO IV ORDENES DE TRABAJO - Cumplidas



FECHA	BIP	RUBRO	RESUMEN
16/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Instalar nueva junta en tapa de registro.
16/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Instalar nueva valvula en caño de expurgue, la misma debe soportar una presion ps menor a 4 kg. TRABAJO MUY URGENTE
16/2/2017	E. HOLMBERG	CL	Reparacion cañeria de bocina: Instalar manometro bomba refrigeracion bocina
23/2/2017	E. HOLMBERG	MC	Controlar y reparar bomba de combustible del motor principal
23/2/2017	E. HOLMBERG	MC	Limpia y controlar los dos rodamientos de los cojinetes del eje a proa del motor
1/3/2017	E. HOLMBERG	MC	Instalar manometro nuevo para indicador de presion de la bomba de combustible de motor principal.
1/3/2017	E. HOLMBERG	MC	Instalar nuevos esparragos de la tapa de caja de filtro de la caja reductora.
1/3/2017	E. HOLMBERG	MC	Proveer 6 o-rings para filtros de gas oil motor principal s/muestra. Trabajos tratados con Sr Julio (mecanico) MUY URGENTE
6/3/2017	E. HOLMBERG	RF	Controlar-reparar y realizar pruebas d el os equipos de frio correspondientes a las camaras de planta y cambio de termometros.
6/3/2017	E. HOLMBERG	RF	Realizar control y puesta en marcha del equipo de frio de gambuza.
6/3/2017	E. HOLMBERG	RF	Realizar carga de gas refrigerante freon 22 se provee desde el barco las garrafas necesarias.
6/3/2017	E. HOLMBERG	RF	Efectuar asistencia a personal de maquinas dando indicaciones del funcionamiento en general.
15/3/2017	E. HOLMBERG	CL	Orden de trabajo correspondiente a trabajos varios realizados por la grua de TPA en BIP Holmberg el 08/02/2017
15/3/2017	E. HOLMBERG	MC	Correspondiente al traslado a Comodoro Rivadavia de 2 mecanicos de TPA para realizar trabajos en BIP Holmberg estando en rada (del 19/01/2017 a 22/01/2017)
21/3/2017	OCA BALDA	CL	Reparar o cambiar caño agujereado correspondiente a cañeria de achique banda de babor, se indicara (MUY URGENTE)



## ANEXO V Personal de Capitanía de Armamento

AGENTE	TIPO CONTRATACION	NIVEL Y GRADO	Vigencia del Contrato
AGLIANO, EDUARDO	Mensual ArgenInta		01/04/2017 al 30/04/2017
AGUIRRE, FERNANDO	Mensual ArgenInta		07/04/2017 al 30/04/2017
AIELLO, LUCIANO	Mensual ArgenInta	Maquinista	01/04/2017 al 30/04/2017
AQUINO, VICTOR	Mensual ArgenInta		20/02/2017 al 21/03/2017
ARCURIO, ARQUIMEDES	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
ARCURIO, DIEGO	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
ARCURIO, ERNESTO C.	Embarcado	Marinero (8)	
ARENA, JOSE ALBERTO	Embarcado	2° Oficial de cubierta (4)	
ATENA, RAUL ALBERTO	Planta Permanente	D12	
BARRIOS, CRISTIAN	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
BERTELO, RAUL	ArgenInta		01/04/2017 al 30/06/2017
CACHELA, NESTOR	Embarcado	Marinero (8)	
CEPA, RICARDO	Mensual ArgenInta	1° Oficial de cubierta (3)	01/04/2017 al 30/04/2017
DE TOMASO, DANIEL	Embarcado	1° Oficial de cubierta (3)	
DUARTE, RAMON	Embarcado	2° Oficial de máquinas (4)	
FERNANDEZ, ERNESTO	Mensual ArgenInta	Mozo (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
FLORES, CARLOS	Embarcado	1° Pescador(6)	
FRIAS, JOSE ANTONIO	Embarcado	Marinero (8)	
GANDOLFI CAMPOY, R.	Embarcado	2° Oficial de cubierta (4)	
GARCIA PIJUÁN, JUAN JOSE	ArgenInta		01/04/2017 al 30/06/2017
GARCIA, JAVIER EDUARDO	Embarcado	Marinero (8)	
GOMEZ, OSCAR	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
GONZALEZ, JUAN ALBERTO	Mensual ArgenInta		01/04/2017 al 30/04/2017
HERRERA, GERARDO A.	Embarcado	Marinero (8)	
ISLAS, HORACIO	Embarcado	Marinero (8)	
JUAREZ, JUAN PEDRO	Embarcado	Ayudante de cocina (8)	
LACALLE, EDUARDO	Embarcado	Capitán (1)	
LANTIERI, NATALIO	Embarcado	Marinero (8)	
LATINI, DANIEL	Embarcado	Engrasador (8)	
LATTE, NICOLÁS	ArgenInta		01/04/2017 al 30/06/2017
LATTE, RUBEN ALEJANDRO	Embarcado	Capitán (1)	
LISTA, DANIELA	Ley Marco	D1	
MARIN, ANDRES	ArgenInta		01/04/2017 al 30/06/2017
MARTEL, JUAN	Mensual ArgenInta	Maquinista	01/04/2017 al 30/04/2017
MARTINEZ, PABLO RAUL	Embarcado	Mozo (8)	
MENDEZ, MARCOS EMANUEL	Embarcado	Mozo (8)	
MEZA, LUIS ALEJANDRO	Planta Permanente	E10	
MOREIRA OYARBIDE, E.	Embarcado	1° Pescador(6)	
MORO, CARLOS ALBERTO	Planta Permanente	E11	
MOSCUZZA, ANGEL F.	Embarcado	Marinero (8)	
MUÑOZ, MARCELO RODOLFO	Embarcado	Mozo (8)	
NARANJO ESCANDON, ADRIAN	ArgenInta		01/04/2017 al 30/06/2017

## ANEXO V Personal de Capitanía de Armamento



AGENTE	TIPO CONTRATACION	NIVEL y GRADO	Vigencia del Contrato
OPAZO, DAVID	Mensual ArgenInta		01/01/2017 al 31/01/2017
ORTIE, GASTON	Embarcado	1° Pescador(6)	
ORIENTAL, NESTOR	Mensual ArgenInta		01/03/2017 al 31/03/2017
PEDREROS NAVARRETE, LUIS	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
PELLO, RODOLFO	Mensual ArgenInta	Cocincero (6)	01/04/2017 al 30/04/2017
RABIOGLIO, DIEGO	Mensual ArgenInta	Maquinista	01/04/2017 al 30/04/2017
RAMOS, VICTOR	Mensual ArgenInta	Ayudante de cocina (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
RICO, MARCIAL	Mensual ArgenInta	Mozo (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
ROLDAN, JOSE LUIS	Embarcado	CABO ENGRASADOR (7)	
SALINAS, DAVID	Mensual ArgenInta	Maquinista	01/04/2017 al 30/04/2017
SALINAS, JORGE EDUARDO	Embarcado	1º Oficial de máquinas (3)	
SALINAS, MATIAS	Mensual ArgenInta	Maquinista	01/04/2017 al 30/04/2017
SANCHEZ, FACUNDO	Mensual ArgenInta	Mozo (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
SANCHEZ, MATEO	Mensual ArgenInta	Aux.de maquinas	01/04/2017 al 30/04/2017
SCHELLING, MIGUEL ANGEL	Mensual ArgenInta		16/03/2017 al 14/04/2017
SOPRANO, JUAN JOSE	Embarcado	Marinero (8)	
TODISCO, CLAUDIO	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
TORRES, OSCAR ALBERTO	Embarcado	1º Oficial de máquinas (3)	
VALENZUELA, MARCOS	Mensual ArgenInta	Marinero (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
VALENZUELA, VICTOR	Mensual ArgenInta	Mozo (8)	01/04/2017 al 30/04/2017
VANDENBERGHE, RICARDO	Embarcado	Marinero (8)	
VEGA, MILTON HUGO	Embarcado	Cocincero (6)	
VELOSO, GERÓNIMA	Mensual ArgenInta	Enfermera	01/04/2017 al 30/04/2017
VUOSO, JORGE FABIAN	Embarcado	Marinero (8)	

**CONVENIO 20 noviembre 2013**

**YPF S.A.**

Gasoli con rancho para BIP Dr. HOLMBERG / Cap. OCA BALDA / Cap. CANEPA

Comienza

Finaliza	27
<b>441.967 litros</b>	
	\$ 17.298.139,00
	\$ 1.820.516,97

CUDAP EXP 505.0561563/13	C. Directa	Importe	<b>14.118.756,00</b> según Acuerdo*
Disposición	L. Privada	unit. referencia	13.532.123
Resolución	L. Publica	Saldo	<b>5.980.758,55</b>

(El Saldo incluye \$ 215.789,66 de Convenio anterior Exp.285/13)

**Saldo Estimado**  
**PAGADO →**  
**DEUDA →**

Fecha	Código	Descripción	Importe	Saldo	Unidad	Fecha	Importe	Saldo	Unidad	Fecha	Importe	Saldo	Unidad	Fecha	Importe	Saldo	Unidad	
0561563/13	27-07-16	00069032	381.313,47	381.313,47	30.003	Its. a \$10,76416	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 329.383,03	22/1/2014									
0561563/13	09-09-16	00070491	1.143.060,08	1.143.060,08	90.007	Its. a \$10,76417	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 198.756,00	29/1/2014									
0561563/13	21-10-16	00071089	380.977,69	380.977,69	29.999	Its. a \$10,76417	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 1.000.000,00	6/2/2014									
0561563/13	04-11-16	00072687	1.396.635,80	2.488.523,13	110.022	Its. a \$10,76417	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 2.540.844,00	13/2/2014									
		00072702	1.091.887,33	2.488.523,13	86.015			\$ 629.156,00	10/3/2014									
0561563/13	23-01-16	00076295	2.231.630,32	2.231.630,32	170.038	Its. a \$11,194920	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 600.000,00	17/5/2014									
0561563/13		00077701	2.015.504,90	2.015.504,90	149.029	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 2.000.000,00	26/1/2015									
0561563/13		00078049	408.750,86	408.750,86	30.004	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 2.000.000,00	24/2/2015									
0561563/13		00079094	118.900,98	118.900,98	8.700	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG	\$ 3.000.000,00	6/1/2017									
0561563/13	20-04-17	NC 00000899	-2.015.504,90	-2.015.504,90	149.029	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG											
0561563/13	20-04-17	00080743	1.528.550,89	1.528.550,89	113.023	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG											
0561563/13	20-04-17	00080744	82.083,05	82.083,05	6.000	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG											
0561563/13	27-04-17	NC 00000891	-410.003,36	-410.003,36	30.004	Its. a \$11,62568	BIP Dr. E. HOLMBERG											

CAMPAÑA ASOCIADA

Prueba  
EH1/2016  
EH1/2016  
EH2/2016  
EH2/2016  
EH1/2017  
ANULADO  
ANULADO  
EH1/2017

\$ 1.229.156,00  
\$ 4.000.000,00  
\$ 3.000.000,00





~~\_\_\_\_\_~~



**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**  
Paseo V. Ocampo N° 1, Escollera Norte. 7600 – Mar del Plata, Argentina



BUQUE:

Pedido Para xx Dias

Campaña:

Fecha de Zarpada:

CAPITAN:

Fecha de Entrada:

Reng	Detalle	Unidad	Pedido Madre Cambisano Nino	Exist. al Llegar	Pedido
<b>1. Almacén</b>					
<b>Condimentos</b>					
1	Ají molido	Paq.x250 grs			
2	Albahaca	Paq.x 25 grs			
3	Azafrán	Env.x 2 grs			
4	Extracto de vainilla	Fco. x 250 cc			
5	Laurel	Paq. x 50 grs			
6	Nuez moscada	Paq.x 25 grs			
7	Orégano	Paq.x 50 grs			
8	Pimentón dulce	Paq.x 50 grs			
9	Pimienta blanca	Paq.x 50 grs			
10	Sal fina	Paq.x 500 grs			
11	Sal gruesa	Paq.x 1 kgr			
<b>Embutidos y fiambres</b>					
12	Chorizos colorados	Kg.			
13	Jamón cocido	Kg.			
14	Jamón crudo	Kg.			
15	Matambre (fiambre)	Kg.			
16	Mortadela	Kg.			
17	Panceta ahumada	Kg.			
18	Panceta salada	Kg.			
19	Salame de milán	Kg.			
20	Salame t/pic.grueso	Kg.			
21	Salchichón con jamón	Kg.			
<b>Lácteos</b>					
22	Crema de leche larga duración	Env. x 200 cc			
23	Discos para empanadas	Paq. x 12 u			
24	Discos para tarta pascualina	Disco x 380 grs			
25	Leche entera en polvo	Caj. x 800 grs			
26	Leche entera larga duración	Env. x 1 Litro			
27	Manteca	Pan. x 200 grs			
28	Margarina	Pan.x 200 grs			
29	Muzzarella	Kg.			
30	Queso de rallar tipo regianitto	Kg.			
31	Queso Mar del Plata	Kg.			
32	Queso para máquina	Kg.			
33	Queso port salud	Kg.			
34	Ricota	Kg.			

## ANEXO VII Viveres - Modelo Informe consumo campaña



Reng	Detalle	Unidad	Pedido Madre Cambisano Nino	Exist. al Llegar	Pedido
<b>Panificados y pastas frescas</b>					
35	Pan rallado	paq. x 500 grs			
36	Pan tipo mignon	Kg.			
37	Pionono	unidad			
38	Ravioles de Verdura	Caj. X 300 grs			
	<b>Varios</b>				
39	Aceite comestible mezcla	Env.x 5 lts			
40	Aceite de oliva	Bot. x 1 lt			
41	Aceitunas negras	Fco.x 1 kg			
42	Aceitunas verdes	Fco. x 1 kg			
43	Agua mineral	Paq.x 6 x 1,5 lt			
44	Ajjes en vinagre	Fco.x 1 kg			
45	Alcaparras	Fco. X 500g.			
46	Alimento a base de cacao	Lat.x 1 kg			
47	Ananá en almibar	Lat.x 830 grs			
48	Anchoas en aceite	Fco. x 1 kg			
49	Arroz Doble Carolina 00000	Paq.x 1 kg			
50	Arvejas medianas	Lat.x 380 grs			
51	Atún en aceite	Lat.x 170 grs			
52	Azúcar molida	Paq. x 1 kg			
53	Café instantáneo	Fco.x 200 grs			
54	Café molido	Paq.x 1 kg			
55	Caldos de carne	Caj.x 12 cub			
56	Caldos de gallina	Caj.x 12 cub			
57	Carbón	Bolsa x 5 kg			
58	Champignones	Lat.x 830 grs			
59	Choclo cremoso	Lat.x 380 grs			
60	Chocolate en barra	Tab.x 150 grs			
61	Dulce de batata	Env.x 5 kg			
62	Dulce de leche	Env. x 1 Kg			
63	Dulce de membrillo	Env.x 5 kg			
64	Duraznos al natural	Lat.x 830 grs			
65	Ensalada de frutas	Lat.x 830 grs			
66	Escarbadiantes de dos puntas	Paq.x 150 u			
67	Fécula de maiz (Maizena)	Paq.x 800 grs			
68	Fideos de guiso (t/ mostachol)	Paq.x 500 grs			
69	Fideos de sopa surtidos	Paq.x 500 grs			
70	Fideos tallarines	Paq.x 500 grs			
71	Flanes	Paq.x 170 grs			
72	Fósforos de seguridad	Caj.x 222 u			
73	Galletitas dulces	Env.x 4 kg			
74	Galletitas obleas	Paq.x 170 grs			
75	Galletitas saladas	Env.x 4 kg			
76	Galletitas vainillas	Env.x 4 kg			
77	Garbanzos 1° calidad	Paq.x 500 grs			
78	Grasa vacuna	Paq.x 500 grs.			
79	Harina común tipo 0000	Paq.x 1 kg			
80	Harina leudante	Paq.x 1 kg			



Reng	Detalle	Unidad	Pedido Madre Cambisano Nino	Exist. al Llegar	Pedido
81	Helado (Sabores surtidos)	Env.x 5 Kg.			
82	Huevos blancos grandes	docenas			
83	Jardinera	Lat.x 380 grs			
84	Lentejas	Paq.x 500 grs			
85	Levadura de cervezaVirgen	Paq.x 500 grs			
86	Mayonesa	Env.x 2,900 kg			
87	Mermelada sabores surtidos	Fco.x 450 grs			
88	Miel de abeja	Env.x 250 grs.			
89	Morrones en lata	Lat.x 830 grs			
90	Mostaza	Fco.x 200 grs			
91	Nueces Peladas	Paq.x 1 kg			
92	Palmitos	Lat.x 830 grs			
93	Paté de foie	Lat.x 200 grs			
94	Peras en almíbar	Lat.x 830 grs			
95	Polenta rápida	Paq.x 500 grs			
	<b>Varios Continuación</b>				
96	Polvo para hornear	Sobre x 50 gr.			
97	Porotos pallares	Paq.x 500 grs			
98	Postre t/Royal sab. Surtidos	Paq.x 150 grs			
99	Puré de tomates	Lat x 530 grs			
100	Salchichas de viena	Paq.x 6 u			
101	Sardinas	Lat.x 125 grs			
102	Té de boldo	Caj.x 100 saq			
103	Té digestivo (tipo Cachamai)	Caj.x 100 saq			
104	Té en saquitos	Caj.x 100 saq			
105	Tomates peritas	Lat.x 380 grs			
106	Vinagre de alcohol	Bot x 1 Lts			
107	Vinagre de manzana	Bot.x 1 lt			
108	Vino blanco para cocinar	Bot.x 1 lt			
109	Yerba con palo	Paq.x 1 kg			
110	Gelatina	Paq x 180 Grs			
	<b>Carnes</b>				
111	Asado	Kg.			
112	Bifes angostos	Kg.			
113	Bola de lomo	Kg.			
114	Chorizos blancos	Kg.			
115	Costillas de cerdo	Kg.			
116	Cuadrada	Kg.			
117	Cuadril	Kg.			
118	Hamburguesas	Caj.x 60 u			
119	Lechón	Kg.			
120	Lengua	Kg.			
121	Lomo	Kg.			
122	Matambre	Kg.			
123	Mondongo	Kg.			
124	Morcilla	Kg.			
125	Nalga	Kg.			
126	Paleta	Kg.			
127	Peceto	Kg.			
128	Pechuga de pollo	Kg.			

## ANEXO VII Viveres - Modelo Informe consumo campaña



Reng	Detalle	Unidad	Pedido Madre Cambisano Nino	Exist. al Llegar	Pedido
129	Pollos	Kg.			
130	Riñones	Kg.			
131	Salchichas frescas	Kg.			
132	Vacío	Kg.			
133	Carrè de cerdo	Kg.			
<b>Verduras</b>					
134	Acelga Fresca en atados	Kg.			
135	Achicoria	kg			
136	Ajo	ristra			
137	Apio blanco	Kg.			
138	Banana	Kg.			
139	Batata	Kg.			
140	Berenjena	Kg.			
141	Brócoli	Kg.			
142	Cebolla	Kg.			
143	Cebolla de verdeo	Kg.			
144	Chaucha balina (congelada)	Kg.			
145	Choclo	Kg.			
146	Ciruela (fruta de estación)	Kg.			
147	Coliflor	Kg.			
148	Durazno (fruta estación)	Kg.			
149	Hinojo	Kg.			
<b>Verduras Continuación</b>					
150	Kiwi	Kg.			
151	Lechuga	Kg.			
152	Limón	Kg.			
153	Mandarina	Kg.			
154	Manzana verdes Grand Smith	Kg.			
155	Manzanas deliciosas	Kg.			
156	Melón	Kg.			
157	Morrones	Kg.			
158	Naranja	Kg.			
159	Papas	Kg.			
160	Puerro	Kg.			
161	Remolacha	Kg.			
162	Repollo	Kg.			
163	Sandía	Kg.			
164	Tomate redondo	Kg.			
165	Zanahoria	Kg.			
166	Zapallito	Kg.			
167	Zapallo Anco	Kg.			
168	Perejil	Kg.			
169	Pomelo	Kg.			
<b>ADICIONALES</b>					
170	Bidones agua "Suragua"	Unidades			
171	Postre Balcarce	Unidades			

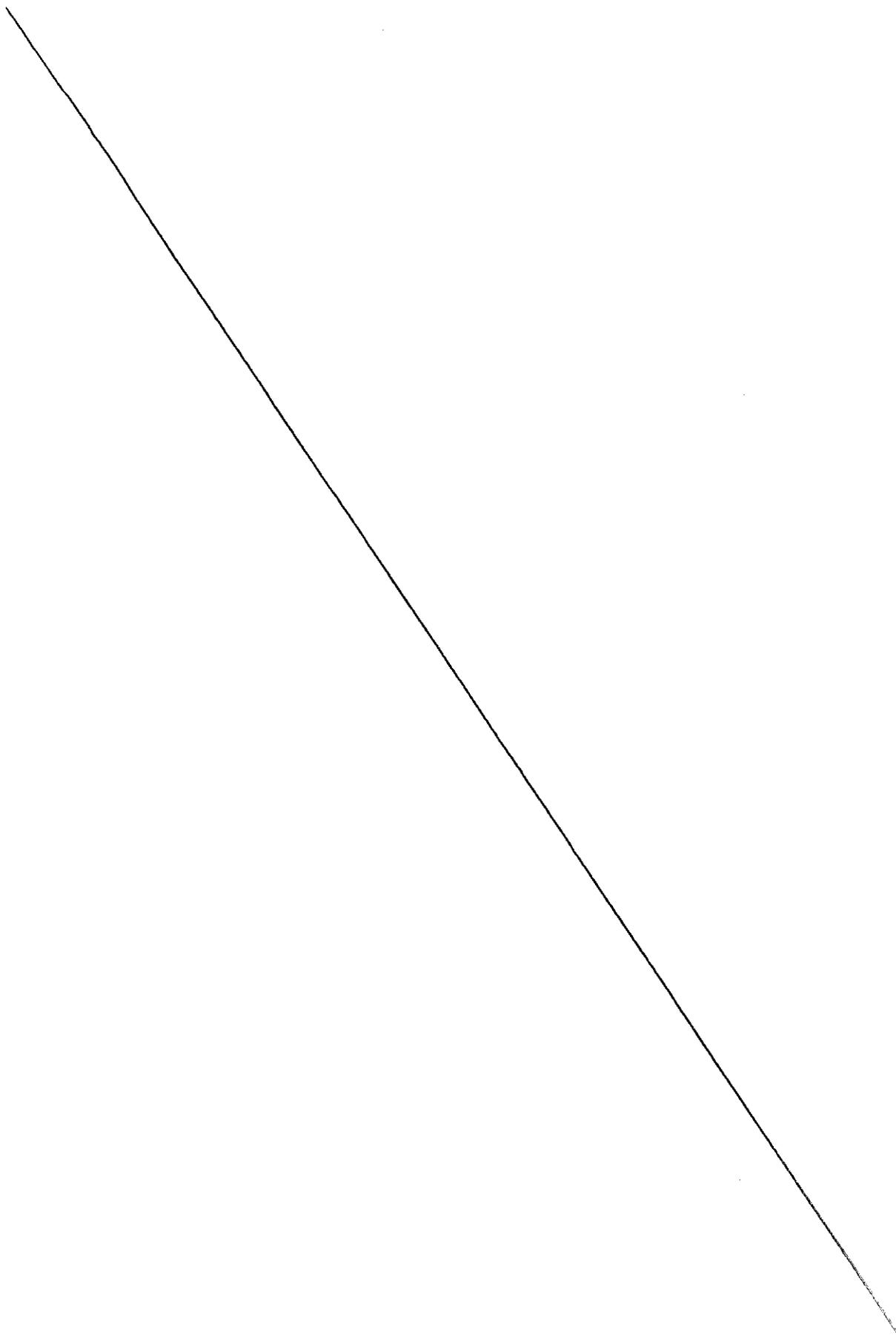
ANEXO VII Viveres - Modelo Informe consumo campaña



Reng	Detalle	Unidad	Pedido Madre Cambisano Nino	Exist. al Llegar	Pedido
------	---------	--------	--------------------------------	------------------	--------

.....  
Jefe de Cocina

.....  
Capitàn





BUQUE:  
CAPITAN:

CAMPAÑA:  
FECHA ESTIMADA DE SALIDA

Reng	Detalle	Unidad	Pedido de viveres	Orden de Compra	Recepción	Observaciones
	<b>1. Almacén</b>					
	<b>Condimentos</b>					
1	Ají molido	Paq.x250 grs				
2	Albahaca	Paq.x 25 grs				
3	Azafrán	Env.x 2 grs				
4	Extracto de vainilla	Fco. x 250 cc				
5	Laurel	Paq. x 50 grs				
6	Nuez moscada	Paq.x 25 grs				
7	Orégano	Paq.x 50 grs				
8	Pimentón dulce	Paq.x 50 grs				
9	Pimienta blanca	Paq.x 50 grs				
10	Sal fina	Paq.x 500 grs				
11	Sal gruesa	Paq.x 1 kgr				
	<b>Embutidos y fiambres</b>					
12	Chorizos colorados	Kg.				
13	Jamón cocido	Kg.				
14	Jamón crudo	Kg.				
15	Matambre (fiambre)	Kg.				
16	Mortadela	Kg.				
17	Panceta ahumada	Kg.				
18	Panceta salada	Kg.				
19	Salame de milán	Kg.				
20	Salame tipo criollo pic. grueso	Kg.				
21	Salchichón con jamón	Kg.				
	<b>Lácteos</b>					
22	Crema de leche larga duración	Env. x 200 cc				
23	Discos para empanadas	Paq. x 12 u				
24	Discos para tarta pascualina	Disco x 380 grs				
25	Leche entera en polvo	Caj. x 800 grs				
26	Leche entera larga duración	Env. x				
27	Manteca	Pan. x 200 grs				
28	Margarina	Pan.x 200 grs				
29	Muzzarella	Kg.				
30	Queso de rallar tipo regianitto	Kg.				
31	Queso Mar del Plata	Kg.				
32	Queso para máquina	Kg.				
33	Queso port salud	Kg.				
34	Ricota	Kg.				

ANEXO VII Viveres - Modelo Pedido reposicion viv,



Reng	Detalle	Unidad	Pedido de viveres	Orden de Compra	Recepción	Observaciones
	<b>Panificados y pastas frescas</b>					
35	Pan rallado	paq. x 500 grs				
36	Pan tipo mignon	Kg.				
37	Pionono	Kg.				
38	Ravioles de verdura	Caj.x 300 grs				
	<b>Varios</b>					
39	Aceite comestible mezcla	Env.x 5 lts				
40	Aceite de oliva	Bot. x 1 lt				
41	Aceitunas negras	Fco.x 1 kg				
42	Aceitunas verdes	Fco. x 1 kg				
43	Agua mineral	Paq.x 6u x 1,5 lt				
44	Ajjes en vinagre	Fco.x 1 kg				
45	Alcaparras	Fco.x 1 kg				
46	Alimento a base de cacao	Lat.x 1 kg				
47	Ananá en almíbar	Lat.x 830 grs				
48	Anchoas en aceite	Fco. x 1 kg				
49	Arroz Doble Carolina 00000	Paq.x 1 kg				
50	Arvejas medianas	Lat.x 380 grs				
51	Atún en aceite	Lat.x 380 grs				
52	Azúcar molida	Paq. x 1 kg				
53	Café instantáneo	Fco.x 200 grs				
54	Café molido	Paq.x 1 kg				
55	Caldos de carne	Caj.x 12 cub				
56	Caldos de gallina	Caj.x 12 cub				
57	Carbón	Bolsa x 5 kg				
58	Champignones	Lat.x 380 grs				
59	Choclo cremoso	Lat.x 380 grs				
60	Chocolate en barra	Tab.x 150 grs				
61	Dulce de batata	Env.x 5 kg				
62	Dulce de leche	Env. x 1 kg				
63	Dulce de membrillo	Env.x 5 kg				
64	Duraznos al natural	Lat.x 380 grs				
65	Ensalada de frutas	Lat.x 830 grs				
66	Escarbadientes de dos puntas	Paq.x 150 u				
67	Fécula de maiz (Maizena)	Paq.x 800 grs				
68	Fideos de guiso (t/ mostachol)	Paq.x 500 grs				
69	Fideos de sopa surtidos	Paq.x 500 grs				
70	Fideos tallarines	Paq.x 500 grs				
71	Flanes	Paq.x 170 grs				
72	Fósforos de seguridad	Caj.x 222 u				
73	Galletitas dulces	Env.x 4 kg				
74	Galletitas obleas	Paq.x 170 grs				
75	Galletitas saladas	Env.x 4 kg				

ANEXO VII Viveres - Modelo Pedido reposicion viv,



Reng	Detalle	Unidad	Pedido de viveres	Orden de Compra	Recepción	Observaciones
76	Galletitas vainillas	Env.x 4 kg				
77	Garbanzos 1° calidad	Paq.x 500 grs				
78	Grasa vacuna	Paq.x 1 kg				
79	Harina común tipo 0000	Paq.x 1 kg				
80	Harina leudante	Paq.x 1 kg				
81	Helado (Sabores surtidos)	Env.x 5 Kg.				
82	Huevos blancos grandes	Docena				
83	Jardinera	Lat.x 380 grs				
84	Lentejas	Paq.x 500 grs				
85	Levadura de cervezaVirgen	Paq.x 500 grs				
86	Mayonesa	Env.x 2,900 kg				
87	Mermelada sabores surtidos	Fco.x 450 grs				
88	Miel de abeja	Env.x 500 grs.				
89	Morrones en lata	Lat.x 830 grs				
90	Mostaza	Fco.x 200 grs				
91	Nueces	Paq.x 1 kg				
92	Palmitos	Lat.x 830 grs				
93	Paté de foi	Lat.x 200 grs				
94	Peras en almíbar	Lat.x 830 grs				
95	Polenta rápida	Paq.x 500 grs				
96	Polvo para hornear	Lat.x 250 grs				
97	Porotos pallares	Paq.x 500 grs				
98	Postre tipo Royal sab. Surtidos	Paq.x 150 grs				
99	Puré de tomates	Lat.x 380 grs				
100	Salchichas de viena	Paq.x 6 u				
101	Sardinas	Lat.x 125 grs				
102	Té de boldo	Caj.x 100 saq				
103	Té digestivo (tipo Cachamai)	Caj.x 100 saq				
104	Té en saquitos	Caj.x 100 saq				
105	Tomates peritas	Lat.x 380 grs				
106	Vinagre de alcohol	Bot.x 1 lt				
107	Vinagre de manzana	Bot.x 1 lt				
108	Vino blanco para cocinar	Bot.x 1 lt				
109	Yerba con palo	Paq.x 1 kg				
	<b>Carnes</b>					
110	Asado	Kg.				
111	Bifes angostos	Kg.				
112	Bola de lomo	Kg.				
113	Chorizos blancos	Kg.				
114	Costillas de cerdo	Kg.				
115	Cuadrada	Kg.				
116	Cuadril	Kg.				
117	Hamburguesas	Caj.x 60 u				
118	Lechón	Kg.				

ANEXO VII Viveres - Modelo Pedido reposicion viv,



Reng	Detalle	Unidad	Pedido de viveres	Orden de Compra	Recepción	Observaciones
119	Lengua	Kg.				
120	Lomo	Kg.				
121	Matambre	Kg.				
122	Mondongo	Kg.				
123	Morcilla	Kg.				
124	Nalga	Kg.				
125	Paleta	Kg.				
126	Peceto	Kg.				
127	Pechuga de pollo / milanesea	Kg.				
128	Pollos	Kg.				
129	Riñones	Kg.				
130	Salchichas frescas	Kg.				
131	Vacio	Kg.				
	<b>Verduras</b>					
132	Acelga (congelada)	Kg.				
133	Achicoria	kg				
134	Ajo	cabezas				
135	Apio blanco	Kg.				
136	Banana	Kg.				
137	Batata	Kg.				
138	Berenjena	Kg.				
139	Brócoli	Kg.				
140	Cebolla	Kg.				
141	Cebolla de verdeo	Kg.				
142	Chaucha balina (congelada)	Kg.				
143	Choclo	Kg.				
144	Ciruela	Kg.				
145	Coliflor	Kg.				
146	Durazno	Kg.				
147	Hinojo	Kg.				
148	Kiwi	Kg.				
149	Lechuga	Kg.				
150	Limón	Kg.				
151	Mandarina	Kg.				
152	Manzana verdes Grand Smith	Kg.				
153	Manzanas deliciosas	Kg.				
154	Melón	Kg.				
155	Morrones	Kg.				
156	Naranja	Kg.				
157	Papas	Kg.				
158	Puerro	Kg.				
159	Remolacha	Kg.				
160	Repollo	Kg.				
161	Sandia	Kg.				
162	Tomate redondo	Kg.				
163	Zanahoria	Kg.				

ANEXO VII Viveres - Modelo Pedido reposicion viv,



Reng	Detalle	Unidad	Pedido de viveres	Orden de Compra	Recepción	Observaciones
164	Zapallito	Kg.				
165	Zapallo	Kg.				

**POR EL PEDIDO**

.....  
 Capitán

.....  
 Recibido por Capitanía de Armamentos

**POR LA RECEPCION**

.....  
 Conforme Capitán

.....  
 Conforme Departamento de Compras

.....  
 Conforme Capitanía de Armamentos



~~\_\_\_\_\_~~

ANEXO VII Viveres - Analisis costo viveres

Campana	Dias	Personal a bordo	Total por campana			Total por agente embarcado						
			Almacen	Carne	Verdura	TOTAL	Almacen	Carne	Verdura	TOTAL		
PRUEBA 1	1	32										
PRUEBA 2	1	30	\$ 6.485,27		\$ 1.019,00		\$ 7.504,27	\$ 202,66			\$ 31,84	\$ 234,50
PRUEBA 3	3	38	\$ 16.982,95	\$ 18.592,62	\$ 5.223,00		\$ 40.798,57	\$ 148,97	\$ 163,09		\$ 45,82	\$ 357,88
EH 1-2016	28	39	\$ 111.052,82	\$ 98.712,67	\$ 28.918,00		\$ 238.683,49	\$ 101,70	\$ 90,40		\$ 26,48	\$ 218,58
EH2-2016	26	39	\$ 159.447,55	\$ 104.676,79	\$ 36.675,00		\$ 300.799,34	\$ 157,25	\$ 103,23		\$ 36,17	\$ 296,65
EH1-2017	22	39	\$ 135.206,90	\$ 127.601,62	\$ 30.358,00		\$ 293.166,52	\$ 158,58	\$ 148,72		\$ 35,38	\$ 342,68
EH2-2017	1	39	\$ 173.967,13	\$ 89.856,45	\$ 33.758,00		\$ 297.581,58	\$ 159,31	\$ 82,29		\$ 30,91	\$ 272,51

Promedio costo campana:	<b>\$ 282.557,73</b>
Promedio costo agente:	<b>\$ 282,61</b>



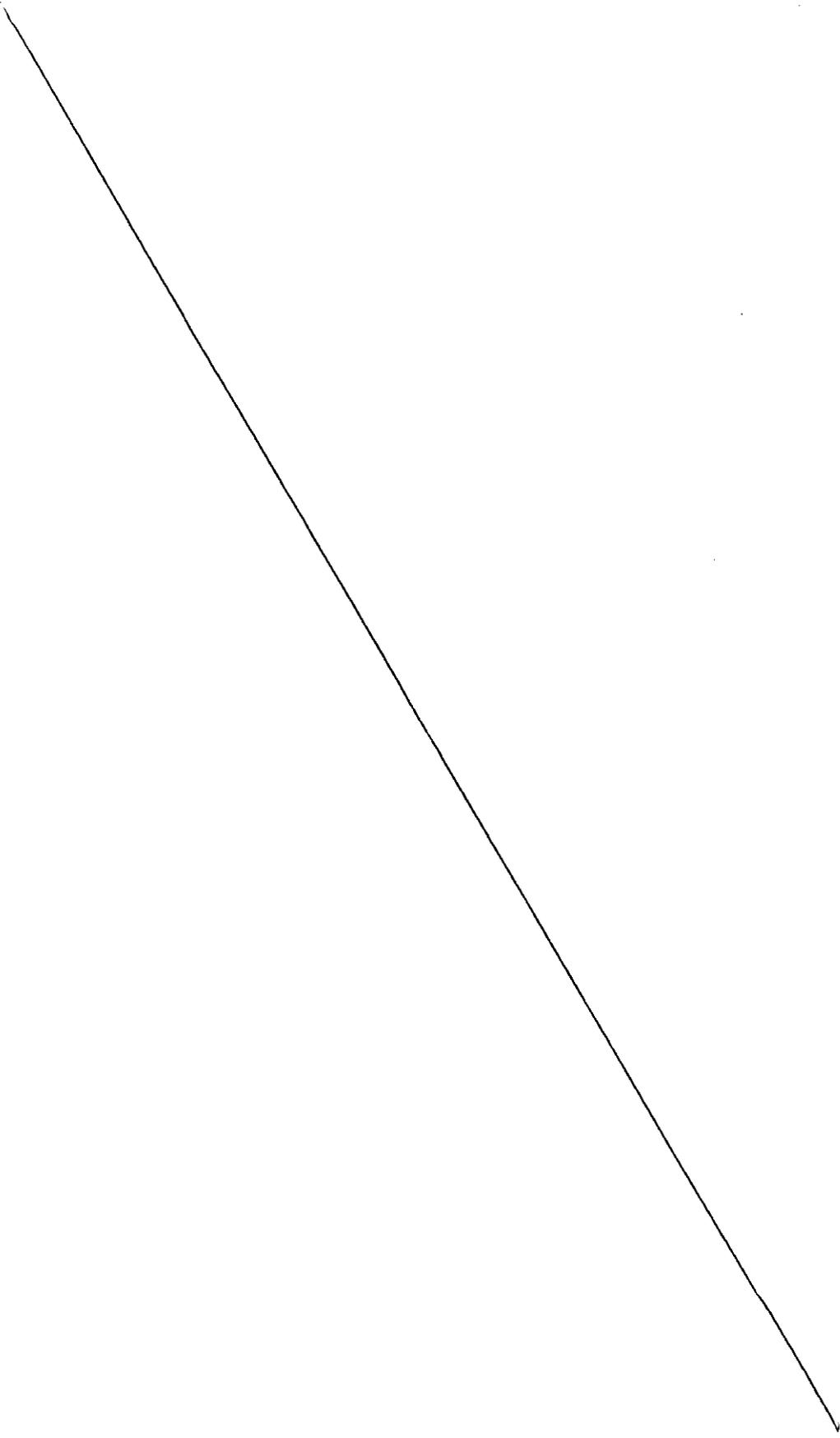


~~\_\_\_\_\_~~



*JJ* **LISTADO DE REGISTROS DE BUQUES**

<b>Nómina de registros</b>	<b>E. HOLMBERG Matrícula 61-F</b>	<b>OCA BALDA Matrícula 60-F</b>	<b>CAP. CANEPA Matrícula 059-F</b>
Registro de Inspecciones de Seguridad	Nº 7 Hab 02/09/09	Nº 7	Nº 7
	Nº 8 Hab 04/05/13	Hab 21/09/07	Hab 31/03/2011
Registro de Hidrocarburos	Nº 8	Nº 3	Nº 3
	Hab 26/09/2006	Hab 18/10/2008	Hab 06/03/2009
Registro de Basuras	Nº 2	Nº 2	Nº 2
	Ha 03/03/2005	Hab 12/10/2005	Hab 18/02/2009
Registro de Navegación	Nº 14 Hab 07/06/201	Nº 14	Nº 11
	Nº 15 Hab 11/10/13	Hab 25/03/2013	Hab 9/05/2009
Registro de Rol de Tripulación	Nº 9	Nº 7	Nº 8
	Hab 27/04/2007	Hab 28/12/05	Hab 11/04/2012
Registro Diario de Máquinas	Matrícula 61-F	Matrícula 60-F	Nº
	Habilitado 03-06-12	Hab 22/04/2009 y 02/10/2013	Hab 19/09/2010



### ANEXO VIII Registro de Buques 2016-2017 - Rg Insp Seg, Hidroc y Basuras

#### Registro Inspecciones de Seguridad

BIP	Matrícula	Armador	Libro N°	Folios	Fecha Hab	Ult F° ut	Ultima Act Asentada
BIP Eduardo L. Homberg	061-F	INIDEP	8	50	4/5/2013	014	Inspección técnica Prev. Cont por basuras. Fecha realización 07/11/13. Objeto: verificación de rótulos y receptáculos primarios y secundarios distribuidos en el buque; Registro habilitado; Plan de gestión de basuras; Vencimiento Certificado CNPCB; Instrucción de la tripulación; Desmenzador de basura: en reparación. Resultado: Mantiene pendiente la realización de prueba de funcionamiento del desmenzador / triturador de basuras. Se OBSERVA que NO CUMPLE CON DISP. DPAM RE n° 0212.
BIP Capitán Oca Balda	060-F	INIDEP	7	100	21/9/2007	094	Inspección técnica de seguridad de máquinas: 05/09/13 - Lugar: Mar del Plata; Inspector: SP Juan A. Arce. Objeto: Se realiza prueba de funcionamiento sobre amarras al MMPP marca MAX MOD. 6m453 N° serie 26690 a distintas revoluciones con buen resultado, elementos de protección e instrumental (presión y temperatura normales) sistema de alarmas probado (visual y sonoro) con buen resultado. Recibe informe de trabajos realizados. Finalizada con resultado satisfactorio.
BIP Capitán Cánepa	059-F	INIDEP	6	100	31/3/2011	100	Inspección Técnica de casco en seco IR. 24/07/2012. Lugar SPI MDP. Resultado: Se realizó control de cursos renovados en zonas indicadas, verificándose correcto alijado y soldadura, todo con buen resultado; se amplió detalle solicitado en la zona de Pp debajo del caronamiento, se controló bujes y se autorizó armado de la línea de eje con los informes del astillero de los ensayos; se verificó disminución apreciable y pitting localizado. Resto en orden; válvulas controladas. Según acta del 07/02/13 se realizó recambio de precintos de válvulas A, B, C y D.

#### Registro de Hidrocarburos

BIP	Matrícula	Armador	Libro N°	Folios	Fecha Hab	Ult F° ut	Ultima información Asentada
BIP Eduardo L. Homberg	061-F	INIDEP	9	19	12/6/2012	004	08/11/13 H.27, 1/3: Carga de 118 m3 de gasoil
BIP Capitán Oca Balda	060-F	INIDEP	3	19	18/10/2008	010	17/08/13: Código C Punto 11.1. Tanque lotos; 11.2. 3,460 lts; 11.3.: 0 lts - Verificado 18/08/2013 Of. Puerto Mar del Plata
BIP Capitán Cánepa	059-F	INIDEP	3	19	6/3/2009	07	19/10/12 (C) Eliminación de residuos de hidrocarburos (fangos) por 1,20 m3





*[The page contains a large, faint diagonal line or watermark that spans from the top-left to the bottom-right.]*

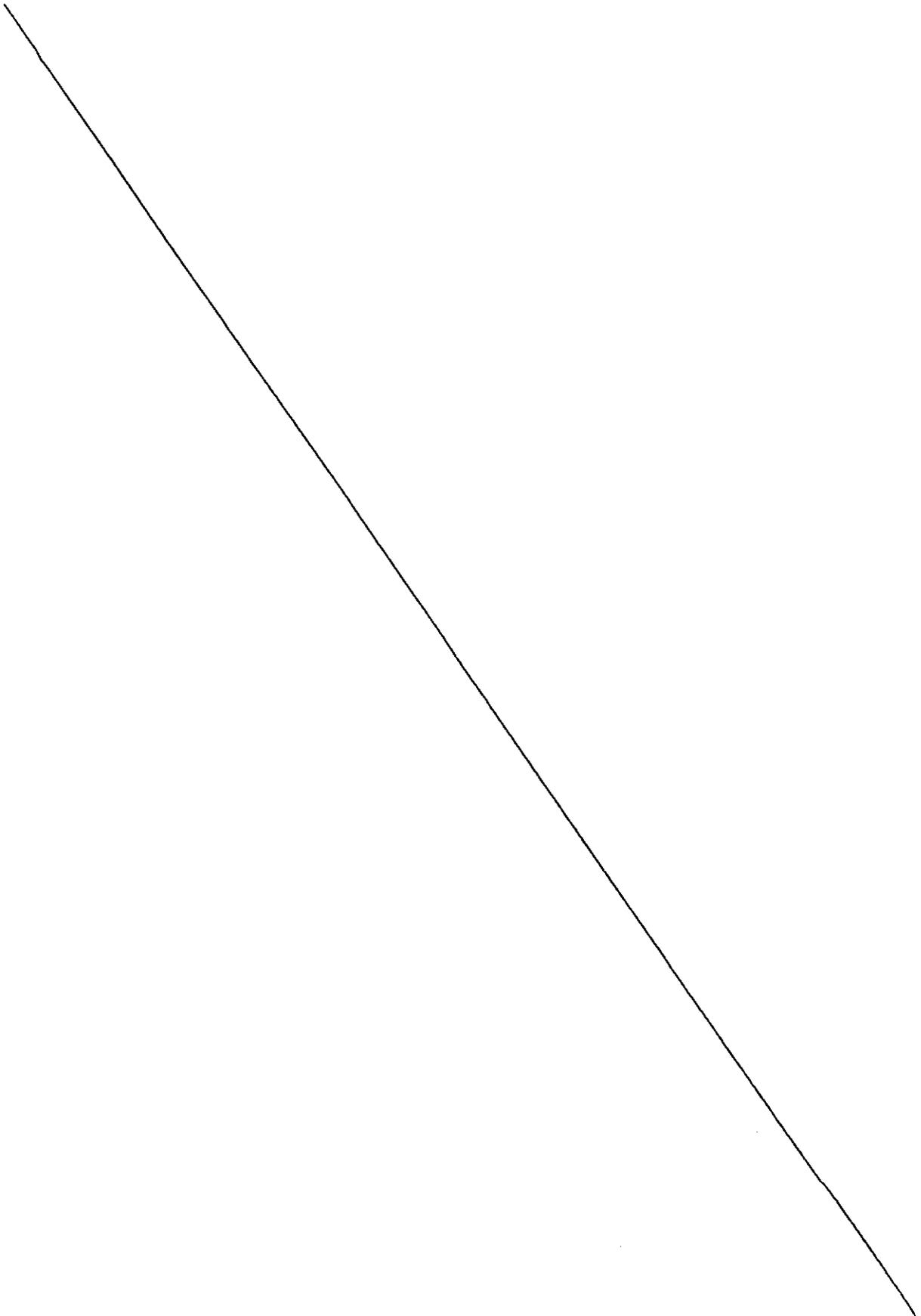
ANEXO VIII Registro de Buques 2016-2017 - Rg Insp Seg, Hidroc y Basuras

Registro de Basuras

BIP	Matrícula	Armador	Libro N°	Folios	Fecha Hab	Ult F° ut	Última Información Asentada
BIP Eduardo L. Homberg	061-F	INIDEP	2	37	3/3/2005	019 vta	05/11/12 al 12/11/12: Descargas en el agua con indicación de latitud y longitud, de residuos Categoría 5 (restos de alimentos) Volumen total 0,82 m3 - Verificado 12/07/2013 Of. Pto Mdp
BIP Capitán Oca Balda	060-F	INIDEP	2	37	12/10/2005	20	21 al 28/09/13 Descarga en Pto Mar del Plata - Basura cat 5: 0,0127m3; cat 1: 0,02 m3; otras: 0,023 m3
BIP Capitán Cánepa	059-F	INIDEP	2	37	18/2/2009	10 vta	ULTIMO REGISTRO: 23/06/11 24:00 Pos buque: 35°27' / 56° 50'; Cat 5 (restos de alimentos) 0,037 m3; 25/06/11 16:00 35°36'/56°50'; Cat 5: 0,043 m3; 27/06/11 Pto Mdp- Cat 1 (plásticos) 0,069 m3 en instalaciones receptoras.

Categorías: 1: Plásticos; 2: tablas de estiba, soleras y materiales de embalaje flotantes; 3: prod de papel, vidrio, metales, botellas, loza, etc. triturados; 4: prod de papel, trapos, vidrios, metales, botellas, etc; 5: restos de alimentos; 6: cenizas del incinerador.





### ANEXO VIII Registro de Buques 2016-2017 - Reg Nav-Rol Trip- D° Maq

#### Diario de Navegación

BIP	Matrícula	Armador	Libro N°	Folios	Fecha Hab	Ult F° ut	Ultima Información Asentada
BIP Eduardo L. Holmberg	061-F	INIDEP	16	200	11/10/2013	163	23/02/2017: Viaje N° 02 Singladura 02 Verificado 23/02/2017 Oficina Pto MdP

#### Rol de Tripulación

BIP	Matrícula	Armador	Libro N°	Folios	Fecha Hab	Ult F° ut	Ultima Información Asentada
BIP Eduardo L. Holmberg	061-F	INIDEP	9	100	27/4/2007	74	25/10/13: 09.50 hs. Asiento de entrada a puerto Mar del Plata procedente de Zona de Investigación

(1) En la primer página consta el vencimiento con fecha 12/01/09 de C.N.P.C.B. y C.N.P.C.H.

#### Diario de Máquinas

BIP	Matrícula	Armador	Libro N°	Folios	Fecha Hab	Ult F° ut	Ultima Información Asentada
BIP Eduardo L. Holmberg	061-F	INIDEP	18	200	7/11/2013	155	23/02/17 Viaje 2/2017 de Pto Mar del Plata a zona de investigación





~~\_\_\_\_\_~~

ANEXO VIII Registro de Buques 2016-2017 - Reg Máq EH



FECHA	COMBI/UB	Existencia	cargas	consumo	SALDO	OBS
29/7/2016	Combustible	60.000		2.000	58.000	
	Lubricante	2.000			2.000	
22/8/2016	Combustible	58.000		2.000	56.000	
	Lubricante	2.000		100	1.900	
25/8/2016	Combustible	56.000			166	
	Lubricante	1.900		100	1.800	
26/8/2016	Combustible	166		2	164	En navegacion
	Lubricante	1.800		50	1.750	
27/8/2016	Combustible	164		3	161	
	Lubricante	1.750			1.750	
9/9/2016	Combustible	161	30		191	
	Lubricante	1.750			2.550	
10/9/2016	Combustible	191		5	186	
	Lubricante	2.552		110	2.442	
11/9/2016	Combustible	186		6	180	
	Lubricante	2.442		220	2.222	
12/9/2016	Combustible	180		6	174	
	Lubricante	2.222			2.222	
13/9/2016	Combustible	174		6	168	
	Lubricante	2.222			2.222	
14/9/2016	Combustible	168		6	162	
	Lubricante	2.222		110	2.112	
15/9/2016	Combustible	162		5	157	
	Lubricante	2.112			2.112	
16/9/2016	Combustible	157		5	152	
	Lubricante	2.112		110	2.002	
17/4/2016	Combustible	152		5	147	
	Lubricante	2.002			2.002	
18/9/2016	Combustible	147		5	142	
	Lubricante	2.002		11	1.991	
19/9/2016	Combustible	142		6	136	
	Lubricante	1.991		330	1.661	
20/9/2016	Combustible	136		6	130	
	Lubricante	1.661		110	1.551	
21/9/2016	Combustible	130		6	124	
	Lubricante	1.551		110	1.441	Según fs 89vta consta saldo 1551
22/9/2016	Combustible	124		6	118	
	Lubricante	1.551		110	1.441	
23/9/2016	Combustible	118		6	112	
	Lubricante	1.441			1.441	
24/9/2016	Combustible	112		6	106	
	Lubricante	1.441			1.441	
25/9/2016	Combustible	106		7	99	
	Lubricante	1.441		110	1.331	
26/9/2016	Combustible	99		6	93	
	Lubricante	1.331			1.331	
27/9/2016	Combustible	93		6	87	
	Lubricante	1.331			1.331	
28/9/2016	Combustible	87		7	80	
	Lubricante	1.331			1.331	
29/9/2016	Combustible	80		7	73	
	Lubricante	1.331			1.331	
30/9/2016	Combustible	73		7	66	
	Lubricante	1.331			1.331	
1/10/2016	Combustible	66		6	60	
	Lubricante	1.331			1.331	

*[Handwritten signature]*

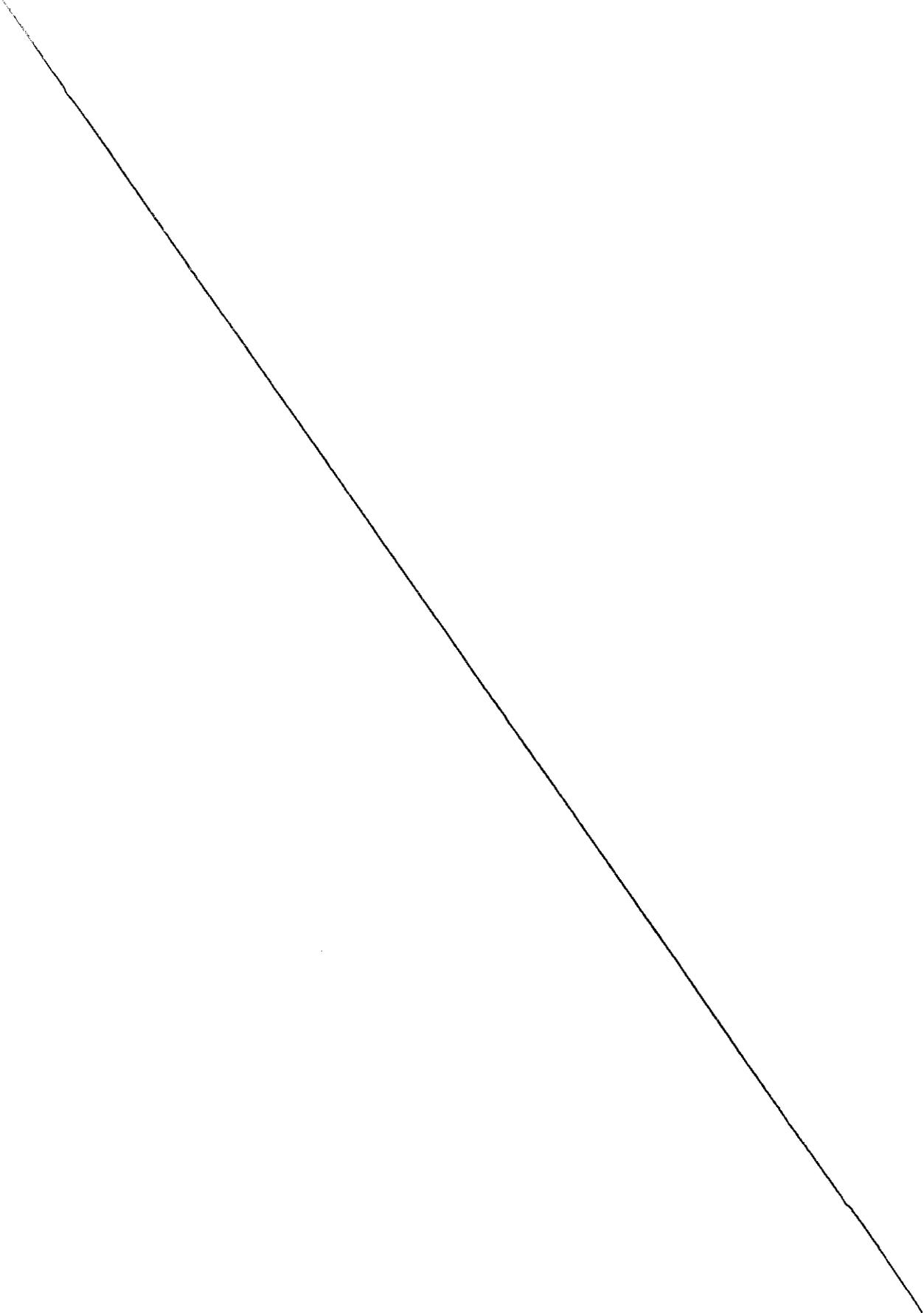


~~\_\_\_\_\_~~

## ANEXO VIII Registro de Buques 2016-2017 - Reg Máq EH



FECHA	COMB/LUB	Existencia	cargas	consumo	SALDO	OBS
2/10/2016	Combustible	60		6	54	
	Lubricante	1.331			1.331	
3/10/2016	Combustible	54		7	47	
	Lubricante	1.331			1.331	
4/10/2016	Combustible	47		7	40	
	Lubricante	1.331			1.331	
5/10/2016	Combustible	40		7	33	
	Lubricante	1.331			1.331	
6/10/2016	Combustible	33		7	26	
	Lubricante	1.331			1.331	
31/10/2016	Combustible	26	189		215	
	Lubricante	1.331	2.673		4.004	
1/11/2016	Combustible	215		7	208	
	Lubricante	4.004		11	3.993	
2/11/2016	Combustible	208		7	201	
	Lubricante	3.993		110	3.883	
3/11/2016	Combustible	201		7	194	
	Lubricante	3.883		110	3.773	
4/11/2016	Combustible	194		7	187	
	Lubricante	3.773		440	3.333	Service mantenimiento
5/11/2016	Combustible	187		7	180	
	Lubricante	3.333			3.333	
6/11/2016	Combustible	180		6	174	
	Lubricante	3.333		220	3.113	
7/11/2016	Combustible	174		7	167	
	Lubricante	3.113		110	3.003	
8/11/2016	Combustible	167		6	161	
	Lubricante	3.003		121	2.882	
9/11/2016	Combustible	161		6	155	
	Lubricante	2.882		110	2.772	
10/11/2016	Combustible	155		6	149	
	Lubricante	2.772		110	2.662	
11/11/2016	Combustible	149		5	144	
	Lubricante	2.662			2.662	
12/11/2016	Combustible	144		5	139	
	Lubricante	2.662		110	2.552	
13/11/2016	Combustible	139		5	134	
	Lubricante	2.552		110	2.442	
14/11/2016	Combustible	134		6	128	
	Lubricante	2.442		110	2.332	
15/11/2016	Combustible	128		5	123	
	Lubricante	2.332		110	2.222	
16/11/2016	Combustible	123		5	118	
	Lubricante	2.222			2.222	
17/11/2016	Combustible	118		6	112	
	Lubricante	2.222		110	2.112	
18/11/2016	Combustible	112		5	107	
	Lubricante	2.112		110	2.002	
19/11/2016	Combustible	107		5	102	
	Lubricante	2.002		111	1.891	error. Debe ser 1891, según libro 1991
20/11/2016	Combustible	102		6	96	
	Lubricante	1.991		110	1.881	
21/11/2016	Combustible	96		6	90	
	Lubricante	1.881		110	1.771	
22/11/2016	Combustible	90		6	84	

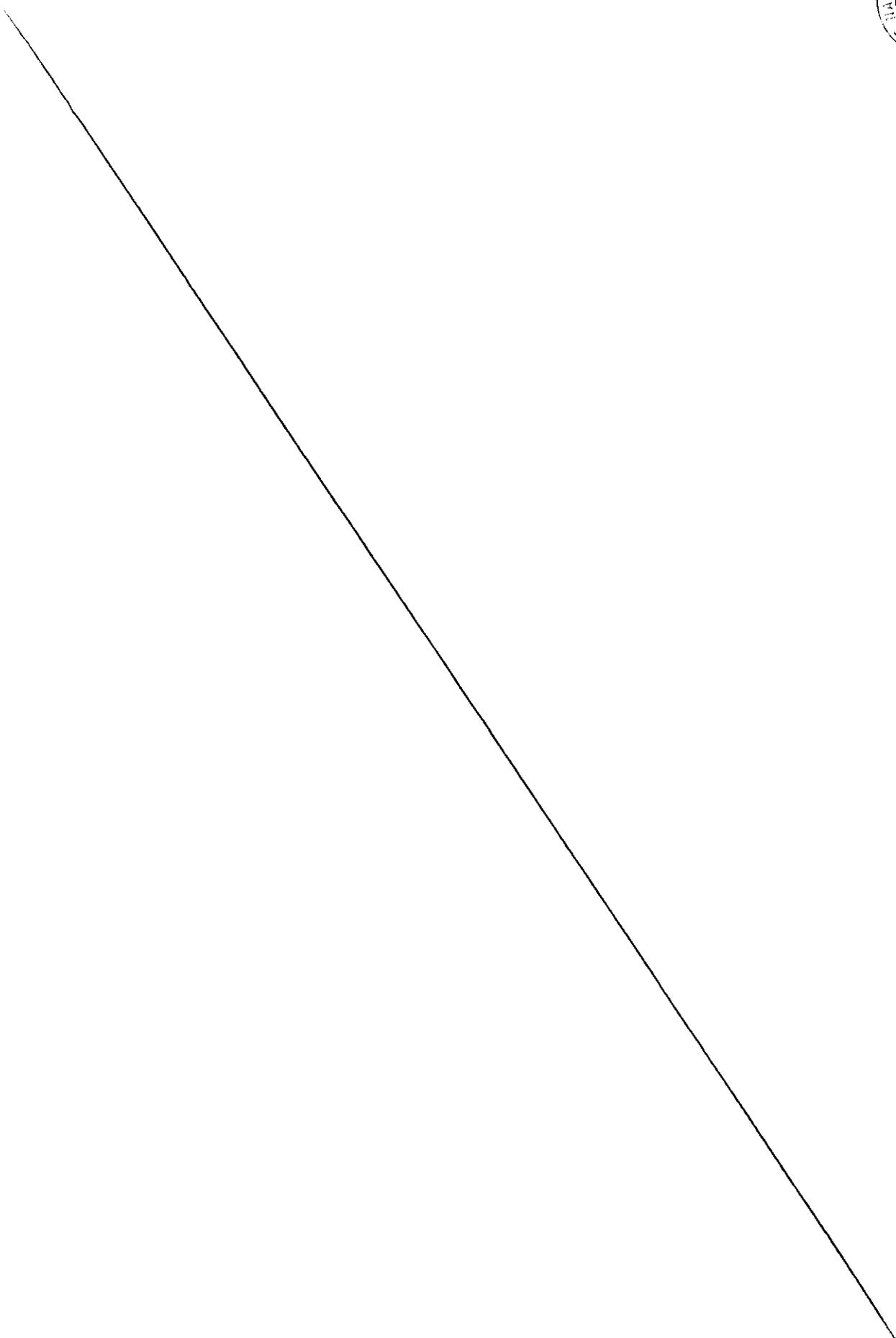
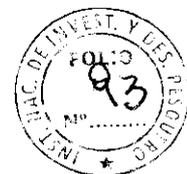


ANEXO VIII Registro de Buques 2016-2017 - Reg Máq EH



*[Handwritten signature]*

FECHA	COMBI/UB	Existencia	cargas	consumo	SALDO	OBS
	Lubricante	1.771		110	1.661	
23/11/2016	Combustible	84		5	79	
	Lubricante	1.661			1.661	
24/11/2016	Combustible	79		6	73	
	Lubricante	1.661			1.661	
25/11/2016	Combustible	73		7	66	
	Lubricante	1.661		330	1.331	
12/1/2017	Combustible	226		4	222	
	Lubricante	1.331			2.900	Embarco 1600 lts
13/1/2017	Combustible	222		7	215	
	Lubricante	2.900			2.900	
14/1/2017	Combustible	215		7	208	
	Lubricante	2.900		20	2.880	
15/1/2017	Combustible	200		7	173	Según constancias libros
	Lubricante	2.880		50	2.830	
16/1/2017	Combustible	173		7	166	
	Lubricante	2.830		350	2.480	
17/1/2017	Combustible	166		7	159	
	Lubricante	2.480			2.480	
18/1/2017	Combustible	167		7	160	Según constancias libros
	Lubricante	2.480		110	2.390	Según constancias libros
19/1/2017	Combustible	160		7	153	
	Lubricante	2.390		10	2.380	
20/1/2017	Combustible	153		7	146	
	Lubricante	2.380			2.380	
21/1/2017	Combustible	146		7	139	
	Lubricante	2.370			2.370	
22/1/2017	Combustible	139		7	132	
	Lubricante	2.370		60	2.330	
23/1/2017	Combustible	132		7	125	
	Lubricante	2.330		50	2.280	
24/1/2017	Combustible	125		7	118	
	Lubricante	2.280		350	1.940	Según constancias libros
25/1/2017	Combustible	118		7	111	
	Lubricante	1.940			1.940	
26/1/2017	Combustible	111		7	104	
	Lubricante	1.940		10	1.930	
27/1/2017	Combustible	104		7	97	
	Lubricante	1.930		10	1.920	
28/1/2017	Combustible	97		7	90	
	Lubricante	1.920		60	1.860	
29/1/2017	Combustible	90		7	83	
	Lubricante	1.860		40	1.820	
30/1/2017	Combustible	83		7	76	
	Lubricante	1.820		40	1.780	
31/1/2017	Combustible	76		7	69	
	Lubricante	1.780			1.780	
1/2/2017	Combustible	69		7	62	
	Lubricante	1.780			1.780	
2/2/2017	Combustible	62		7	55	
	Lubricante	1.780		330	1.450	
22/2/2017	Combustible	210.000		10.000	200.000	
	Lubricante	2.900			2.900	
23/2/2017	Combustible	208.000		1.000	207.000	Según constancias libros
	Lubricante	2.900			2.900	



## Adquisiciones a través de la Fundación Argentina

Proveedor	Factura	descripcion	Monto	UAI	intervencion Area Contabilidad	Area requirente	Rubro
baterias sermat	s/dato	bateria reforzada BIP	14.700,00		2/8/2016	DB	repuestos
hydroservices	19	limpieza casco holmberg	26.000,00	VERIFICADO	22/8/2016	DB	mantenimiento/repares
ingenieros electronicos	1381	reparacion holmberg	29.950,00		24/8/2016	DB	mantenimiento/repares
hidraulica y neumatica	003 y 002	reparacion holmberg	20.919,99		24/8/2016	DB	mantenimiento/repares
Meb	760	elementos seguridad holmberg	8.398,00		23/9/2016	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Electro puerto	32276/7	elementos electricidad holmberg	15.667,25		23/9/2016	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
CARMELO DAMBRA	70, 73 y 74	elementos ferreteria BIP	21.187,69	VERIFICADO	17/10/2016	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
hydroservices	16	pintura buques	18.640,00	VERIFICADO	17/10/2016	DB	mantenimiento/repares
hydroservices	14	pintura buques	26.400,00	VERIFICADO	17/10/2016	DB	mantenimiento/repares
edgardo maldonado	1	anticipo manual bip	10.000,00		17/10/2016	DB	otros
electropuerto	766 y 767	elemntos electricidad holmberg	9.592,18		15-nov	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
carmelo dambra	96, 97 y 98	elementos bazar holmberg	46.963,60	VERIFICADO	15/11/2016	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
teflomar	433, 434 y 436	elementos ferreteria holmberg	11.313,02		15/11/2016	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
erlich anticipo a rendir	s/dato	plano guinche	3.650,00			DB	mantenimiento/repares
Zepelin srl (suragua)	245	botellones agua holmberg	5.500,00		16/1/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Miriam Cuello	98	reintegro de gastos, retiro de residuos holmberg	5.800,00	VERIFICADO	16/1/2017	DB	otros



~~\_\_\_\_\_~~

## Adquisiciones a través de la Fundación Argentina

Proveedor	Factura	descripcion	Monto	UAI	Intervencion Area Contabilidad	Area requirente	Rubro
Miriam Cuello	1004	cubierta camioneta (reintegro gastos)	4.065,00		25/1/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Veronica Ibarguengoitia	115	agencia maritima Comodoro Rivadavia	9.900,00		25/1/2017	DB	otros
Carmelo Dambra	128	articulos bazar BIP	19.156,18	VERIFICADO	25/1/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Miriam Cuello	109 y 110	reintegro de gastos art farmacia	4.013,78	VERIFICADO	27/1/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Servidock srl	4	horas grua holmberg	24.000,00	VERIFICADO	2/2/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
Mario Iew (SERMAT)	26	baterias holmberg	20.800,00		2/2/2017	DB	repuestos
Pablo Moens (ludo ING)	12, 13 Y 14	extracción de muestras holmberg	32.474,64		2/2/2017	DB	otros
Grupo Tiri sa	24291	lavaropa holmberg	9.649,00		1/3/2017	DB	repuestos
Hydroservices	10	pintura holmberg	28.127,00	VERIFICADO	7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
CRNPJ SA	03	reparacion carro	29.870,00	VERIFICADO	7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
CRNPJ SA	02	reparación valvulas Holmberg	29.750,00	VERIFICADO	7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
Carmelo Garrido srl	9	reparacion BIP	28.200,00		7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
Tarnovsky nadia	4	reparación Holmberg	8.575,00		7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
Carmelo Garrido srl	13	reparación Portones BIP	31.600,00		7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
Carmelo Dambra	145	Elementos bazar Holmberg	24.145,47	VERIFICADO	7/3/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Moens pablo (LUDO)	17 a 20	reparacion Holmberg	25.282,21		7/3/2017	DB	mantenimiento/repificaciones





~~\_\_\_\_\_~~

Adquisiciones a través de la Fundación Argentina

Proveedor	Factura	descripcion	Monto	UAI	Intervencion Area Contabilidad	Area requirente	Rubro
Carmelo Dambra	146	herramientas campaña holmberg	4.047,64	VERIFICADO	6/4/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
Suragua (zepelin srl)	285	botellones agua holmberg	11.000,00		21/4/2017	DB	otros
MEB (bertlomai)	1058	elementos seguridad holmberg	10.550,00		21/4/2017	DB	insumos seguridad/ferreteria/bazar/electricidad
canal y canal	3 y 4	servicio buceo	21.500,00		23/5/2017	DB	otros
Tarnovsky nadia	10	mano de obra canepa	71.820,00	VERIFICADO	23/5/2017	DB	mantenimiento/repificaciones
			<b>723.207,65</b>				

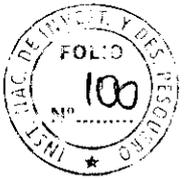


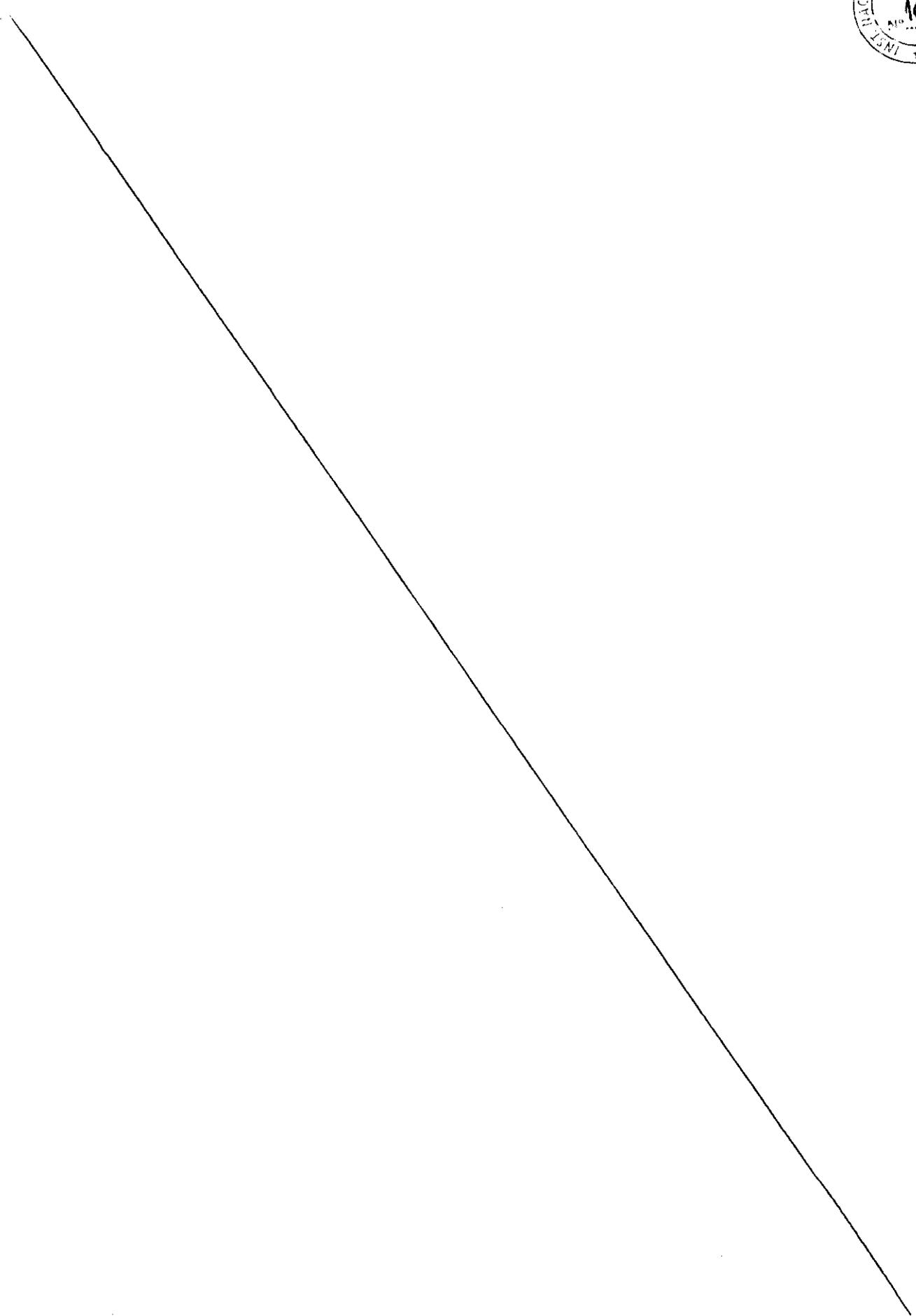


~~\_\_\_\_\_~~

Adquisiciones a través de "Fundación Argentina" - por Proveedor

Proveedor	Factura	descripcion	Monto	Total en \$ Arg	Intervención Area Contabilidad	Area requirente/ Convenio/Proyecto	Fecha de pago
baterias sermat	s/dato	bateria reforzad	14.700,00	14.700,00	2/8/2016	DB	s/dato
<b>Total baterias sermat</b>				<b>14.700,00</b>	<b>2,03%</b>		
canal y canal	3 y 4	servicio buceo	21500	21.500,00	23/5/2017	DB	2/6/2017
<b>Total canal y canal</b>				<b>21.500,00</b>	<b>2,97%</b>		
carmelo dambra	96, 97 y 98	elemntos bazar	46.963,60	46.963,60	15/11/2016	DB	s/dato
carmelo dambra	128	articulos bazar BIF	19.156,18	19.156,18	25/1/2017	DB	7/3/2017
carmelo dambra	145	Elementos bazar	24.145,47	24.145,47	7/3/2017	DB	21/3/2017
carmelo dambra	146	herramientas ca	4.047,64	4.047,64	6/4/2017	DB	
carmelo dambra	70, 73 y 74	elementos ferre	21.187,69	21.187,69	17/10/2016	DB	s/dato
<b>Total carmelo dambra</b>				<b>115.500,58</b>	<b>15,97%</b>		
Carmelo Garrido srl	9	reparacion BIP	28.200,00	28.200,00	7/3/2017	DB	21/3/2017
Carmelo Garrido srl	13	reparación Porto	31.600,00	31.600,00	7/3/2017	DB	21/3/2017
<b>Total Carmelo Garrido srl</b>				<b>59.800,00</b>	<b>8,27%</b>		
CRNPJ SA	03	reaparacion carr	29.870,00	29.870,00	7/3/2017	DB	21/3/2017
CRNPJ SA	02	reparación valvu	29.750,00	29.750,00	7/3/2017	DB	21/3/2017
<b>Total CRNPJ SA</b>				<b>59.620,00</b>	<b>8,24%</b>		
edgardo maldonado	1	anticipo manual	10.000,00	10.000,00	17/10/2016	DB	s/dato
<b>Total edgardo maldonado</b>				<b>10.000,00</b>	<b>1,38%</b>		
Electro puerto	32276/7	elementos elect	15.667,25	15.667,25	23/9/2016	DB	s/dato
<b>Total Electro puerto</b>				<b>15.667,25</b>	<b>2,17%</b>		
electropuerto	766 y 767	elemntos electri	9.592,18	9.592,18	15-nov	DB	s/dato
<b>Total electropuerto</b>				<b>9.592,18</b>	<b>1,33%</b>		
erlich anticipo a rendir	s/dato	plano guinche	3.650,00	3.650,00		DB	s/dato
<b>Total erlich anticipo a rendir</b>				<b>3.650,00</b>	<b>0,50%</b>		
Grupo Tiri sa	24291	lavaropa holmber	9.649,00	9.649,00	1/3/2017	DB	12/4/2017
<b>Total Grupo Tiri sa</b>				<b>9.649,00</b>	<b>1,33%</b>		
hidraulica y neumatica	003 y 002	reparacion holm	20.919,99	20.919,99	24/8/2016	DB	s/dato





Adquisiciones a través de "Fundación Argentina" - por Proveedor

Proveedor	Factura	descripcion	Monto	Total en \$ Arg	Intervencion Area Contabilidad	Area requeriente/ Convenio/Proyecto	Fecha de pago
<b>Total hidraulica y neumatica</b>				<b>20.919,99</b>	<b>2,89%</b>		
hydroservices	19	limpieza casco h	26.000,00	26.000,00	22/8/2016	DB	s/dato
hydroservices	10	pintura holmber	28.127,00	28.127,00	7/3/2017	DB	21/3/2017
hydroservices	16	pintura buques	18.640,00	18.640,00	17/10/2016	DB	s/dato
hydroservices	14	pintura buques	26.400,00	26.400,00	17/10/2016	DB	s/dato
<b>Total hydroservices</b>				<b>99.167,00</b>	<b>13,71%</b>		
ingenieros electronicos	1381	reparacion holm	29.950,00	29.950,00	24/8/2016	DB	s/dato
<b>Total ingenieros electronicos</b>				<b>29.950,00</b>	<b>4,14%</b>		
Mario lew (SERMAT)	26	baterias holmberg	20.800,00	20.800,00	2/2/2017	DB	14/2/2017
<b>Total Mario lew (SERMAT)</b>				<b>20.800,00</b>	<b>2,88%</b>		
Meb	760	elementos segur	8.398,00	8.398,00	23/9/2016	DB	s/dato
<b>Total Meb</b>				<b>8.398,00</b>	<b>1,16%</b>		
MEB (bertlomal)	1058	elementos segur	10.550,00	10.550,00	21/4/2017	DB	2/6/2017
<b>Total MEB (bertlomal)</b>				<b>10.550,00</b>	<b>1,46%</b>		
Miriam Cuello	98	reintegro de gasto	5.800,00	5.800,00	16/1/2017	DB	13/2/2017
Miriam Cuello	1004	cubierta camionet	4.065,00	4.065,00	25/1/2017	DB	8/3/2017
Miriam Cuello	109 y 110	reintegro de gasto	4.013,78	4.013,78	27/1/2017	DB	9/2/2017
<b>Total Miriam Cuello</b>				<b>13.878,78</b>	<b>1,92%</b>		
Moens pablo (LUDO)	17 a 20	reparacion Holm	25.282,21	25.282,21	7/3/2017	DB	21/3/2017
Moens pablo (LUDO)	12, 13 y 14	extracción de mue	32.474,64	32.474,64	2/2/2017	DB	14/2/2017
<b>Total Moens pablo (LUDO)</b>				<b>57.756,85</b>	<b>7,99%</b>		
Servidock srl	4	horas grua holmbe	24.000,00	24.000,00	2/2/2017	DB	14/2/2017
<b>Total Servidock srl</b>				<b>24.000,00</b>	<b>3,32%</b>		
Tarnovsky nadia	4	reparación Holm	8.575,00	8.575,00	7/3/2017	DB	21/3/2017
Tarnovsky nadia	10	mano de obra ca	71820	71.820,00	23/5/2017	DB	
<b>Total Tarnovsky nadia</b>				<b>80.395,00</b>	<b>11,12%</b>		
teflomar	433, 434 y	elementos ferre	11.313,02	11.313,02	15/11/2016	DB	s/dato

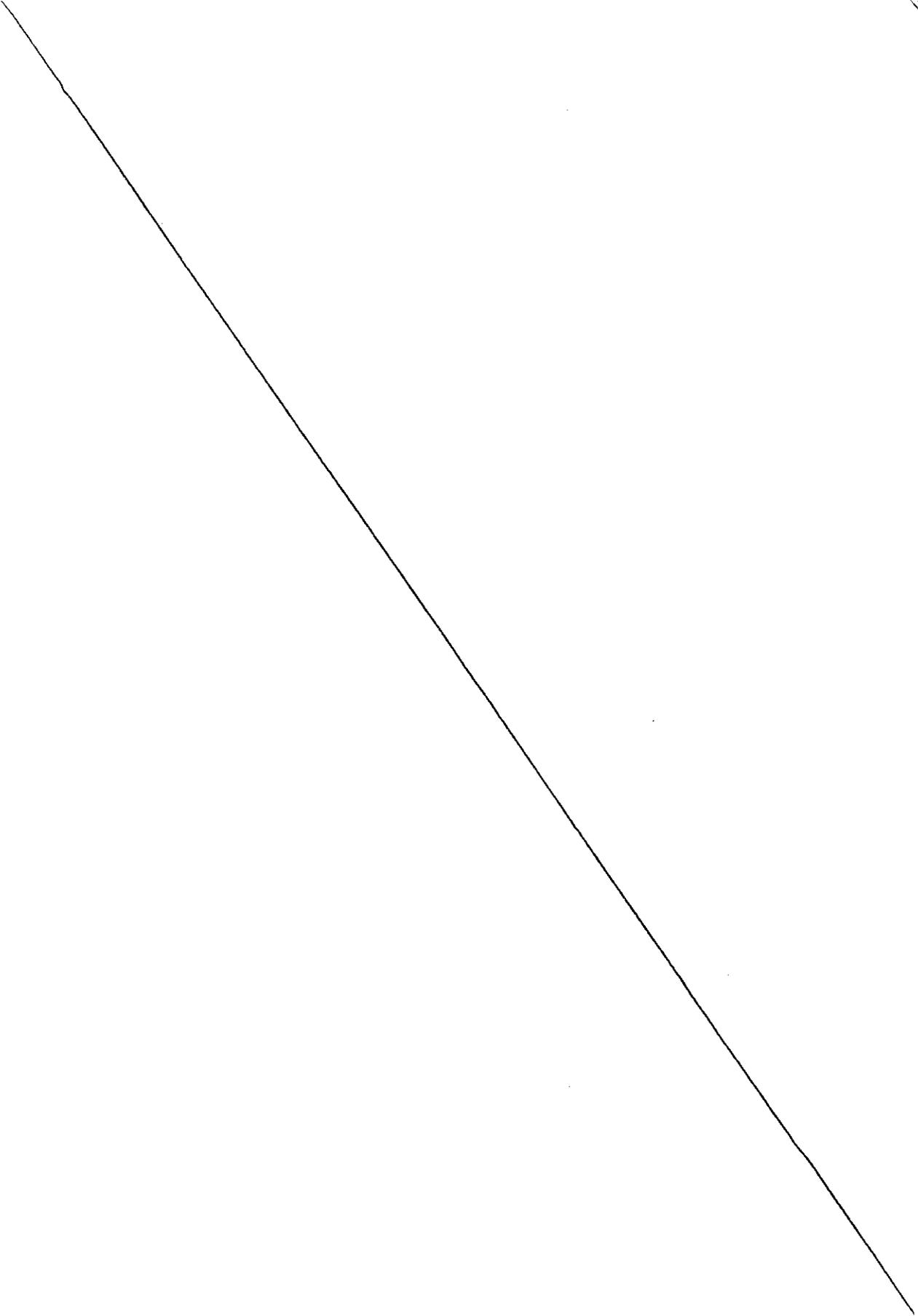


~~\_\_\_\_\_~~

Adquisiciones a través de "Fundación Argentinata" - por Proveedor

Proveedor	Factura	descripción	Monto	Total en \$ Arg	intervención Area Contabilidad	Area requirente/Convenio/Proyecto	fecha de pago
<b>Total teflomar</b>				<b>11.313,02</b>	<b>1,56%</b>		
Veronica Ibarguengoitia	115	agencia maritima	9.900,00	9.900,00	25/1/2017	DB	21/2/2017
<b>Total Veronica Ibarguengoitia</b>				<b>9.900,00</b>	<b>1,37%</b>		
Zepelin srl (suragua)	285	botellones agua	11.000,00	11.000,00	21/4/2017	DB	2/6/2017
Zepelin srl (suragua)	245	botellones agua h	5.500,00	5.500,00	16/1/2017	DB	2/2/2017
<b>Total Zepelin srl (suragua)</b>				<b>16.500,00</b>	<b>2,28%</b>		
<b>Total general</b>				<b>723.207,65</b>	<b>100,00%</b>		





ANEXO X - Observaciones Capitanía de Armamento

INFORME	Nº Obsery	OBSERVACION	RECOMENDACION	Actualización del Estado
16/2006	1	Todas las compras deben encausarse en los procedimientos establecidos por el Decreto 436/00, arbitrando para ello todas las medidas tendientes a iniciar los trámites oportunamente. Sólo excepcionalmente, y por razones de urgencia debidamente justificadas, debería realizarse la compra directa, tal como el mismo decreto lo prescribe	Realizar un plan de compras adecuado a la programación de las campañas, realizando un seguimiento puntual para no caer en compras urgentes.	DADA DE BAJA POR REITERACION: OBSERVACION 5 DEL PRESENTE INFORME
15/2007	2	Los cargos de Capitán de Armamento y Gerente Técnico están bajo contrato por periodos cortos, lo cual resta estabilidad y continuidad a la función.	Debe llamarse a concurso el cargo de Capitán de Armamento dentro de la mayor brevedad posible	Sin acción correctiva informada
26/2015	2	Subproceso de Mantenimiento y Reparación de Buques: Se observa, que no existe un procedimiento escrito para el control de trabajos realizados a bordo de los BIP's, ya sea para controlar las horas hombre como la recepción de repuestos nuevos o cursos de acciones a seguir con aquellos que son cambiados.	Se recomienda escribir un procedimiento que explique cómo se realiza el control de los trabajos a bordo, que determine responsables, formularios a utilizar para realizar dicha tarea y cumpla con los requisitos de control que garanticen el correcto procedimiento. Asimismo, se aconseja incorporar en ese procedimiento los cursos de acción a seguir con los repuestos.	DADA DE BAJA POR REITERACION: OBSERVACION 1 DEL PRESENTE INFORME
22/2016	1	No existe personal a bordo de los buques de investigación designado con las capacidades para realizar el control del trabajo a bordo de cada embarcación, cooperando de este modo con la Gerencia Técnica de la Capitanía de Armamento.	Se aconseja designar la/las personas que consideren necesarias con las capacidades técnicas como para colaborar con la Gerencia Técnica en el control de los talleres a bordo de los buques de investigación.	DADA DE BAJA POR REITERACION: OBSERVACION 3 DEL PRESENTE INFORME
22/2016	2	Todas las compras deben encausarse en los procedimientos establecidos por el Decreto 1030/2016, iniciándose los trámites conforme sus parámetros. Consecuentemente, la compra directa, o la aprobación de gastos por la vía que se canalicé, debe utilizarse de manera excepcional y fundamentando la razón de su uso	Utilizar los tipos adecuados de contrataciones que prescribe el Decreto 1030/2016, aportando -ante el caso de solicitarse una contratación por exclusividad- los fundamentos técnicos relevantes que sean necesarios incorporar en el pliego de bases y condiciones de la misma.	DADA DE BAJA POR REITERACION: OBSERVACION 5 DEL PRESENTE INFORME
Actual	1	Se observa, que si bien existe un procedimiento escrito para el control de trabajos realizados a bordo de los BIP's, que estableciendo pautas básicas fuera aprobado mediante Resolución INIDEP N° 172/2015, no se da cumplimiento al mismo. Sin perjuicio de ello, del procedimiento mencionado no surge que exista una metodología de control de horas hombre como tampoco de recepción de repuestos nuevos o cursos de acciones a seguir con aquellos que son cambiados y resultan existentes en el depósito	Efectuar la planificación necesaria bajo los parámetros y dentro de los límites que indica la Resolución citada, procurando dentro de la misma designar el responsable del control de horas hombre de proveedor por las órdenes de trabajo que se encomienden, así como también en relación al control de repuestos.	





*[The page contains a large, faint, diagonal line that appears to be a watermark or a scanning artifact.]*

ANEXO X - Observaciones Capitanía de Armamento

INFORME	Nº Observ	OBSERVACION	RECOMENDACION	Actualización del Estado
Actual	2	Se observó que la única constancia que existe para tomar conocimiento de lo que se adquirió y lo que se embarcó efectivamente fueron facturas presentadas que se encuentran suscriptas por la Capitanía de Armamento, y/o la existencia de un remito, nota de recepción o listado, firmados por el cocinero	Se considera necesario mejorar el control de los víveres solicitados, adquiridos, efectivamente embarcados y consumidos, toda vez que la situación actual imposibilita tener un conocimiento fehaciente de cuanto efectivamente se carga y descarga en cada una de las campañas ejecutadas. Es así que debería existir un control distinto e independiente al que efectúa el cocinero o el capitán del barco, a modo de asegurar la correcta operatoria y poder realizar un inventario a la hora de la embarcación y desembarco efectivo	
Actual	3	No se lleva un control de horas hombre a bordo de los buques de investigación que permita advertir la cantidad de personal que ingresa de parte del proveedor, la tarea que va a realizar y el tiempo que se invirtió en la misma	Efectuar a través de la documentación respaldatoria que se considere pertinente un control donde se deje constancia de la cantidad de personal que ingresa a bordo, la tarea a realizarse, el momento de ingreso y egreso de la embarcación.	
Actual	4	No se lleva un control del devengamiento de las órdenes de compra por horas hombre o materiales que permitan advertir la pronta necesidad de una nueva licitación	Llevar a cabo un control del devengamiento de las horas hombre como así también del material que fuera adjudicado por orden de compra al proveedor, y poner en conocimiento a la Unidad Operativa de Compras cuando se advierta un consumo mayor al 60% de la Orden de compra que se encontrare vigente	
Actual	5	Se efectúa un uso desmedido del instituto de la aprobación de gastos regulada en el Dto 1344/2007	Realizar un plan de compras adecuado a la programación de las campañas, realizando un seguimiento puntual para no caer constantemente en compras urgentes y poder efectuar las contrataciones que sean necesarias a los fines de llevar un mantenimiento de buques, así como administrar el área en su totalidad, de manera correcta y ordenada, haciendo uso de todas las herramientas que brinda el Dto. 1030/2016, incluso para casos de urgencia. Asimismo se recomienda a la Dirección del Instituto la aplicación del art. 19 último párrafo del DR 1030/2016 en cuanto a la necesidad de establecer las responsabilidades emergentes de la falta de contratación mediante un procedimiento en tiempo oportuno.	
Actual	6	En los Expedientes de Caja Chica se ha observado reiteradamente que existen facturas de un mismo proveedor cuya suma supera el límite establecido, esto a pesar de las observaciones que en todos los casos realiza el Departamento de Contabilidad	Deben respetarse las pautas establecidas para la operatoria de caja chica, debiendo efectuar los gastos que superaren los montos pautados por la vía de la contratación que determine la normativa vigente	
Actual	7	Se observa cierto desorden en lo que respecta al pago de facturas a proveedores, ya que se canaliza a través de diversas vías (caja chica, vales de fondo rotatorio, Fundación Argentina, etc.) las cancelaciones a un mismo proveedor. Esto dificulta en gran medida un control adecuado respecto a los gastos del área y aumenta el riesgo de la duplicidad de pagos.	Resulta necesario llevar un control adecuado en la administración del área que permita canalizar dichos pagos por la vía que corresponda. Sería conveniente que el área cuente con una persona capacitada y con conocimientos actualizados respecto a la normativa de Compras y Contrataciones y Manejo de Caja Chica.	





~~\_\_\_\_\_~~

ANEXO X - Observaciones Capitanía de Armamento

INFORME	N° Observ	OBSERVACION	RECOMENDACION	Actualización del Estado
Actual	8	<p><u>Compras realizadas a través de la Fundación Argentina:</u> en ninguno de los casos verificados se constató la consulta previa al Departamento de Contabilidad Finanzas y Presupuesto respecto a la disponibilidad o no de saldo en la cuenta con la Fundación Argentina</p>	<p>A los fines de facilitar el manejo del área financiera y evitar tomar obligaciones que luego no podrán ser asumidas o que implicarán una demora importante en su cancelación con el consecuente desprestigio del Instituto frente a los proveedores, es fundamental que en todos los casos se consulte PREVIAMENTE al Departamento de Contabilidad sobre la disponibilidad de saldo.</p>	
Actual	9	<p><u>Compras realizadas a través de la Fundación Argentina:</u> no consta la justificación de elección de esta vía ni el porqué de un determinado proveedor. Esto toma especial relevancia cuando se constata que hay proveedores a los que se los elige en reiteradas oportunidades</p>	<p>Dado que esta vía debería utilizarse solo en casos particulares y excepcionales, resulta de vital importancia la justificación fundada tanto del procedimiento como del proveedor elegido. Todo esto en aras de velar por los principios de Razonabilidad, Eficiencia para cumplir con el interés público, Libre Concurrencia de interesados, Transparencia en los procedimientos, Igualdad de Tratamiento, Publicidad, Difusión y Responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones.</p>	





~~\_\_\_\_\_~~

ANEXO X Observaciones Muestreo de Desembarque

N° Observ	OBSERVACION	RECOMENDACION	ACTUALIZACION DE ESTADO - MAIL PABLO IZZO 19-08-2017
No.1 Info 2016	Del informe analizado surge que el procedimiento utilizado para la adquisición de los truckers fue la aprobación de gastos, y no así la contratación directa, como lo determina el Dto 893/2012	Considerando que la aprobación de gastos resulta una vía excepcionalísima, a la cual se debe recurrir para afrontar situaciones que demandan urgencia y donde no se puede advertir otra modalidad posible, y viendo que el Dto 893/2012 establece que frente a dos resultados negativos de licitaciones públicas, procede la contratación directa, se sugiere que para las próximas contrataciones se respeten los términos de la normativa vigente	No regularizable
No.2 Info 2016	Conforme surge del informe, existen inconvenientes en la compra de combustibles que originan la generación de vales a través de fondo rotatorio y el riesgo de inseguridad al tener que trasladarse los agentes responsables de los truckers, con montos en efectivo de magnitud. Todo ello sin perjuicio de la dificultad que se presenta en diferentes estaciones de servicio YPF en la zona de investigación, al resultar estas renuentes frente a la carga en bidones.	Consultado con el Jefe de la UOC, esta UAI sugiere que se inicien las gestiones correspondientes a la adquisición de dos tanques sistema de capacidad suficiente como para poder resultar útil en las diferentes campañas de investigación.	La Dirección de Administración en conjunto con el Departamento de Compras y Servicios del Inidep le solicitaron a YPF tres (3) tarjetas de "YPF en Ruta" designando como responsables de las mismas a Izzo Pablo, Diaz Martin y Simonazzi Juan Pablo.
No.3 Info 2016	Que surge de las manifestaciones del gabinete de muestreo de desembarque respecto de la operatoria llevada a cabo en relación a la adquisición de lubricantes, repuestos como así también frente a la adquisición de alimentos no perecederos, el hecho que aún no se encuentran determinados los canales para llevar a cabo la misma, debiendo recurrir en cada oportunidad al manejo de fondos rotatorios.	Considerando que la Capitania de Armamento lleva a cabo contrataciones con el objeto de adquirir las mercaderías detalladas en la observación, esta UAI sugiere unificar los requerimientos, para llevar a cabo la adquisición en una sola contratación.	Actualmente se esta realizando en conjunto con los jefes científicos de cada campaña de investigación una lista con todos los alimentos NO PERECEDERO con el fin de gestionar mediante una Licitación Publica la adquisición de los mismos. Con respecto a los alimentos PERECEDEROS es imposible realizar una licitación ya que las embarcaciones no cuentan con ningún espacio fisico para cámaras de congelado ya que las mismas son de pequeño porte.
No.4 Info 2016	Que conforme surge del informe, como así también de los papeles de trabajo, el gabinete de muestreo de desembarque carece de un espacio fisico suficiente como para poder almacenar viveres no perecederos, como así también repuestos o lubricantes para su prevision.	Vista la necesidad de cubrir campañas de investigación, y consecuentemente resguardar un deposito con las mercaderías antes mencionadas, se sugiere a la UOC acordar con el responsable del gabinete un espacio fisico que les pueda resultar de utilidad a tal efecto.	Cuando finalice la obra del edificio se evaluarán los lugares disponibles para uso como depósito.
No.5 Info 2016	Conforme surge del informe, las dos áreas auditadas elaboran un cronograma de campañas a realizarse durante un periodo anual, que surge de las necesidades planteadas por el agrupamiento científico técnico, siendo solo autorizadas mediante resolución administrativas, aquellas que involucren a la Capitania de Armamento.	Considerando que al momento del presente informe el gabinete de muestreo de desembarque realiza un cronograma tentativo de campañas con las mismas características y operatividad que la Capitania, se sugiere ampliar la resolución aprobatoria de campaña para los buques de investigación, incluyendo aquellas correspondientes a las embarcaciones artesanales.	En el mes de noviembre del corriente año se va a solicitar mediante nota a la dirección pertinente se realice una Resolución Administrativa para la planificación del año 2018.





*[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating that the content has been redacted or is otherwise obscured.]*

ANEXO X Observaciones Muestreo de Desembarque

N° Observ	OBSERVACION	RECOMENDACION	ACTUALIZACION DE ESTADO - MAIL PABLO IZZO 10-08-2017
<p><b>No.6 info 2016</b></p>	<p>Conforme surge de los papeles de trabajo, el gabinete de muestreo de desembarque tiene asignados patrimonialmente tres vehículos, a saber: FORD RANGER XL 3.0 TDI DC 4X2 PLUS; MODELO 2008, PATENTE HOW 604; PICK UP NISSAN, CABINA DOBLE 4X4 DIESEL 2.7 AÑO 1995, PATENTE ACO 670; CHEVROLET SILVERADO D, 1998, STANDARD, CHAPA N° CAW-394, debiendo utilizar al momento de trasladarse para una campaña los vehículos VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 4X4 S45, MODELO 2012.</p>	<p>Considerando que si bien el gabinete posee prioridad al momento de solicitar los vehículos amarok, debido a la facilidad que estos utilitarios ofrecen a los efectos del transporte de los trailers, esta UAI considera que resultaría útil que, dentro de los tres utilitarios necesarios a asignar al programa mencionado pudieran encontrarse estos últimos, proponiendo que dentro de los tres vehículos estén asignados patrimonialmente en lugar de aquellos que no presenten la debida utilidad.</p>	<p>Hasta la fecha no se realizó ningún pedido formal de los vehículos 4x4.</p>
<p><b>No.7 info 2016</b></p>	<p>De la entrevista con el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Administración, se tomó conocimiento que en oportunidad de cada campaña, se liquida al personal de muestreo de desembarque el concepto de compensación especial por embarque o viáticos, siendo excluyentes uno del otro, para lo cual se efectúa un correspondiente control previo a los fines de evitar superposiciones innecesarias.</p>	<p>Resultando que conforme lo dicta el Dto 261/2004 en su artículo 2, La compensación especial ... <b>incluye asimismo las horas extraordinarias de trabajo y viáticos</b>, a los efectos de evitar superposiciones involuntarias en la liquidación, se sugiere escoger en un sistema determinado y tomar el mismo a los fines de efectuar la liquidación mencionada.</p>	<p>Actualmente se realizan las rendiciones de viáticos y compensaciones por embarque a través del Sistema GEDO, donde en la rendición de viáticos detallamos los días navegados (adjuntando la planilla de embarque).</p>



